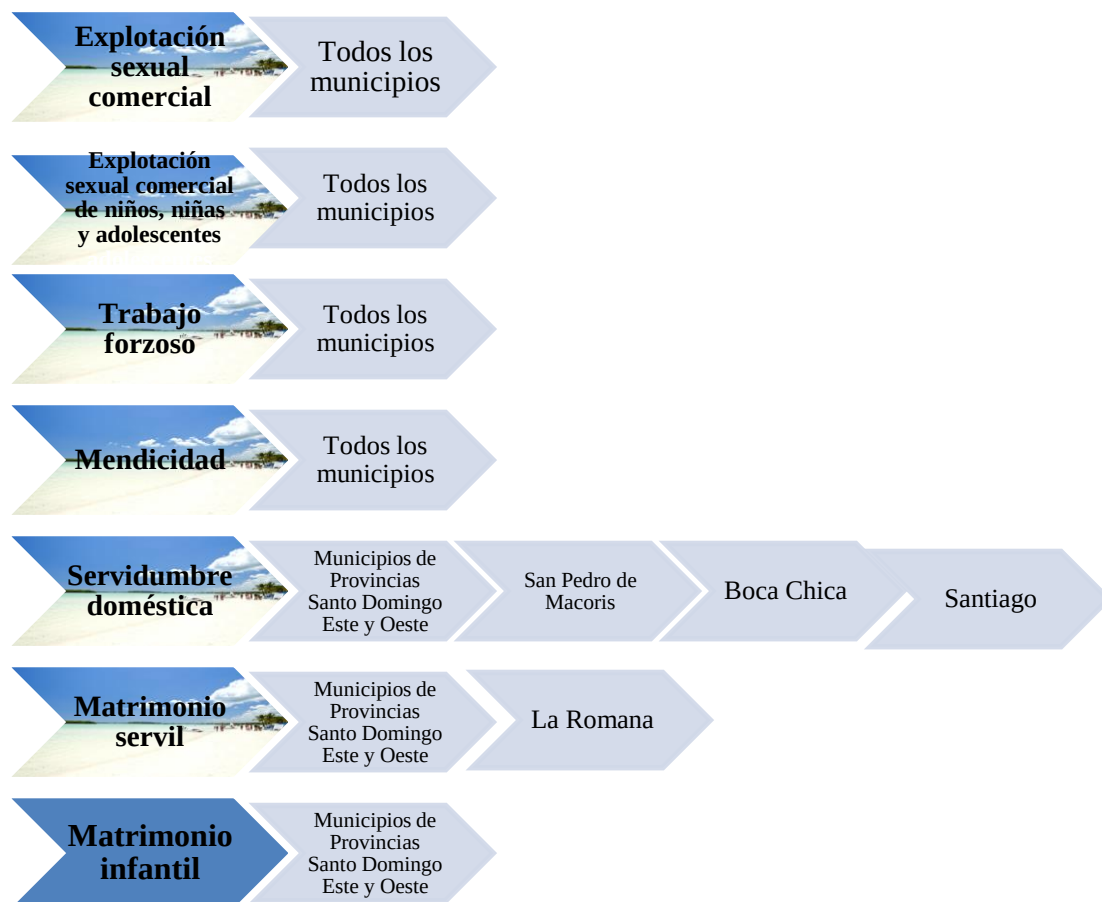


“Luchar contra la marea”: Estudio sobre trata de personas en once municipios de República Dominicana



Fuente: Infografía con las modalidades de trata de personas identificadas por los actores consultados.

Informe Final

Eddy Tejeda, Tahira Vargas e Ivance Martine

Santo Domingo, D.N.

4 de enero de 2022

Contenido

Glosario de siglas.....	3
Resumen Ejecutivo	4
Introducción	11
Objetivos	12
Metodología	13
1. Contexto general: Análisis de datos, estadísticas, migraciones, características sociodemográficas regionales y municipales y normativa sobre la trata de personas en República Dominicana.....	16
1.1. Perfil migratorio.....	16
1.2. Contexto internacional.....	17
1.3. País de origen, destino y tránsito de trata de personas	19
1.4. Informe sobre trata de personas de Estados Unidos	21
1.5. Perfil de trata de personas en RD	21
1.6. Marco normativo.....	23
1.7. Indicadores socioeconómicos de regiones, provincias y municipios contemplados para el estudio	28
II. Contexto municipal: Análisis de resultados y hallazgos	34
A. Expresiones, causas y situaciones que favorecen la trata en el municipio: Cantidad de víctimas y de casos tramitados según modalidad.....	34
A.1. Concepto y expresiones sobre la trata y modalidades que se presentan en los actores entrevistados.....	34
A.1.1. Expresiones de la trata	35
A.1.2. Modalidades de trata de personas según los actores entrevistados	41
A.2. Causas y situaciones que favorecen la trata en los distintos municipios	46
A.2.1. Causas de la trata.....	46
A.2.2. Situaciones que favorecen la trata.....	49
A.3. Casos de trata en los distintos municipios identificados y/o tramitados.	51
Expresiones, modalidades y causas de la trata de personas en los 11 municipios.....	58
B. Respuesta de las instancias gubernamentales. Herramientas y barreras para enfrentar la trata.....	59
B.1. Prevención.....	60
B.2. Detección.....	62
B.3. Atención a víctimas	63
B.4. Persecución- Judicialización.....	65
B. 5. Barreras-obstáculos para el accionar de las instituciones gubernamentales	67

Acción gubernamental desde la prevención, detección, atención a víctimas y persecución-judicialización de trata de personas	69
C. Labor de las organizaciones sociales y comunitarias, barreras y herramientas	70
C.1. Acciones que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil	70
C.2. Barreras en la labor de las organizaciones sociales e instituciones no gubernamentales	75
C.3. Coordinación con instituciones estatales.....	78
Labor de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias	80
D. Modus operandi y relación entre los viajes irregulares y la trata de personas.....	82
D.1. Percepciones de vinculación entre tráfico ilícito de personas y trata	82
D.2. Percepciones de la trata y el tráfico ilícito de migrantes como dos fenómenos separados	84
Relación entre los viajes irregulares y la trata de personas	85
CONCLUSIONES	89
Recomendaciones	94
1. Recomendaciones en el ámbito gubernamental-estatal.....	94
1.16. Ruptura con la promoción del turismo sexual desde las campañas a favor del turismo hacia República Dominicana con el uso de mensajes e imágenes que venden el cuerpo de las mujeres dominicanas	98
2. Recomendaciones en el ámbito comunitario.....	99
2.1. Recomendaciones para el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste	100
2.2. Recomendaciones en el municipio de San Pedro de Macorís.....	101
2.3. Recomendaciones en el municipio de La Romana	101
2.4. Recomendaciones en el municipio de Higüey	102
2.5. Recomendaciones del municipio de Boca Chica.....	102
2.6. Recomendaciones en el municipio de Santiago	103
2.6. Recomendaciones en el municipio de San Francisco de Macorís	103
2.7. Recomendaciones en los municipios de Puerto Plata y Sosúa.....	104
3. Recomendaciones a Participación Ciudadana.....	104
Referencias	106

Glosario de siglas

ANC: Articulación Nacional Campesina
ASCALA: Asociación Scalabriniana al Servicio de la Movilidad Humana
ASOLESTE: Asociación de Hoteles Zona Este
CCJ: Casas Comunitarias de Justicia
CEPROSH: Centro de Promoción y Solidaridad Humana, Inc.
CESTUR: Cuerpo Especializado de Seguridad Turística
CITIM: Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes
CODIA: Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores
CIPROM: Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante
CONAMUCA: Confederación Nacional de Mujeres Campesinas
CONANI: Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
COIN: Centro de Orientación e Investigación Integral
Corte IDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos
DICRIM: Departamento de Investigaciones Criminales de la Policía Nacional
DGM: Dirección General de Migración
DN: Distrito Nacional
ENHOGAR: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
EEUU: Estados Unidos de América
ESC: Explotación Sexual Comercial
IJM: Misión Internacional de Justicia
INFOTEP: Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
INM-RD: Instituto Nacional de Migración
LGBTIQ: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer
MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MIREX: Ministerio de Relaciones Exteriores
MUDHA: Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas
MOVIDA: Movimiento de Vida Sin Violencia
NAM: Núcleo de Apoyo a la Mujer
OBLATAS: Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor
OBMICA: Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe
ODS: Objetivos para el Desarrollo Sostenible
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
ONE: Oficina Nacional de Estadísticas
ONG: Organizaciones No Gubernamentales
OIT: Organización Internacional del Trabajo
PACAM: Patronato de Ayuda a la Mujer Maltratada
PETT: Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas
PN: Policía Nacional
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROFAMILIA: Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia
PUCMM: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
RD: República Dominicana
SINTRA: Comité Intersindical de Mujeres Trabajadoras
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNSTATS: Comisión de Estadística de las Naciones Unidas
USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTC: Unión de Trabajadores Cañeros
VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Resumen Ejecutivo

“Luchar contra la marea”: Estudio sobre Trata de personas en once municipios de República Dominicana es parte del proyecto Acción de la Sociedad Civil por la Seguridad y la Justicia de Participación Ciudadana, movimiento cívico no partidista, capítulo de Transparencia Internacional, el cual se desarrolla conjuntamente con la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) a través de una serie de acciones orientadas al aumento del compromiso público de la sociedad civil para monitorear las políticas de seguridad ciudadana y la prevención del delito en la República Dominicana.

El proyecto que desarrolla Participación Ciudadana en el marco señalado tiene como objeto la sensibilización de los miembros de organizaciones de la sociedad civil, autoridades y la ciudadanía en general sobre la situación de la trata de personas y la formulación de formas efectivas de combate a la misma dentro de los órganos reguladores y organismos encargados de hacer cumplir las leyes. En consecuencia, se fortalecerá la reflexión y el compromiso social entre las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para apoyar los esfuerzos de prevención, persecución y protección contra este delito, junto a la Coalición de la Sociedad Civil contra la Trata de personas y otras organizaciones relacionadas.

La trata de personas ha estado presente en nuestro país desde antes de la pandemia por causa del Covid-19, sin embargo, es necesario destacar que durante esta crisis hay factores que aumentaron la vulnerabilidad de algunas personas, principalmente de las mujeres y niñas, debido a las limitantes para el acceso a servicios públicos, la pérdida de trabajo y/o reducción de horas laborables, que de una manera u otra afectó los ingresos económicos de las familias dominicanas. De ahí que sea clave que la ciudadanía pueda contar con información actualizada que permita a los responsables en la materia prevenir, proteger y combatir la trata de personas en los territorios de estudio, ya que el desconocimiento constituye uno de los principales obstáculos para restringir estas acciones.

El informe que se presenta en este documento es el resultado del estudio cualitativo realizado en los municipios de Sosúa, San Felipe de Puerto Plata, Santiago, San Francisco de Macorís, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, Boca Chica, Distrito Nacional, Higüey, La Romana y San Pedro de Macorís desde entrevistas y grupos focales virtuales y presenciales con actores gubernamentales y no gubernamentales.

El informe consta de dos secciones. Una primera sección de análisis documental que muestra el contexto general de la trata de personas en el país y una segunda sección del contexto municipal a partir de los datos obtenidos en el análisis de los resultados de los grupos focales y entrevistas virtuales. En la segunda sección se analizan las expresiones, causas y situaciones que favorecen la trata en los diferentes municipios, la respuesta de las instancias gubernamentales desde las herramientas y barreras para enfrentar la trata, la labor de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias, la relación entre viajes irregulares y trata de personas, conclusiones generales y recomendaciones generales.

El abordaje de la trata de personas en los once municipios desde las percepciones de actores gubernamentales y no gubernamentales incluyendo algunas organizaciones

comunitarias permitió conocer las características del funcionamiento de la trata en cada uno de los municipios, así como la respuesta institucional que ofrecen las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en ellos.

El estudio muestra muchas coincidencias entre los distintos municipios con respecto a la trata de personas presentándose en todos los municipios las distintas modalidades de trata de personas (explotación sexual, trabajo forzoso, mendicidad forzada, servidumbre doméstica) y casos de trata interna, trata externa y de personas migrantes.

Estas coincidencias demuestran que la trata de personas cuenta con un soporte de entramado social que fluye entre municipios, entre provincias y trasciende los territorios. La modalidad más aguda es la trata con fines de explotación sexual comercial en los municipios de las zonas turísticas como Higüey, La Romana, Puerto Plata y Boca Chica, esta última con una fuerte concentración en la captación de población infantil y adolescente como víctimas de explotación sexual comercial. La actividad turística en estos municipios afecta notablemente el imaginario cultural desde donde se construye la búsqueda de ingresos penetrando a la población más vulnerable que es la niñez y adolescencia y que tiene más demanda de turistas extranjeros para la explotación sexual y la pornografía infantil. Algunas familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema ofertan a sus hijos e hijas en el comercio sexual convirtiéndolos en víctimas de trata de personas e introduciéndose sus padres/madres en los canales de captación de la trata.

Tanto en municipios ubicados en zonas turísticas como en aquellos no ubicados en estas zonas se encuentra una población migrante haitiana, venezolana, colombiana y en menor grado ecuatoriana que han sido y son víctimas de trata en explotación sexual, trabajo forzoso, explotación sexual comercial de niñez y adolescencia, mendicidad forzada, matrimonio servil y servidumbre doméstica. Igualmente, población dominicana que se señala como víctima de trata interna para la servidumbre doméstica, explotación sexual y matrimonio servil.

La trata adquiere mayor fuerza según los señalamientos de los distintos actores en la zona turística desde la explotación sexual por el vínculo entre turismo sexual y trata, y entre turismo y trata. La población infantil y adolescente es la más vulnerable a la trata junto con las mujeres y su captación a través de las redes de trata incluye relaciones familiares (con casos de captación a través de madres), relaciones primarias, compadrazgo, amigos/amigas y parejas. El uso del enamoramiento como forma de captación, así como las plataformas digitales es señalado por los distintos actores de los municipios estudiados, igualmente las estructuras de promoción del turismo y los tours operadores son identificados como vías de captación de las redes de trata.

Se muestra en los resultados y hallazgos de las entrevistas y grupos focales una cierta sensibilización tanto de instituciones gubernamentales como de organizaciones comunitarias e instituciones no gubernamentales. Esta sensibilización ha sido el resultado de los procesos de capacitación desarrollados con estos actores y en ella se muestra un conocimiento del fenómeno y sus modalidades, lo que puede incidir en el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la problemática.

A pesar de este conocimiento se presentan algunas debilidades en el abordaje de la trata por personal de las organizaciones gubernamentales y sociedad civil con confusiones entre trata y tráfico ilícito, uso de conceptos que estigmatizan como “trata de blancas” así como la mezcla entre trata y trabajo sexual con separaciones pocas claras. Otro aspecto que merece cierta atención es la referencia en algunos casos donde se culpabiliza a las víctimas de trata y la desprotección de las mismas que en algunos casos los procesos han fracasado, pero no se les ha ofrecido protección y asistencia a las víctimas.

También, la identificación de las causas de la trata desde causas estructurales donde la pobreza, vulnerabilidad, violencia de género, condición de irregularidad en población migrante, círculos de reforzamiento de la migración y trata desde el efecto demostrativo de las migrantes que han retornado de forma voluntaria. Un aspecto importante es la presencia del turismo visto como causa, propiciador de la trata y generador del ocultamiento e invisibilización de la trata para evitar escándalos que afecten al turismo.

Por otra parte, la mirada a la acción gubernamental en la trata de personas desde los municipios muestra las grandes diferencias entre el Distrito Nacional de Santo Domingo y el resto de los municipios. Los recursos económicos y los recursos humanos especializados, así como los equipos están concentrados en la metrópoli mientras que en el resto de los municipios lo que resalta es el vacío. De ahí que los esfuerzos que realizan instituciones como el Ministerio de la Mujer, el Ministerio Público, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y la Policía Nacional para coordinar la respuesta y suplir las deficiencias en recursos económicos, equipos, vehículos y personal capacitado son loables.

Además, la prevención de la trata de personas está muy supeditada a las acciones que desarrollan instituciones no gubernamentales en los diferentes municipios. Las instituciones gubernamentales se centran en las charlas porque no cuentan con recursos para material didáctico y divulgación a través de otros medios. Junto a la prevención está la detección. Ambas están conectadas, una conexión que se hace visible según las instituciones entrevistadas por el flujo de algunos casos a través de las actividades de prevención.

En la detección se muestra más claramente las deficiencias de recursos. No existen operativos ni procesos de investigación preventivos ni de detección desde las instituciones gubernamentales en los municipios (que no pertenecen al Distrito Nacional) porque no se cuenta con vehículos ni recursos para ello. Los casos que se han identificado en los municipios son en su mayoría de trata en explotación sexual y han llegado a las instituciones a través de denuncias de instituciones no gubernamentales o de las propias víctimas por violencia de género. La existencia de las oficinas municipales del Ministerio de la Mujer y de unidades de atención a víctimas de violencia de género ha favorecido la detección que llega a través de los casos de violencia de género.

Otras instituciones gubernamentales que debieran estar involucradas tanto en la prevención como en la detección como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud están totalmente ausentes. A través de las unidades de atención primaria y de las escuelas y liceos se podría detectar casos de trata de personas e igualmente desarrollar

procesos de prevención de la trata de personas en los distintos municipios, pero estas instituciones no se han involucrado de manera activa en el abordaje del tema.

La persecución y judicialización de los casos ha descansado en la Policía Nacional y el Ministerio Público y se ha logrado la investigación de algunos casos de trata en explotación sexual; explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; mendicidad y trabajo forzoso. Sin embargo, varios de ellos si bien han sido judicializados no se lograron sentencias condenatorias, por lo que los imputados están descargados y no hay consecuencias con relación al delito cometido.

La débil judicialización de los casos de trata de personas en los municipios afecta notablemente la prevención y la detección porque acrecienta el miedo a la denuncia y la desconfianza en la persecución del delito. Por ello, la trata de personas se convierte en un delito con una alta impunidad y además permeada por la corrupción y la complicidad con los tratantes de autoridades responsables de su persecución. La presencia de este vínculo entre corrupción y complicidad con el debilitamiento del enfrentamiento de la trata es señalada por distintos actores en todos los municipios estudiados. Junto a estos factores se señala también la "normalización" del delito en la sociedad que tiene que ver con el desconocimiento del mismo en los distintos territorios.

El abordaje de la trata de personas en los municipios estudiados cuenta sobre todo con el trabajo que desarrollan las instituciones no gubernamentales y algunas organizaciones comunitarias en los mismos en el área de prevención, detección y atención a población infantil, adolescente y adulta víctimas de trata. De tal manera, los vacíos que tienen las instituciones del Estado en el enfrentamiento del fenómeno hasta cierto punto, con sus limitaciones, los suplen algunas de las instituciones no gubernamentales que trabajan con la niñez y adolescencia y aquellas que trabajan con grupos vulnerables y migrantes.

En el caso de la prevención varias organizaciones e instituciones no gubernamentales desarrollan charlas, talleres, sensibilización y capacitación de líderes comunitarios. Así como el uso de material didáctico sobre el tema y su divulgación, como el caso de la organización Caminante en Boca Chica.

El flujo de casos hacia las fiscalías, oficinas municipales del Ministerio de la Mujer y la Policía se produce desde el trabajo de prevención de las instituciones no gubernamentales, así como en algunas de las actividades de prevención que estas desarrollan e igualmente con el trabajo que realiza la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Los casos llegan a organizaciones de mujeres e instituciones no gubernamentales y son tramitados por estas a las instituciones gubernamentales y muchas veces las mismas instituciones tienen que actuar en el proceso de investigación de casos porque no se recibe la respuesta ni la acogida de los organismos responsables de la persecución del delito.

Por otro lado, la atención y asistencia a víctimas por mucho tiempo ha estado en mano de las instituciones no gubernamentales. La ausencia de casas de acogida a víctimas de trata en los municipios se ha suplido con el apoyo brindado por congregaciones religiosas. Varias instituciones no gubernamentales como el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), el Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas (MUDHA) y la

Asociación Scalabriniana al Servicio de la Movilidad Humana (ASCALA) ofrecen asistencia psicológica y legal a las víctimas de trata adultas y CAMINANTE a la población infantil y adolescente víctima de trata. Igualmente, la oferta de capacitación técnica laboral para la reinserción social de las víctimas es ofrecida por instituciones no gubernamentales como MUDHA, ASCALA, congregaciones religiosas.

En el caso de la población infantil y adolescente víctima de trata, la existencia de instituciones que trabajan con niñez y adolescencia vulnerable y migrantes, como PLAN RD, CAMINANTE y Acción Callejera ha favorecido la detección de casos incluyendo aquella población en situación de calle. Las actividades de prevención en derechos de la niñez favorecen la detección de casos de trata tanto en explotación sexual comercial como en trabajo forzoso, mendicidad forzada y servidumbre doméstica.

Este trabajo de las instituciones no gubernamentales y organizaciones sociales cuenta con grandes barreras entre las que se encuentra la precariedad de recursos económicos que tienen estas instituciones para su accionar en el enfrentamiento de la trata de personas, así como sus limitaciones de cobertura territorial. Otra barrera importante es la poca información u orientación que existe en organizaciones comunitarias en los territorios donde no actúan las ONG en las que la trata es un tema invisible.

Hay que destacar que una de las barreras importantes que tienen las instituciones no gubernamentales y organizaciones sociales en su enfrentamiento a la trata es la corrupción existente en agentes responsables de la detección, persecución y judicialización de la trata que mantienen ciertos flujos de complicidad con las redes de trata y muchos casos no se investigan ni se procesan como señalan estas organizaciones.

A pesar de estas dificultades se desarrollan acuerdos de colaboración y coordinación entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los municipios, siendo las instituciones no gubernamentales el principal apoyo con el que cuentan las instituciones gubernamentales que no tienen vehículos ni recursos para accionar en la persecución de la trata. Una institución que se señala como fundamental para el abordaje de la trata tanto por instituciones gubernamentales como no gubernamentales es la OIM, que desarrolla un trabajo de fortalecimiento de los organismos responsables de la detección, atención a víctimas, persecución y judicialización de la trata.

Finalmente, en los grupos focales y entrevistas realizados con actores gubernamentales y no gubernamentales en los distintos municipios se muestran percepciones divididas con respecto a la relación entre el tráfico ilícito (planteado como viajes irregulares en las preguntas) y la trata de personas. Una tendencia hacia la identificación de una estrecha relación entre tráfico ilícito y trata y otra que establece separación entre ambos. Dentro de los vínculos establecidos entre trata y tráfico ilícito de personas se encuentra la reducción de este vínculo a los casos del tráfico ilícito de migrantes hacia República Dominicana mientras que hay quienes consideran que la trata de mujeres con fines de explotación sexual cuenta con la vía del tráfico ilícito para su operación.

La visión de la estructura del tráfico ilícito como el canal de captación de las víctimas para la trata de personas ofrece la identificación de uno de los enganches de la red a

personas que son organizadores de viaje y que tienen presencia en las comunidades siendo conocidas con esa labor despojada de un carácter delictivo y vinculante con la trata de personas. Ese reconocimiento de la relación entre trata y tráfico ilícito se extiende hacia los viajes en yola que en la región Este (San Pedro de Macorís, La Romana e Higüey) cuenta con flujos importantes desde las costas y la anuencia de autoridades que según señalan los actores entrevistados favorecen su funcionamiento de forma regular.

La tendencia de desvinculación entre trata y tráfico ilícito está permeada por la visión de que la trata se produce en el lugar de destino y no en el trayecto. Entendiéndose que la trata inicia con el despojo de los documentos en el país de destino y que el trayecto no tiene un carácter irregular sino por las vías regulares. Desconociéndose así la existencia de distintas rutas en la trata de personas basadas en el tráfico ilícito con traslados a distintos puntos antes del destino y con un sistema de coerción y control. Junto a estas dos tendencias se encuentran confusiones con respecto a la diferencia entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como entre tráfico ilícito y traslado de personas. Se ve el tráfico ilícito de personas dentro de la trata entendiéndose así que siempre que hay tráfico ilícito hay trata, negando así las particularidades de la trata de personas en términos de la coerción, engaño y venta o transacciones económicas con las personas sin su consentimiento.

Recomendaciones generales

1. Promover la capacitación a los actores gubernamentales responsables de combatir el delito en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
2. Incidir en favor de una mayor disposición de cantidad de recursos para el abordaje de la trata de personas desde el Estado;
3. Promoción del incremento de investigaciones y datos estadísticos fiables que den cuenta de la situación de la trata y favorezcan su persecución y judicialización;
4. Incidir para el involucramiento de los ayuntamientos en la intervención en la trata de personas;
5. Auspiciar un desempeño con carácter institucional y transparente de las instancias gubernamentales responsables;
6. Abogar por la suscripción de un acuerdo sobre flujos migratorios con Haití;
7. Desarrollar campañas educativas mediáticas y a través de las redes sociales;
8. Promover mecanismos que ayuden a fortalecer la confianza y credibilidad en las autoridades desde las comunidades para que fluyan las denuncias;
9. Propiciar un mayor apoyo de las autoridades hacia los líderes comunitarios;
10. Promover la instauración de mecanismos que mejoren la asistencia y protección a las víctimas de trata de personas de manera integral;
11. Procurar que el Gobierno instale en cada municipio una casa de acogida de CONANI para la protección de la niñez y adolescencia víctimas de trata;
12. Fomentar las inspecciones de trabajo para mejorar la detección de casos de niñez en trabajo forzado en zonas agrícolas desde la coordinación interinstitucional del Ministerio de Trabajo, CONANI y el Ministerio de Agricultura;

13. Propiciar capacitaciones en creole a los servidores públicos de los distintos organismos responsables del trabajo con víctimas de trata tanto en la detección, persecución, atención y judicialización;
14. Incrementar la sensibilización y conocimiento del personal local y que trabaja a nivel comunitario en los Ministerios de la Mujer y del Ministerio Público en el tema de trata y tráfico ilícito de personas;
15. Promover medidas y mecanismos para lograr respuestas efectivas de las fiscalías e instituciones gubernamentales competentes en los barrios y comunidades frente a las denuncias que hacen las organizaciones comunitarias y las ONG;
16. Hacer incidencia para lograr la ruptura con la promoción del turismo sexual desde las campañas a favor del turismo hacia República Dominicana con el uso de mensajes e imágenes que promueven el cuerpo de las mujeres dominicanas;
17. Revisar el Plan nacional de prevención de la violencia contra las mujeres del gobierno y la integración de la trata como uno de los temas prioritarios;
18. Integrar al estudiantado en la prevención de la trata de personas;
19. Contextualizar la intervención en la trata de personas a partir de las necesidades y realidades de las distintas comunidades;
20. Promover que el Ministerio de Salud integre la detección de la trata desde los hospitales con protocolos elaborados para ello;
21. Impulsar la aplicación de las leyes existentes y la adecuación de las mismas;
22. Fomentar la conciencia de derechos y el auto-reconocimiento en las víctimas de trata sobre su condición;
23. Promover el desarrollo de mayores inspecciones laborales e investigaciones encubiertas para detectar casos de trata en negocios y espacios laborales con posibles tendencias a ello;
24. Favorecer el desarrollo de programas de generación de fuentes de empleo para grupos vulnerables entre ellos las mujeres del campo y espacios urbano-marginales para evitar su inserción en redes de trata;
25. Lograr que sea efectiva la judicialización y el establecimiento de sentencias condenatorias contra los tratantes;
26. Capacitar y sensibilizar a los jueces sobre el tema y su envergadura;
27. Expandir las fiscalías barriales hacia los barrios de los distintos municipios que no cuentan con las mismas.

Introducción

“Luchar contra la marea”: Estudio sobre Trata de personas en once municipios de República Dominicana es parte del proyecto Acción de la Sociedad Civil por la Seguridad y la Justicia de Participación Ciudadana, movimiento cívico no partidista, capítulo de Transparencia Internacional, el cual se desarrolla conjuntamente con la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de una serie de acciones orientadas al aumento del compromiso público de la sociedad civil para monitorear las políticas de seguridad ciudadana y la prevención del delito en la República Dominicana.

El proyecto que desarrolla Participación Ciudadana en el marco señalado tiene como objeto la sensibilización de los miembros de organizaciones de la sociedad civil, autoridades y la ciudadanía en general sobre la situación de la trata de personas y la formulación de formas efectivas de combate a la misma dentro de los órganos reguladores y organismos encargados de hacer cumplir las leyes. En consecuencia, se fortalecerá la reflexión y el compromiso social entre las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para apoyar los esfuerzos de prevención, persecución y protección contra este delito, junto a la Coalición de la Sociedad Civil contra la Trata de personas y otras organizaciones relacionadas.

Definición de Trata de Personas

El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), define la trata de personas como sigue:

Para los fines del presente Protocolo:

- a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;
- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;
- d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.

En la República Dominicana, la “Ley No.137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas” define la trata de personas (Art.1 de la Ley) de acuerdo a los mismos términos del indicado Protocolo del 2000 (Art.3 del Protocolo, acápite a).

La trata de personas ha estado presente en nuestro país desde antes de la pandemia por causa del Covid-19, sin embargo, es necesario destacar que durante esta crisis hay factores que aumentaron la vulnerabilidad de algunas personas, principalmente de las mujeres y niñas, debido a las limitantes para el acceso a servicios públicos, la pérdida de trabajo y/o reducción de horas laborables, que de una manera u otra afectó los ingresos económicos de las familias dominicanas. De ahí que sea clave que la ciudadanía pueda contar con información actualizada que permita a los responsables en la materia prevenir, proteger y combatir la trata de personas en los territorios de estudio, ya que el desconocimiento constituye uno de los principales obstáculos para restringir estas acciones.

El informe que se presenta en este documento es el resultado del estudio cualitativo realizado en 11 municipios desde entrevistas y grupos focales virtuales y presenciales con actores gubernamentales y no gubernamentales.

El informe consta de dos secciones. Una primera sección de análisis documental que muestra el contexto general de la trata de personas en el país y una segunda sección del contexto municipal a partir de los datos obtenidos en el análisis de los resultados de los grupos focales y entrevistas virtuales.

En la segunda sección se analizan las expresiones, causas y situaciones que favorecen la trata en los diferentes municipios, la respuesta de las instancias gubernamentales desde las herramientas y barreras para enfrentar la trata, la labor de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias, la relación entre viajes irregulares y trata de personas, conclusiones generales y recomendaciones generales.

Objetivos

El objetivo general del estudio consiste en hacer un levantamiento que permita identificar la zona de mayor vulnerabilidad en casos de trata de personas de los territorios de impacto del proyecto, que permita tener información de calidad para el trabajo de incidencia con las autoridades locales.

Por otra parte, el estudio procura la identificación de las instituciones de detección, atención y protección a las víctimas de trata en la zona de impacto de la investigación y si poseen las herramientas necesarias para la realización de su trabajo; la verificación del grado de sensibilización con relación a la trata de personas de las autoridades locales y, en fin, proponer algunas recomendaciones para el diseño de acciones locales para la prevención y articulación de las instituciones que trabajan la problemática de la trata de personas en los territorios priorizados, a saber:

1. Sosúa,
2. San Felipe de Puerto Plata,
3. Santiago,

4. San Francisco de Macorís,
5. Santo Domingo Oeste,
6. Santo Domingo Este,
7. Boca Chica,
8. Distrito Nacional,
9. Higüey,
10. La Romana y
11. San Pedro de Macorís.

Metodología

El estudio de las percepciones de autoridades locales en once municipios de diferentes provincias y regiones del país procura en consecuencia indagar el conocimiento que tienen estas autoridades sobre la problemática de la trata de personas en estos municipios, recabar datos o estadísticas con que se cuente así como la formulación de acciones y recomendaciones desde los actores claves entrevistados, muchos de los cuales fueron identificados por los promotores de Participación Ciudadana en la reunión inicial del trabajo.

Dentro del enfoque del modelo investigativo cualitativo, se realizaron una serie de grupos focales, algunos de manera presencial y otros virtuales tanto con organizaciones de la sociedad civil y comunitaria del municipio como con autoridades locales y nacionales. Para poder programar y realizar los grupos focales fue clave, por ejemplo, poder contar con la lista de contactos de la Coalición contra la Trata de Personas, suministrada por Participación Ciudadana, así como con el listado de instituciones gubernamentales suministrado por el Instituto Nacional de Migración (INM-RD), el apoyo de los promotores de Participación Ciudadana y la experiencia de los consultores y consultoras del estudio que también aportaron en esta parte con contactos claves en los diferentes municipios.

Para el Distrito Nacional, se realizaron dos grupos focales, uno con representantes de organizaciones sociales y otro con representantes de instituciones gubernamentales. Para las provincias de Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste, se hizo un grupo focal con organizaciones sociales y comunitarias. En la región Este, los grupos focales se realizaron de manera presencial y en el Cibao, se privilegiaron las entrevistas individuales en base a un cuestionario previamente establecido para los dos tipos de actores a entrevistar.

A continuación, la tabla 1 indica las instituciones que aportaron sus conocimientos para el estudio y la tabla 2 contiene el detalle de instituciones gubernamentales y no gubernamentales entrevistadas por municipio y técnica cualitativa utilizada.

Tabla 1. Actores entrevistados en cada municipio

Municipio	Institución u Organización
Distrito Nacional	• Dirección de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo • Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud • Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional • Procuraduría Especializada de Trata y Tráfico de Personas • Procuraduría Fiscal de la Procuraduría Especializada de Trata y Tráfico de Personas • Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia (PROFAMILIA) • Hermanas Oblatas • Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas (MUDHA) • Patronato de Ayuda a la Mujer Maltratada (PACAM)
Provincias Santo Domingo (SDE y SDO)	• Alianza ONG • Articulación Nacional Campesina (ANC) • Casa Comunitaria de Justicia (CCJ) • Unión de Trabajadores Cañeros (UTC)
San Pedro de Macorís	• Dirección provincial de salud • Ministerio de la Mujer • Policía Nacional • Procuraduría de la Corte de apelación de San Pedro de Macorís • Asociación de mujeres de San Pedro de Macorís • SINTRA • Unión de junta de vecinos • RED SPM
Higüey	• Fiscalía de Higüey • CONANI • Oficina Municipal del Ministerio de la Mujer • CODIA • Marcha verde • Asociación de mujeres higüeyanas • ASOLESTE • Comité Higüey • Fundación Mi Milagro
La Romana	• Oficina municipal del Ministerio de la Mujer • CONANI • Unidad de atención integral a víctimas • Ministerio de Interior y Policía • Clínica de Familia • Coordinadora de la Red Ciudadana por la Seguridad y la Justicia • Grupo Este Amor • ASCALA
Boca Chica	• Policía Nacional • Fiscalía de Boca Chica • Dpto. de género del Ayuntamiento de Boca Chica • Caminante • Unión de Junta de vecinos

Santiago	• CONANI • Ministerio de la Mujer • Movimiento Feminista Hermanas Mirabal • Núcleo de Apoyo a la Mujer -NAM-
San Francisco de Macorís	• Ministerio de la Mujer • Fiscalía • Casa Comunitaria de Justicia • Casa Abierta
Puerto Plata y Sosúa	• Ministerio Público • CEPROSH • Escalando poblaciones trans

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Total de instituciones gubernamentales y no gubernamentales entrevistadas por municipio y técnica cualitativa utilizada

Municipio	Instituciones gubernamentales	Instituciones no gubernamentales	Grupos focales		Entrevistas	
			Virtuales	Presencial	Virtual	Presencial
Distrito Nacional	5	4	2			
Provincia Santo Domingo (SDE y SDO)		4	1			
San Pedro de Macorís	4	4		2		
Higüey	3	6		2		
La Romana	4	4		2		
Boca Chica	3	2		2		
Santiago	2	2			4	
San Francisco de Macorís	2	2			4	
Puerto Plata - Sosúa	1	2			3	
TOTAL	24	30				

Fuente: elaboración propia.

En los once municipios se entrevistó un total de 24 instituciones gubernamentales y 30 instituciones y organizaciones sociales no gubernamentales. En los cuatro municipios de la región Este se realizó un trabajo de campo presencial durante una semana. En el resto de los municipios se realizaron grupos focales y entrevistas virtuales a representantes de distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que respondieron a las convocatorias realizadas.

1. Contexto general: Análisis de datos, estadísticas, migraciones, características sociodemográficas regionales y municipales y normativa sobre la trata de personas en República Dominicana

1.1. Perfil migratorio

Según el Perfil migratorio de República Dominicana del Instituto Nacional de Migración (INM-RD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM):

Los factores económicos siguen siendo los que generan presión a la migración en sus países de origen: en Haití, pobreza e inseguridad; en Venezuela, inestabilidad política y económica, y en Colombia, apertura de nuevos mercados para empresas productivas y de servicios. En esos casos las oportunidades del crecimiento económico de la República Dominicana se convierten en factores de atracción debido a que el país en los últimos 15 años es el segundo de Latinoamérica y el Caribe con el porcentaje de crecimiento más alto con respecto al Producto Interno Bruto (OIM e INM-RD 2017, p.24).

Por otro lado, la migración de población dominicana hacia el exterior continúa su crecimiento. Equivale, incluyendo los descendientes, cerca del 20% de la población de nacionalidad dominicana, al superar los 2 millones de personas. De una forma aproximada se puede plantear que por cada inmigrante que vive en la República Dominicana, están viviendo tres dominicanos en el exterior. En este grupo, las generaciones de hijos(as) y nietos(as) de población dominicana en el exterior son importantes tanto en cantidad, al superar el medio millón de personas, como en los procesos de inclusión cultural y socioeconómica en sus países de destino. Estas nuevas generaciones en buena parte de los casos tienen doble nacionalidad (OIM e INM-RD 2017, p.25).

Un cambio fundamental de la inmigración actual es su carácter urbano. Este cambio se da en la migración de población extranjera hacia la República Dominicana de más de un centenar de nacionalidades, y es predominante la haitiana, seguida de la estadounidense y la española, que han llegado a la República Dominicana buscando vivir en el país para trabajar por más de 6 meses y, en la mayoría de los casos, por años (OIM e INM-RD 2017, p.25).

Estas migraciones, a diferencia de las migraciones hacia zonas rurales que se dieron en el siglo XX, son hacia las zonas urbanas. El ciclo de migración interna de dominicanos del campo a la ciudad, que abrió un espacio productivo a los inmigrantes en las áreas rurales se ha desacelerado. En cambio, la migración hacia las ciudades para realizar actividades de comercio formal e informal, servicios y construcción, entre otros, toma dinamismo en época reciente (OIM e INM-RD 2017, p.25). Aumenta la dinámica de la movilidad de extranjeros por corta duración, en particular por turismo conformado por múltiples nacionalidades y por el fenómeno venezolano que busca ingresos que permitan regresar con dólares en efectivo y artículos de primera necesidad a su país (OIM e INM-RD 2017, p.26).

1.2. Contexto internacional

Durante el año 2020, la pandemia del Covid-19 ha puesto en evidencia las desigualdades económicas y sociales que son causas subyacentes de la trata de personas:

El incremento en los niveles de desempleo, la reducción de los ingresos y el cierre de las escuelas ha ampliado el nivel de vulnerabilidad de muchas personas, especialmente niños, niñas y adolescentes, que están ahora en mayor riesgo de ser explotados, unas porque carecen de los recursos necesarios para hacer frente a la pandemia (exposición al virus, prevención, acceso a los servicios de salud para su recuperación, entre otros) y los niños, niñas y adolescentes, porque ahora los esquemas escolares y sociales están basados en el uso de la internet y se pasan largo tiempo navegando en redes sociales, sin la adecuada supervisión.

Asimismo, el incremento en los niveles de violencia doméstica reportados por muchos países es un indicador sobre las condiciones de vida de muchas de las víctimas de trata de personas, especialmente de aquellas que se encuentran en condiciones de servidumbre doméstica o esclavitud sexual, que afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas (OIM/UNICEF: 2021:12).

En América Latina y el Caribe, según los datos de un estudio sobre la esclavitud moderna y la trata de personas, realizado a través de la OIM de Colombia en 2019 con varios países latinoamericanos, la República Dominicana es considerada como un país de origen de víctimas de trata transnacional. La pobreza es un indicador estructural, la tasa de desempleo juvenil y las condiciones de trabajo informal también ponen al país en riesgo (OIM: 2019:27). Pese a que, en 2018, el país mantuvo un Índice de Desarrollo Humano en 0.736, considerado alto, la tasa de desempleo fue estimada en 6% para el mismo periodo.

En cuanto a las formas de esclavitud moderna y trata de personas identificadas en 2019, se destacan, para el caso de la República Dominicana¹, las siguientes:

- Explotación sexual
- Servidumbre doméstica
- Matrimonio servil
- Pornografía infantil
- Mendicidad
- Trabajo forzado

En cuanto al contexto en que se presenta la trata de personas, el mismo depende en gran medida de la finalidad de explotación. De tal manera, mientras la explotación sexual se da con mayor frecuencia en las grandes ciudades, las zonas fronterizas y sitios de alto turismo, la explotación laboral y los trabajos forzados se presentan en su mayoría en las áreas rurales, la servidumbre doméstica en las ciudades y municipios y en las áreas rurales. La mendicidad ajena se observa en mayor medida en las ciudades de alta concentración poblacional (OIM: 2019:32). En la República Dominicana, los lugares identificados como destinos de trata de personas fueron los “lugares turísticos”, en

¹ Otra modalidad es la adopción irregular, que no fue contemplada en dicho estudio.

particular el caso de la explotación de niños y niñas en Puerto Plata, Santiago, Higüey y Santo Domingo (OIM: 2019:33).

En cuanto a los *factores individuales* que se convierten en riesgo para la esclavitud moderna y la trata de personas, la *edad* es común en todos los países estudiados:

Se identificó que el rango más representativo en la explotación es entre los 11 hasta los 30 años. Las mujeres son más vulnerables entre los 18 y los 30 años. Esto varía según la modalidad de trata de la que son víctimas. De igual manera, en todos los países el *género* es un factor de riesgo, el ser mujer o niña representa una mayor vulnerabilidad. En países como Colombia y Honduras, pertenecer a la comunidad LGBTI es un factor de riesgo. Lo mismo sucede con la pertenencia a grupos étnicos en Colombia, Guatemala, Honduras, El Salvador, Brasil y Venezuela (OIM: 2019:33).

Otros factores son el *bajo nivel educativo*, el *desconocimiento de derechos* y el uso inadecuado de redes sociales por baja percepción de riesgos y amenazas en Colombia, El Salvador, República Dominicana y Honduras (OIM: 2019:34).

En cuanto a los *factores familiares*, la mayoría de los países comparten los siguientes aspectos:

La naturalización del delito por parte de las familias, en relación tanto con la servidumbre como con la explotación sexual, se presenta principalmente en Colombia y Haití. En todos los países estudiados, la *violencia intrafamiliar* es un común denominador como riesgo de la esclavitud moderna y la trata de personas, así como las familias desestructuradas, fragmentadas, desconectadas, monoparentales, numerosas y en situación de migración.

De igual manera, la *vulnerabilidad socioeconómica* de las familias que además viven en situaciones precarias se asocia a estos fenómenos (...) En familias donde hay un miembro en esclavitud moderna hay una tendencia a repetirse como patrón. Son familias en donde hay consumo de alcohol y otras sustancias y en muchos casos con historias de abuso sexual en los padres y madres (OIM: 2019:35). En el caso de las familias migrantes, la *migración forzada* es un factor de alto riesgo... (OIM: 2019:36).

En relación con los factores de riesgo comunitarios, se destacan los aspectos siguientes:

Los *ambientes violentos comunitarios*, en donde hay [una] presencia de grupos armados o pandillas (...). La existencia de micro tráfico de sustancias psicoactivas se repite en la mayoría de los países estudiados. Otro factor de riesgo es el *desplazamiento rural y urbano* (...); comunidades donde se *naturalizan los delitos* y que se caracterizan por *ser aisladas y tener vínculos comunitarios frágiles* (...) Son comunidades con *poca información sobre riesgos y amenazas* de este tipo (OIM: 2019:37).

En referencia a los factores culturales, contextuales e institucionales, sobresalen los aspectos que siguen:

... las creencias en cuanto al género, la desigualdad, las perspectivas de género y el machismo (...). La ubicación geográfica (...) La impunidad imperante en estos contextos aumenta exponencialmente el delito debido a la falta de control. Ello se evidencia en las pocas sentencias y condenas aplicadas a las redes delincuenciales (...) Se evidencia también la carencia de recursos para fortalecer las acciones de prevención e identificación de la esclavitud moderna en los diferentes contextos en todos los países, así como la publicidad que vende estereotipos que modifican las creencias y estigmatiza a la mujer, cosificándola y convirtiéndola en objeto de consumo (...) Y la falta de información de muchos funcionarios responsables del tema (OIM: 2019:39).

Ahora bien: ¿cuál es el *modus operandi* de las redes y organizaciones criminales?

En relación al funcionamiento y el modus operandi de las organizaciones y redes criminales se encuentra que, aunque se siguen utilizando los contactos directos para la captación por engaños y estrategias intimidantes y coercitivas, en la gran mayoría de países se está de acuerdo que actualmente hay un predominio del uso de las redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp. En algunos países aún se utilizan los avisos clasificados en prensa.

Las organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas son en la actualidad de carácter horizontal y no jerárquico (...). Son redes u organizaciones planas o eslabonadas, en donde cada miembro tiene una función para facilitar el proceso de captación, traslado y acogida; son empresas criminales que trascienden a una organización o red.

Aunque han predominado los victimarios de sexo masculino (...) se encuentra una proporción mucho mayor de explotadores de sexo femenino (...). En algunos casos, las captadoras son niñas pares en edades similares a las que están captando.

Existe un contraste importante entre la trata transnacional y la trata interna: mientras que en la primera hay mayor organización y estructuración, en la segunda hay más informalidad y manejos domésticos familiares.

Las rutas siguen siendo inicialmente terrestres, aéreas y marítimas, depende de la modalidad. Para el traslado utilizan gente conocida que genere confianza en las víctimas, y por eso los sitios de acogida son de tipo familiar, para no levantar sospechas (OIM: 2019:40).

En fin, sobre las *cadenas de suministro*, del estudio de OIM de 2019, se destaca lo siguiente:

En República Dominicana se sabe que hay trabajo forzado, pero no hay verdaderos registros en este aspecto, además porque, como en el caso de Colombia, la proporción de trabajo informal es muy alta y no hay una inspección sistemática del trabajo (...) En Haití, al igual que en los otros países, no hay registros de casos de trata de personas en las cadenas de suministro ni se reconoce como un objeto de investigación del Estado. Se presume, sin embargo, del trabajo forzado de niños en el sector de la agricultura y de la pesca (OIM: 2019:42).

Entre numerosas recomendaciones, el estudio de OIM Colombia en 2019, apunta hacia una serie de áreas de respuesta efectiva que incluyen el compromiso político al más alto nivel por parte del Estado, la adecuación del marco legislativo y política criminal, la atención a las víctimas, las necesarias acciones de sensibilidad comunitaria y prevención y la responsabilidad empresarial (OIM: 2019:44).

1.3. País de origen, destino y tránsito de trata de personas

La República Dominicana es un país de origen, destino y tránsito de trata de personas. La trata se presenta en el país tanto como trata interna (Vargas y Maldonado 2018) como trata de migrantes (Vargas/INM RD 2019) y la trata de dominicanas en el exterior (OBMICA 2012).

Desde la creación de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas en 2013 se ha reportado lo siguiente:

En 2013 se judicializaron 29 casos, mientras que 30 se encontraban en proceso de investigación. En 2014, el rescate de 48 víctimas de trata, todas del sexo femenino; de estas 27 fueron con fines de explotación en mendicidad, 15 para explotación sexual, 3 con fines de adopción irregular, 2 para prácticas análogas a la esclavitud y 1 con fines de explotación laboral. Asimismo, 14 víctimas de nacionalidad dominicana fueron

rescatadas por las autoridades dominicanas en el extranjero. En 2015, 17 víctimas de trata fueron detectadas y atendidas por el Gobierno dominicano con el apoyo de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil (OIM e INM-RD 2017, p.29).

En 2019, el OBMICA publicó un estudio sobre la trata interna de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Entre los principales resultados del estudio se destaca que la familia es el principal escenario generador de trata interna. En el análisis de las modalidades se pudo ver como varias modalidades de trata interna son generadas directa o indirectamente por las familias. En forma directa hay personas al interior de las familias, padres, hermanos, tías que venden a niños y niñas para explotación sexual y/o para la explotación laboral. En forma indirecta se presentan casos de familias en las que los círculos de violencia física, abuso sexual, incesto y negación de derechos sexuales y reproductivos a las adolescentes y jóvenes provocan la expulsión de adolescentes de sexo femenino hacia la calle desprotegiéndolas y sometiénolas a situaciones de riesgo (OBMICA, 2019, p.70).

El Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2017-2020 contiene una propuesta de diseño de campaña de sensibilización tras realización de un análisis socio-demográfico y de patrones culturales. Para cada acción, el Plan indica las instituciones responsables, los indicadores y medios de verificación para todas las actividades, que incluyen capacitaciones, proyectos, identificación de consulados, acuerdos de cooperación, mapeo de actores e investigaciones sobre la trata de personas que ya están en curso. También menciona una modificación de la Ley No. 137-03 que la actualice, entre otras actividades previstas para cada eje de intervención (CITIM, MIREX, 2018).

A pesar de la pandemia en el año 2020, se presentaron casos de trata según el informe realizado por el MIREX (2020) en el cual se identifica, desde las distintas instancias gubernamentales, un total de 83 personas que fueron víctimas de trata de las cuales 42 fueron adultas y 41 niños, niñas y adolescentes (MIREX:2020:29). Dentro de ese grupo se encuentran unas 22 mujeres dominicanas víctimas de trata con fines de explotación sexual, 16 de nacionalidad venezolana, 4 colombiana. No se reportaron casos de dominicanas víctimas de trata en el exterior en ese año desde las instancias consulares dominicanas en distintos países (MIREX: 2020:29). Dentro de las víctimas de niños, niñas y adolescentes, se encuentran 28 víctimas de explotación sexual, 27 de nacionalidad dominicana y 1 haitiana y 13 víctimas en trabajo forzado, 6 de nacionalidad haitiana y 7 de nacionalidad dominicana (MIREX:2020:29).

En este informe anual que realiza la República Dominicana sobre la situación de la trata en el país se destacan avances con relación a la persecución y a la judicialización de la trata, así como en la asistencia a víctimas. La participación de distintas instituciones no-gubernamentales en la capacitación al personal gubernamental en el tema, así como la dedicación a la atención y asistencia a la víctima es significativa.

A pesar de estos avances hay que destacar que la trata camina en las comunidades con poca visibilidad, a pesar de que las formas de captación de las redes de trata según demuestran los estudios realizados (Vargas y Maldonado: 2018) (Vargas/INM: 2019)

(OBMICA: 2012) es precisamente desde el micro territorio y en comunidades vulnerables, sobre todo rurales y urbano-marginales de distintas provincias del país.

1.4. Informe sobre trata de personas de Estados Unidos

En su informe sobre trata de personas de junio de 2021, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, pondera los esfuerzos realizados por el país al tiempo que insta al gobierno a mejorar su combate la trata en varias áreas clave, como se indica a continuación:

El Gobierno de República Dominicana no cumple plenamente los estándares mínimos para la eliminación de la trata, pero está realizando importantes esfuerzos para lograrlo. El gobierno demostró esfuerzos crecientes en general en comparación con los informes anteriores períodos, considerando el impacto de la pandemia COVID-19 en su capacidad de lucha contra la trata; por tanto, la República Dominicana fue elevada al Nivel 2. Estos esfuerzos incluyeron esfuerzos cada vez mayores para investigar la complicidad oficial en delitos de trata, pagando restitución a una víctima de la trata, prohibiendo el matrimonio infantil para reducir la vulnerabilidad a la trata y ofrecer albergue y alivio en inmigración para venezolanos vulnerables (Departamento de Estado de Estados Unidos: 2021:213).

Sin embargo, el gobierno no pudo cumplir con los estándares mínimos en varias áreas claves. El Gobierno no siempre aplicó sentencias mínimas como exige la ley; no hizo aprobar una ley de trata revisada para eliminar el requisito de probar la fuerza, el fraude o la coacción de las víctimas de trata sexual en jóvenes menores de 18 años; no se enfocó de manera eficaz en la vulnerabilidad de todos los individuos ante los indicadores de trata ni los mismos fueron referidos a servicios; y no informó cuántas víctimas identificadas, si las hubo, recibieron cuidados. Los servicios gubernamentales disponibles para las víctimas, incluidos los albergues, siguen siendo inadecuados (Departamento de Estado de Estados Unidos: 2021:213).

1.5. Perfil de trata de personas en RD

Según el informe sobre trata del Departamento de Estado de Estados Unidos en 2021, el país tiene un perfil de destino sexual para turistas de países del norte que incluye la trata infantil, así como la trata para fines de explotación sexual de mujeres suramericanas y el trabajo forzoso de adultos y niños, incluyendo a mujeres provenientes de Haití, como se indica a continuación:

República Dominicana es un destino para turistas sexuales, principalmente de América del Norte y Europa, para trata sexual infantil. La trata sexual de niñas de 15 a 17 años ocurre en calles, parques y playas. Tratantes que operan en redes continúan empleando métodos para enmascarar sus actividades, incluyendo el uso de catálogos para vender víctimas a clientes potenciales, utilizando casas privadas, alquilando apartamentos privados o hoteles con estadias prolongadas para albergar víctimas. En casos de explotación sexual de menores, WhatsApp chats y redes sociales se utilizan para atraer a los niños y explotar a los mismos. Las ONG denuncian la complicidad de la Policía en áreas conocidas como zonas de trata sexual infantil. Los funcionarios gubernamentales y las ONG informan de un aumento de tratantes que reclutan mujeres colombianas y venezolanas para bailar en clubes de striptease y luego obligarlas a participar en la trata con fines de explotación sexual (Departamento de Estado de Estados Unidos: 2021:216).

Funcionarios dominicanos y ONG documentaron casos de niños obligados al servicio doméstico, venta en la calle, mendicidad, trabajo agrícola, construcción y tráfico ilícito de narcóticos. Durante el período del informe, el gobierno describió un aumento de las víctimas de trata dominicanas, específicamente niños traídos del interior del país a zonas turísticas costeras. Hay informes sobre el trabajo forzoso de adultos en la construcción, agricultura y sectores de servicios. Las mujeres haitianas informan que los traficantes a menudo se convierten en tratantes con fines de explotación sexual a lo largo de la frontera y los observadores señalan que los tratantes operan a lo largo de la frontera con impunidad y a veces con la ayuda de funcionarios gubernamentales corrupto que aceptan sobornos para permitir cruces indocumentados (Departamento de Estado de Estados Unidos: 2021:217).

El informe del Departamento de Estado estadounidense sobre trata de personas de 2021 ofrece una serie de recomendaciones en las áreas de persecución, protección y prevención, dando prioridad a las recomendaciones siguientes recopiladas en la tabla 3:

Tabla 3. Recomendaciones del Departamento de Estado de EEUU en 2021

Recomendación	Prioridades
Aumentar las investigaciones penales	Aumentar las investigaciones penales y los enjuiciamientos de funcionarios del gobierno presuntamente cómplices de la trata y dictar sentencias más fuertes
Condenar a tratantes por trabajo forzoso y trata con fines de explotación sexual	Investigar, enjuiciar y condenar enérgicamente a los tratantes involucrados en trabajo forzoso y trata con fines de explotación sexual y aplicar sentencias apropiadas como indica la ley.
Establecer indicadores especiales a extranjeros en condiciones de vulnerabilidad	Enfocarse de forma proactiva en los indicadores de trata que incluyen a venezolanos, haitianos, otros indocumentados o apátridas en riesgo de deportación, y médicos cubanos y profesionales del deporte para identificar a las víctimas, derivarlas a atención y prevenir la revictimización.
Modificar la Ley No. 137-03	Modificar la ley contra la trata de personas de 2003 para eliminar el requisito de probar la fuerza, el fraude y la coerción sexual de víctimas de la trata de menores de 18 años para ser coherentes con el derecho internacional.
Nuevo Plan de acción	Adoptar y financiar un nuevo plan de acción nacional.
Implementación de Protocolos de asistencia a víctimas	Implementar completamente los protocolos para identificar a las víctimas de la trata de niños y adultos y remitirlas a los servicios de protección correspondientes.
Incremento de recursos humanos y financieros fuera de Santo Domingo	Proporcionar un presupuesto especial para los servicios de asistencia a las víctimas de la trata, proporcionar albergues para adultos y niños víctimas de la trata y proporcionar recursos humanos y financieros y formación para las fuerzas del orden, fiscales y jueces para combatir la trata, particularmente en áreas fuera de Santo Domingo.
Involucrar a los sobrevivientes	Involucrar a los sobrevivientes al desarrollar e implementar leyes, reglamentos y políticas contra la trata.

Fuente: elaboración propia en base al Informe sobre trata de personas de EEUU (2021:213-214).

1.6. Marco normativo

La Constitución de la República Dominicana establece en su capítulo I sobre los derechos fundamentales, la prohibición de la esclavitud al indicar que: *Se prohíben en todas sus formas, la esclavitud, la servidumbre, la trata y el tráfico de personas* (Art.41 de la Constitución).

Por otra parte, la Constitución establece que: *Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado dominicano, tienen jerarquía constitucional y son de aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado* (Art. 74 de la Constitución). A seguidas, la tabla 4 contiene los principales tratados de derechos humanos ratificados por la República Dominicana.

Tabla 4. Listado de principales instrumentos internacionales ratificados por RD

Instrumento internacional	Año de Ratificación
Convención sobre la abolición del trabajo forzoso de 1957	1958
Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979	1982
Convención relativa a los derechos del niño de 1989	1991
Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional	2006
Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire	2008
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	2007
Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación de 1999	2000
Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1949	1962
Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura de 1985	1987
Convención Americana de Derechos Humanos de 1969	1978
Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de 1994	1996
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965	1983

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, cabe destacar que la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible contempla 17 objetivos basados en los principales tratados e instrumentos de derechos humanos ratificados por el Estado. En cuanto a la trata de personas se refiere, se destacan entre ellos los siguientes:

- **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- **Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Estos objetivos de desarrollo sostenible, como se observa en la tabla 5, tienen metas e indicadores a tener en cuenta para el combate a la trata de personas en el país.

Tabla 5. ODS, Metas e Indicadores sobre Trata de Personas

ODS	Metas	Indicadores
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. 5.2.2. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.7.1. Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad. 8.8.1. Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio. 8.8.2. Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio.
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. 10.7. c. De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.	10.7.1. Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos anuales percibidos en el país de destino 10.7.2. Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas. 10.c.1 Costo de las remesas en proporción a las sumas remitidas.
 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	16.2.1. Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes. 16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación. 16.2.3. Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años.

Fuente: elaboración propia en base a datos de OIM/UNICEF: 2021:15 y UNSTATS (2021).

Aparte de la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos, la normativa nacional contra la trata de personas se encuentra en diversas leyes adjetivas, sobre todo en la Ley No.137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas de 2003. Esta ley, aparte del Código Penal que están en proceso de modificación en el Congreso Nacional, ha de ser también objeto de una sustancial modificación con un anteproyecto que ha sido elaborado con el concurso del MIREX, en su calidad de entidad que preside la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM) y el INM-RD entre otras instituciones del gobierno, del Poder Judicial, la Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (PETT) y la sociedad civil, en base a un trabajo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Según los términos del anteproyecto: *“Se castigará por el delito de trata de personas la acción de captar, transportar, trasladar, acoger, mantener o recibir dentro del territorio nacional o hacia el exterior a una o más personas con fines de explotación”*.

Además, *“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de niños, niñas y adolescentes dentro del territorio nacional o hacia el exterior con fines de explotación, se considerará trata de personas y no será necesario probar en este ni en ningún caso la existencia de medios comisivos utilizados para tales fines”* (Art.23 del anteproyecto de ley). Esta última parte ha sido reclamada de modificación por parte del Departamento de Estado de Estados Unidos en su informe de 2021, antes mencionado.

El anteproyecto de ley es muy completo, ya que aparte de las definiciones y un glosario de términos, contiene 28 fines de explotación o modalidades de trata de personas (ver tabla 6), sanciona el delito con penas que van de 15 a 35 años de reclusión y establece entre las fuentes de financiamiento en el combate al delito un dólar por cada tarjeta de turismo vendida (modelo costarricense).

También, el anteproyecto de ley contiene medidas específicas de asistencia y protección a las víctimas de trata de personas como el “alojamiento en un albergue seguro especializado” (Art.57) y medidas especiales para la protección de niños, niñas y adolescentes, como la presunción de minoridad (Art.59), entre otras disposiciones clave.

Tabla 6. Fines de explotación sobre trata de personas en proyecto de ley

Explotación	Explotación de la prostitución ajena Explotación sexual Explotación laboral Explotación sexual y comercial infantil Explotación de personas en la red Explotación sexual en el sector turismo Explotación sexual en línea
Matrimonio	Matrimonio forzado Matrimonio infantil Matrimonio servil
Servidumbre	Servidumbre por deudas Servidumbre doméstica Servidumbre sexual
Pornografía	Pornografía infantil Pornografía forzada
Experimentación	Experimentación clínica Experimentación farmacológica
Trabajos o servicios forzados	Unión servil Unión forzada
Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud	Mendicidad forzada Venta o renta de personas
Extracción ilícita de órganos	Tráfico de órganos
Adopción fraudulenta con fines de explotación	Fecundación forzada Embarazo forzado

Fuente: elaboración propia en base al Anteproyecto de ley sobre trata y tráfico de personas.

A continuación, en la tabla 7, se resume la normativa nacional vigente en la materia.

Tabla 7. Normativa nacional sobre trata de personas en República Dominicana

Normativa nacional	Disposiciones clave
Ley No.137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas	Entre los hechos punibles están el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. El primero conlleva penas de 10 a 15 años de reclusión mientras que el segundo, de 15 a 20 años, sin contar las multas previstas para ambos delitos. El “tráfico ilícito de migrantes” es definido como facilitación de la entrada, salida, tránsito o paso ilegal de una persona en el país o al extranjero, sin el cumplimiento de los requisitos legales, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio. La “trata de personas” se refiere a los que involucren, engañen o abusen de personas que consientan o se les haga consentir en todo tipo de mendicidad, explotación sexual, pornografía, trabajo o servicio forzado, servidumbre por deudas, matrimonio servil, adopción irregular, esclavitud o prácticas análogas, servidumbre o extracción de órganos (Artículos 2 y 3). Se crea dentro de la Procuraduría General de la República el Departamento de Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, encargado entre otras funciones de garantizar los derechos de las víctimas. Además, la Policía Nacional

	mantiene una unidad similar adscrita al Departamento de Falsificaciones de la Dirección de Investigaciones Criminales.
Decreto No. 575-07	Crea la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM) que elabora planes nacionales como el actual Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2017-2020.
Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03)	Se prohíbe la comercialización, la prostitución y la utilización en pornografía de niños, niñas y adolescentes" (Art. 25 de la Ley 136-03). Se establece el derecho a la protección contra la explotación económica (Art. 34). Se prohíbe el trabajo de las personas menores de 14 años (Art. 40). Los y las adolescentes que trabajen en el servicio doméstico tendrán los mismos derechos y garantías que los adolescentes trabajadores en general (Art. 41).
Ley 53-07 sobre crímenes y delitos de alta tecnología	Se da protección integral de los sistemas que utilicen tecnologías de información y comunicación y su contenido, así como la prevención y sanción de los delitos cometidos contra éstos o cualquiera de sus componentes o los cometidos mediante el uso de dichas tecnologías en perjuicio de personas física o morales. La producción, difusión, venta y cualquier tipo de comercialización de imágenes y representaciones de un niño, niña o adolescente con carácter pornográfico en los términos definidos en la presente ley, se sancionará con penas de dos a cuatro años de prisión y multa de diez a quinientas veces el salario mínimo (Artículo 24 de la Ley 53-07).
Código Penal y sus modificaciones	Sanciona el uso de pasaporte falso (Art.153), la asociación de malhechores (Art.265), el proxenetismo (Art.334), la discriminación (Art.336), la detención y encierros ilegales (Art.341) y el secuestro, traslado y ocultamiento de niños, niñas y adolescentes, la mendicidad (Art. 274), entre otros.
Ley No. 76-02: Código Procesal Penal	La acción penal es pública o privada. Cuando es pública su ejercicio corresponde al ministerio público, sin perjuicio de la participación que este código concede a la víctima. Cuando es privada, su ejercicio únicamente corresponde a la víctima (Art.29).
Ley 24- 97 sobre violencia intrafamiliar	Sanciona: -La violencia contra la mujer (Art. 309-1). -La violencia doméstica o intrafamiliar (Art. 309-2). -La agresión sexual (Art.330). -La violación (Art.331). -La actividad sexual no consentida en una relación de pareja (Art.332). -El incesto (Art.332-1). -La exhibición de todo acto sexual (Art.333-1). -El acoso sexual (Art.333-2). -La tortura o acto de barbarie (Art.303).

Ley No. 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	Procura “fortalecer mecanismos eficaces de prevención y sanción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, estableciendo sistemas integrales de atención a las víctimas, especialmente para los niños, niñas y adolescentes”.
Ley No. 53-07 sobre crímenes y delitos de alta tecnología	Procura la protección integral de los sistemas que utilicen tecnologías de información y comunicación y su contenido, así como la prevención y sanción de los delitos cometidos contra éstos o cualquiera de sus componentes o los cometidos mediante el uso de dichas tecnologías en perjuicio de personas física o morales (Art.1)
Decreto No. 97-99: CIPROM	Crea el Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM).
Ley No. 285-04 de Migración	Ordena y regula los flujos migratorios en el territorio nacional, tanto en lo referente a la entrada, la permanencia y la salida, como a la inmigración, la migración y el retorno de los nacionales (Art.1).
Decreto No.631-11	Reglamento de la Ley de Migración, con el objetivo de garantizar la operatividad y adecuada implementación, por parte de las instituciones involucradas de la Ley de Migración (Art.1).
Ley No. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo	Define el lavado de activos como el proceso mediante el cual personas físicas o jurídicas y organizaciones criminales, persiguen dar apariencia legítima a bienes o activos ilícitos provenientes de los delitos precedentes señalados en la presente ley (Art.2).
Decreto No.408-17	Reglamento de la Ley contra el lavado de activos.
Ley No. 426-07 para sancionar la práctica de polizonaje en la República Dominicana	Considera polizón, toda persona que independientemente del lugar y forma se introduzca clandestinamente, a una nave o embarcación, o a la carga, o al contenedor en tierra, que posteriormente se embarca en la nave o embarcación, sin el consentimiento del propietario de la misma o del capitán o de cualquier otra persona responsable (Art.2).
Ley No. 1-21 que prohíbe el matrimonio infantil	Las personas menores de 18 años no podrán contraer matrimonio en ninguna circunstancia (Art.3).

Fuente: elaboración propia.

1.7. Indicadores socioeconómicos de regiones, provincias y municipios contemplados para el estudio

Como se observa en la tabla 8, la República Dominicana está dividida en un Distrito Nacional y 31 provincias. Se encuentra dividida en 10 regiones administrativas creadas por el Decreto No.710-04 de 2004, que están nucleadas a su vez en tres macro regiones: Norte, Suroeste y Sureste (ENHOGAR: 2015:22).

Tabla 8. Macro-regiones, regiones y provincias de RD

Macro-regiones	Regiones	Provincias
Norte	Cibao Norte	Santiago, Puerto Plata y Espaillat
	Cibao Sur	La Vega, Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez
	Cibao Nordeste	Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná
	Cibao Noroeste	Valverde, Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez

Suroeste	Valdesia	San Cristóbal, Azua, Peravia y San José de Ocoa
	Enriquillo	Barahona, Baoruco, Pedernales e Independencia
	El Valle	San Juan y Elías Piña
Sureste	Yuma	La Romana, La Altagracia y El Seibo
	Higuamo	San Pedro de Macorís, Hato Mayor y Monte Plata
	Ozama	o Distrito Nacional y Santo Domingo
	Metropolitana	

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENHOGAR: 2015:22

Volumen de la población en provincias y municipios del estudio

La población dominicana es estimada en 10, 448,499 personas, de las cuales 5,230,668 (50.06%) son mujeres y 5,217,831 (49.94%) son hombres (ONE: 2021). Según las estimaciones y proyecciones de la ONE, la tabla 9 indica el volumen de población en las provincias y municipios contemplados para el estudio².

Tabla 9. Volumen de población por provincias y municipios del estudio

Provincia y municipio	Población total	Mujeres	Hombres
Santo Domingo	2,906, 003	1,485,617	1,420, 386
Distrito Nacional	1,043,186	547,239	495,947
Santo Domingo Este	1,161,399		
Santo Domingo Oeste	444,681		
Boca Chica	173,812		
Santiago	1,045,169	529,359	515,810
La Altagracia	353,406	170,696	182,710
Higüey	325,011		
Puerto Plata	332,221	164,229	168,992
San Felipe de Puerto Plata	164,517		
Sosúa	51,385		
San Pedro de Macorís	304,966	154,611	150,355
Duarte	298,913	147,271	151,642
San Francisco de Macorís	194,198		
La Romana	272,597	138,477	134,120
La Romana	155,143		

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ONE en 2021.

Pobreza general y extrema pobreza

Según fuentes del portal de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en la República Dominicana el 21% de la población se encuentra en situación de pobreza general con un ingreso medio de RD\$3,559. Por otra parte, un 2.7% de la población dominicana se encuentra en condición de pobreza extrema. El Índice de Gini se estimaba en 0.431 en 2019 (ONE: 2020).

En la región Yuma, que comprende las provincias de La Altagracia, El Seibo y La Romana, el 15.6% de la población se encuentra en condición de pobreza general, con un

² La Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) tiene en su portal web perfiles provinciales con indicadores en educación, salud, empleo y otros de las regiones del país. Son datos de 2014 en base al Censo de Población y Vivienda de 2010.

ingreso medio de RD\$3,644. Un 2.26% de la población se encuentra en condición de pobreza extrema. Por otra parte, también en el este del país, la región de Higüamo comprende las provincias de San Pedro de Macorís, Monte Plata y Hato Mayor. De todas, la mayor poblada es San Pedro de Macorís. A nivel de la región, el 24.825% se encuentra en situación de pobreza general con un ingreso medio de RD\$ 3, 611, mientras que el 3.53% de la población se encuentra en condición de pobreza extrema.

Por otro lado, la región Cibao Norte la componen las provincias de Espaillat, Puerto Plata y Santiago. La provincia más poblada es Santiago seguida de Puerto Plata y Espaillat. Un 14.25% de la población en Cibao Norte está en condiciones de pobreza general con un ingreso medio de RD\$3,695. En pobreza extrema tiene un 1.73% de su población. También, la región Cibao Nordeste se encuentra dividida entre las provincias Duarte, María Trinidad Sánchez, Hermanas Mirabal y Samaná. Su pobreza general es estimada en 17.5% de su población, con un ingreso medio de RD\$3,811 y una pobreza extrema calculada en 1.04%.

Además, la región Ozama o Metropolitana se divide entre Santo Domingo y el Distrito Nacional. Un 21% está en pobreza general, con un ingreso medio de RD\$3,646 mientras que el 2.72% está en condiciones de extrema pobreza (ONE: 2020).

Como se observa en la tabla 10, de los municipios y provincias priorizadas para el estudio, San Pedro de Macorís se encuentra en la región de Higüamo, que presenta datos de elevada pobreza general y pobreza extrema, seguida por la provincia Santo Domingo (que incluye a Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste y Boca Chica) y el Distrito Nacional. Luego, le siguen Duarte, María Trinidad Sánchez, Hermanas Mirabal y Samaná en la región Cibao Nordeste, y después Higüey (La Altagracia) y La Romana en la región del Yuma, y al final, Puerto Plata (incluyendo a Sosúa) y Santiago en la región Cibao Norte.

Cabe notar que hay diferencias en cuanto a los porcentajes de pobreza y extrema pobreza, por ejemplo, en el caso del Cibao Nordeste con un 17.5% de pobreza general y apenas un 1.04% de pobreza extrema.

Por cierto, en el mapa de desarrollo humano elaborado por el PNUD en 2016, la única provincia o demarcación con nivel de desarrollo humano "alto" es el Distrito Nacional, seguido por la provincia Duarte (San Francisco de Macorís) con un nivel de desarrollo "medio alto". El resto de las provincias contempladas para el presente estudio, mantienen un desarrollo humano "medio bajo" (PNUD: 2016).

Tabla 10. Pobreza y pobreza extrema en algunas regiones y provincias de RD

Región	Provincias	Pobreza general	Pobreza extrema
Higüamo	San Pedro de Macorís, Monte Plata y Hato Mayor	24.825%	3.53%
Ozama o Metropolitana	Santo Domingo y Distrito Nacional	21%	2.72%
Cibao Nordeste	Duarte, María Trinidad Sánchez, Hermanas Mirabal y Samaná	17.5%	1.04%.
Yuma	La Altagracia, El Seibo y La Romana	15.6%	2.26%
Cibao Norte	Españillat, Puerto Plata y Santiago	14.25%	1.73%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ONE: 2020.

Gráfico 1. Mapa del país y municipios contemplados por el estudio



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Mapa político de República Dominicana.

Tabla 11. Cantidad de víctimas de trata en los 11 municipios estudiados en casos de trata registrados por la Procuraduría Especializada en Trata y Tráfico Ilícito de Personas 2020 y 2021

Provincias	Total, de víctimas registradas en los 2 periodos 2020 y 2021	Porcentaje
San Pedro de Macorís	3	3.97%
Puerto Plata	19	25.34%
Distrito Nacional	3	3.97%
La Romana	3	3.97%
La Altagracia	29	38.67
Santo Domingo Este	3	3.97%
Santiago	15	20.0%
San Francisco de Macorís	0	0.0%
Santo Domingo Oeste	0	0.0%
TOTAL	75	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Procuraduría Especializada en trata y tráfico ilícito de migrantes para los años 2020 y 2021 en esos municipios.

En la tabla 11 anterior se muestra la cantidad de víctimas de trata registradas por la Procuraduría Especializada de Trata y Tráfico Ilícito de Personas se nota que en el registro se mezclan casos de provincias con los de municipios. Algunos de los municipios estudiados no presentan ningún caso de trata registrado como son San Francisco de Macorís y Santo Domingo Oeste lo que indica que no se han hecho denuncias ni procesos investigativos que ofrezcan esa información, aunque los actores entrevistados señalan la presencia de la trata en estos municipios. En el caso de Boca Chica y Sosúa son municipios cuyos datos están integrados en Santo Domingo Este (caso Boca Chica) y Sosúa en Puerto Plata. Los datos tienen la mezcla de municipios y provincias.

En la información suministrada se muestra que la provincia-municipio con mayor porcentaje de víctimas de trata en el 2020 y 2021 es La Altagracia con un 38.67% seguida por Puerto Plata con un 25.34% y Santiago con un 20.0%. Llama la atención de que el predominio de los casos de víctimas de trata se produzca en las provincias-municipios con predominio de la actividad turística presentando así una tendencia de vulnerabilidad mayor en las zonas turísticas de trata.

Gráfico 2. Porcentaje de víctimas de trata registradas en el 2020 y 2021 en provincias-municipios estudiados



Fuente: elaboración propia a partir de los datos registrados por la Procuraduría Especializada en Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes (PETT) para 2020 y 2021 en las provincias-municipios estudiados.

A continuación, los resultados y hallazgos del trabajo de campo con los grupos focales y entrevistas del estudio.

II. Contexto municipal: Análisis de resultados y hallazgos



En esta segunda parte, se analizan los temas que se presentan en el gráfico desde las percepciones de actores gubernamentales y no gubernamentales entrevistados en entrevistas virtuales y grupos focales virtuales y presenciales.

A. Expresiones, causas y situaciones que favorecen la trata en el municipio: Cantidad de víctimas y de casos tramitados según modalidad

A.1. Concepto y expresiones sobre la trata y modalidades que se presentan en los actores entrevistados

El estudio sobre la trata en el contexto municipal desde 11 municipios estudiados muestra las percepciones de instituciones gubernamentales, organizaciones comunitarias e instituciones no gubernamentales sobre la trata en estos municipios.

Uno de los aspectos sobre los que se cuestionó a estos actores fue el de las expresiones de la trata, así como las modalidades en que se presenta la trata en estos municipios.

El análisis sobre estos aspectos parte de elementos coincidentes entre los distintos municipios (así como en los demás capítulos) y luego establecer aspectos particulares en algunos de ellos.

A.1.1. Expresiones de la trata

Los grupos focales inician con la pregunta sobre cómo se expresa la trata en su municipio. Los elementos que se presentan desde las expresiones de la trata incluyen distintos aspectos.

A.1.1.1. Manejo del concepto de trata con confusiones y mezcla con otros conceptos

Se presentan actores en los municipios que tienen confusiones en su abordaje de la trata en las que mezclan trata con tráfico ilícito o trata con trabajo sexual:

- a) Mezcla de la trata con fines de explotación sexual y el trabajo sexual. En varios señalamientos de actores entrevistados se muestra un abordaje que incluye el trabajo sexual dentro de la trata con fines de explotación sexual.
“Homosexuales de La Romana vienen aquí a Higüey día por día a hacer trabajo sexual nocturno. Mi oficina está en Laurel, detrás de la iglesia vieja hay mucha actividad de homosexuales. Son dominicanos y haitianos, hombres y mujeres. Hay trata y explotación sexual, son negocios. Gente que está detrás de eso”
- b) Uso de la categoría “trata de blancas” por algunos actores entrevistados.
“En mi tema de la trata de blancas he visto que se enfoca mucho a lo externo, yo diría que la trata de blanca tiene que ver con lo que sucede dentro del país”
- c) Descripción de la trata desde el uso de términos que esconden el abuso sexual y la explotación sexual como el de “vivir con el hombre”
“Se da a través de adquirir mujeres para explotación sexual o el trabajo forzoso, por ejemplo, en los bateyes se está dando mucho el traer mujeres de Haití para que vivan con los que dirigen el ingenio y en ocasiones se reparten a la misma mujer, sin ningún tipo de beneficio monetario para la víctima”
- d) Confusión entre trata y tráfico ilícito en representantes de organizaciones de la sociedad civil
“Nosotros como profesionales de la ingeniería y construcción nos volvemos apoyadores de la trata, aunque uno no lo quiera. Lo que le he dicho a todo el que me habla de mano de obra barata haitiana, a mi oficina no he visto el primer dominicano que vaya a buscar trabajo. No hay forma. Por esa vía uno diría que es parte de la trata”.

Esta cita demuestra confusión entre trata y tráfico ilícito de personas, entendiéndose que toda presencia de personas migrantes irregulares en la esfera laboral o posibles manifestaciones de explotación laboral son trata sin establecerse la diferencia entre trata y explotación laboral, trata y tráfico ilícito.

- e) Uso de la categoría “prostitución infantil” referida a la explotación sexual comercial de población infantil y adolescente
“Aquí hay mucha explotación de migrante y explotación sexual, no tanta explotación infantil porque organismos como PLAN, UNICEF y CONANI; una fiscal de menores muy dura que han perseguido la prostitución infantil”

Llama la atención el uso del concepto “prostitución infantil” mezclado con explotación sexual infantil lo que demuestra debilidades en el conocimiento sobre la naturaleza de la trata con fines de explotación sexual comercial y la ausencia de “prostitución infantil”

que no es posible, porque la niñez y adolescencia no está en el comercio sexual por su voluntad y decisión (no tiene consentimiento) sino que es víctima de trata con fines de explotación sexual comercial.

A.1.1.2 Establecimiento de características de las víctimas de trata

Con relación a las víctimas de trata se señalan como características las siguientes:

a) *Autonegación de la victimización por las víctimas de trata*

“la mayoría no se reconocen como víctimas y ven como que se afecta sus fuentes de ingresos”.

b) *Diferentes nacionalidades de las víctimas de trata.*

En todos los municipios se señala que en las víctimas de trata se encuentran distintas nacionalidades además de las dominicanas como son: venezolanas, haitianas, colombianas, ecuatorianas, chinas.

Venezolanas:

“Nosotros hemos participado en audiencias de trata de personas a veces aquí en La Romana lo han hecho con las venezolanas, ellas se van en cámara Gesell”

“Todos los casos son de explotación sexual, en los últimos tiempos de venezolanas”.

“A las mujeres venezolanas las traen con el engaño de que van a vender productos de belleza, les quitan los documentos, les quitan todo”.

Ecuadorianos:

“Aquí en Higüey hay todo tipo de trata. Se encuentra a muchos haitianos, venezolanos y ecuatorianos en explotación sexual”.

Haitianos:

En las provincias de Santo Domingo se dan casos de trabajo forzado, servidumbre doméstica y mendicidad con personas provenientes del vecino Haití, como sigue:

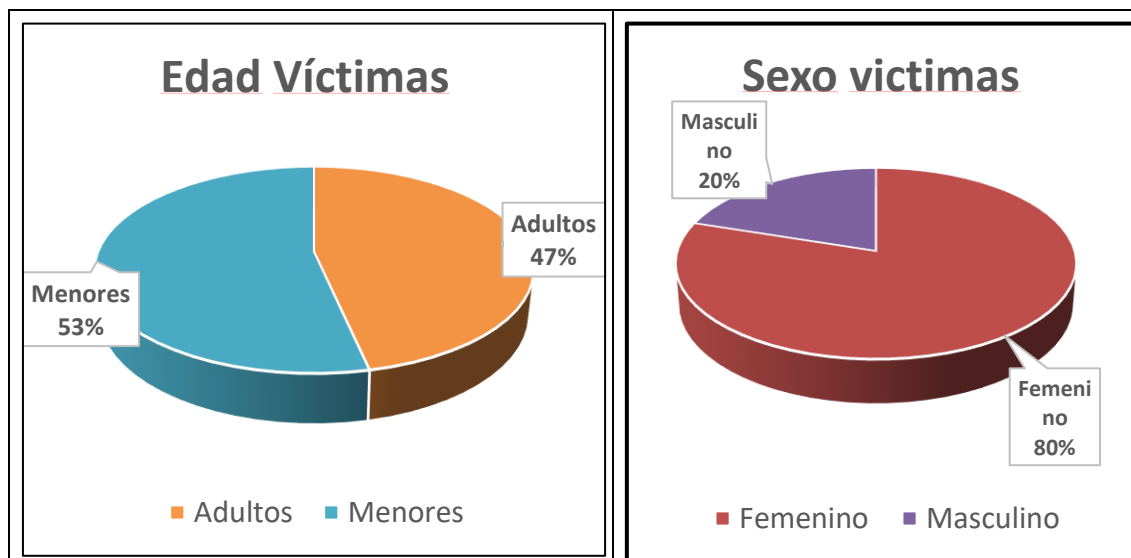
En los barrios, hay personas que van a Haití a buscar muchachas para trabajar en los bares. Si quedan embarazadas, las sacan. En los salones de belleza dicen: “yo quiero una muchacha para trabajar en el salón”. Le gestionan todo, papeles y pasaporte y la traen de Haití para RD. También, se da con niños y mujeres pidiendo en la calle y laborando como limpiabotas. “La situación en Haití facilita la trata de personas”

c) *Irregularidad migratoria*

“En un sector mediano, una población difícil porque es indocumentada en la mayoría de casos”

Estas características se confirman con los datos obtenidos a través de la Procuraduría Especializada de trata y tráfico ilícito de personas que registran el perfil de las víctimas de trata que son casi en su totalidad mujeres-adolescentes de sexo femenino (80%) en su mayoría menores de edad (53%) y un 20% de sexo masculino que son niños todos.

Gráfico 3. Perfil de las víctimas de trata registradas en el 2020 y 2021 en los municipios-provincias estudiadas.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos registrados por la Procuraduría Especializada en Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes (PETT).

Gráfico 4. Nacionalidad de las víctimas de trata registradas en los municipios-provincias estudiadas 2020 y 2021



Fuente: elaboración propia a partir de los datos registrados por la Procuraduría Especializada en Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes (PETT).

Por otro lado, otro aspecto a destacar en el perfil de las víctimas que se plantea en los grupos focales con actores entrevistados es la presencia de mujeres migrantes víctimas de trata sobre todo de nacionalidad venezolana (16%), colombiana (8%), haitiana (4%) y de Estados Unidos (4%) como se muestra en el gráfico anterior.

A.1.1.3. Tendencias a la centralización de la trata en la explotación sexual que convive con las tendencias a la identificación de distintas modalidades de trata

Dentro de los actores entrevistados en los diferentes municipios encontramos dos tendencias. Quienes centralizan la trata en la explotación sexual y quienes reconocen las distintas modalidades.

“Mayormente en el país los casos de trata más perseguidos son de explotación sexual. Hay otros tipos de trata que no van en esa proyección”.

En esta cita se reconoce que la trata ha sido reducida a la explotación sexual en el abordaje institucional.

A.1.1.4. Establecimiento de la trata interna como fenómeno frecuente en los municipios

Los señalamientos de casos de trata interna son frecuentes y fluyen en los grupos focales tanto de instituciones gubernamentales como no gubernamentales. Aunque no se utiliza con frecuencia la categoría de trata interna se destaca el flujo de casos de trata de niñas, adolescentes y mujeres sobre todo desde las comunidades rurales a los centros urbanos de las distintas provincias.

En la trata interna se encuentran casos de migrantes y casos de dominicanas.

a) Trata interna de dominicanos

“Tuve uno en el 2015 que no eran venezolanas, sino de dos jóvenes de Barahona acá en La Romana”.

Por lo general, los actores subrayan la explotación sexual y laboral de jóvenes mujeres de las provincias de Santo Domingo e incluso que las traen del campo a la ciudad.

Dentro de la trata interna se señalan casos de trata con fines de explotación sexual comercial, niñas y adolescentes que son movilizadas de los campos hacia lugares turísticos con fines de explotación sexual.

“Muchachas que vienen del Cibao, un dueño de un drink, un centro cervecero, trae muchachas del Cibao, muchas de las que trabajan en centro cervecero no son nativas de aquí, las tienen bajo amenazas trabajando en altas horas de la noche.”

“En la zona de Bávaro más, encuentra muchachitas en las noches, menores de edad, que fueron traídas y explotadas por otros, la soltaron en banda y tienen que prostituirse”

Jóvenes de comunidades del campo, las traen al Distrito Nacional y no les pagan, les dan comida, es una especie de contrata

b) Trata interna de migrantes

De acuerdo con otro de los actores clave consultados, por lo general se da la Explotación Sexual Comercial (ESC) con mujeres extranjeras en los distintos municipios estudiados. Existen sentencias en el Distrito Nacional sobre esos casos.

En cuanto a la nacionalidad, a juicio de uno de los actores gubernamentales entrevistados: “los casos involucran a haitianas, dominicanas, venezolanas y colombianas”. Como asegura otro actor gubernamental entrevistado: “Entre 2013 y 2015, a nivel nacional, las víctimas extranjeras eran mujeres venezolanas y colombianas; niños, niñas y adolescentes de nacionalidad dominicana y haitiana y una nacional china en trabajo forzado”.

Por otro lado, en PROFAMILIA, una de las personas que participaron en el estudio mencionaron “un informe que habla de más de 160 personas, incluyendo mujeres adultas colombianas y venezolanas víctimas de trata en República Dominicana

A.1.1.5. Vínculos entre turismo y trata en los municipios con actividad turística

Los municipios con actividad turística como Puerto Plata, Sosúa, Higüey, La Romana y Boca Chica tienen una alta vulnerabilidad hacia la operación de las redes de trata. Los actores entrevistados señalaron la relación entre trata y turismo convirtiéndose el turismo en una actividad donde se propicia la trata con fines de explotación sexual, pornografía infantil y de explotación sexual comercial con niños, niñas y adolescentes.

“En Puerto Plata y Bávaro buscan chicas para empleo en los bares, pero luego no pueden salir fácilmente”.

Se señala la existencia de un flujo importante de casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes captados por extranjeros en zonas turísticas

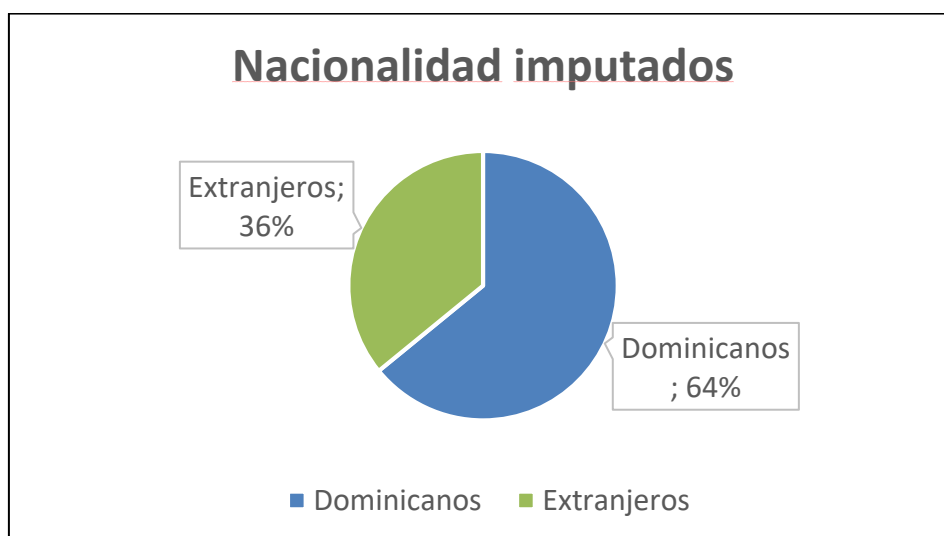
Se presenta con focalización de personas extranjeras, que utilizan a menores de edad, ya sea para explotación sexual y comercial de escasos recursos, personas en estado de vulnerabilidad, los puntos focales son Juan Dolio, Guayacanes, las comunidades turísticas son punto focal para el desarrollo de esta situación.

Esto se confirma con los datos ofrecidos por la Procuraduría Especializada de trata y tráfico ilícito de personas que se presentan en el acápite anterior donde las provincias-municipios con mayor porcentaje de casos de trata en 2020 y 2021 (agrupados) son La Altagracia (38.67%), Puerto Plata (25-34%) y Santiago (20.0%).

Siendo así que la modalidad de trata más frecuente es la de explotación sexual (42.60%) y turismo sexual (34.66%) donde las niñas y adolescentes son las principales víctimas (53% víctimas menores) se confirma lo que afirman los actores entrevistados sobre la alta exposición a riesgo de trata que tienen las niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual en estas zonas. El turismo sexual en Boca Chica, Puerto Plata, Sosúa e Higüey funciona con cierto grado de normalización e invisibilidad teniendo a hombres adultos extranjeros junto a dominicanos como protagonistas de las redes de trata que captan a esta población infantil y adolescente con estos fines.

En las estadísticas ofrecidas por la Procuraduría Especializada en Trata y Tráfico Ilícito para 2020 y 2021 en estos municipios muestra que el 36% de los imputados por casos de trata son extranjeros y 64% dominicanos. Dentro de los extranjeros se encuentran nacionales de países europeos como son italianos, suizos, franceses, de Estados Unidos y Haití.

Gráfico 5. Nacionalidad de los imputados en casos de trata de personas registrados en los municipios-provincias estudiados 2020 y 2021.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos registrados por la Procuraduría Especializada en Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes (PETT).

A.1.1.6. Estrategias de captación utilizadas por las redes de trata

Varios actores entrevistados en los distintos municipios señalan la existencia de distintos tipos de estrategias por los tratantes para captar a las víctimas.

a) Estrategias de captación a través del enamoramiento de las mujeres y jóvenes

“Desde el Ministerio de la mujer lo vemos con personas que son empresarios que manejan recursos económicos con mujeres que están pasando con procesos económicos para explotarlas, los disfrazan como trabajo o pareja sentimental y suele terminando en trata y tráfico de personas. Hay varios casos de venezolanas, que empiezan una relación con un individuo y resultan que son explotadas en explotación sexual en centros de diversión ahí vemos mucho. Se lo maquillan como empleo o como relación amorosa”.

b) Incremento de estrategias de captación a través de internet y celular con la pandemia dificulta la detección de la trata por la ausencia de espacios delimitados para ello

“Últimamente con la pandemia ha habido un incremento, por un proceso nuevo que se está implementando que la modalidad ahora es adquirir la persona por internet o por teléfono, ya que su captor la tiene en el apartamento y este hace el trato con la persona que las quiere comprar. Por ende, se nos hace más difícil poder captar a las personas involucradas en este delito, ya que no están en un establecimiento específico”

c) La trata se esconde tras la venta del sueño de viajar

Por otra parte, otro de los actores entrevistados indica que en MUDHA se hace sensibilización contra la trata en las comunidades de Santo Domingo Oeste y Santo

Domingo Norte (Palavé, Palmarejo, La Victoria) ya que tiene muchas formas: les venden sueños, viajes, ofrecimientos de personas que buscan personas para la trata.

A.1.1.7. Abordaje de las víctimas de trata desde estigmas y prejuicios por algunos actores representantes de instituciones gubernamentales

Un propietario de negocios comentaba que de 40 mujeres traídas 30 le salieron casadas. Es un fenómeno de hogares dañados. Mucho machismo. Los hombres con su machismo. Nosotras desde pequeñas criamos a los hijos, las mujeres mismas tenemos la culpa del machismo. La mujer misma te dice que es normal que los hombres salgan y tengan relaciones fuera del hogar. No podemos permitir a los hombres que sea normal y permisivo que salgan a ejercer la promiscuidad, van detrás de las mujeres, dañan sus hogares. Son mujeres que tienen después una carga económica de una familia porque el hombre se fue con otra mujer. Vinieron y se casaron aquí, consiguieron hombres dominicanos. Son hombres casados que han roto sus hogares.

El relato anterior es ofrecido por una de las personas entrevistadas que representa a una institución gubernamental. El relato trasciende la trata, pero llama la atención como se aborda el tema de las prácticas machistas poligámicas culpabilizando a las migrantes que “enamoran” a los hombres y le “desbaratan” el matrimonio. Una persona que está trabajando con población migrante víctima de trata, sostenida en prejuicios que refuerzan la masculinidad hegemónica y convierte a las mujeres víctimas de trata, trabajadoras sexuales, mujeres en general en culpables del machismo.

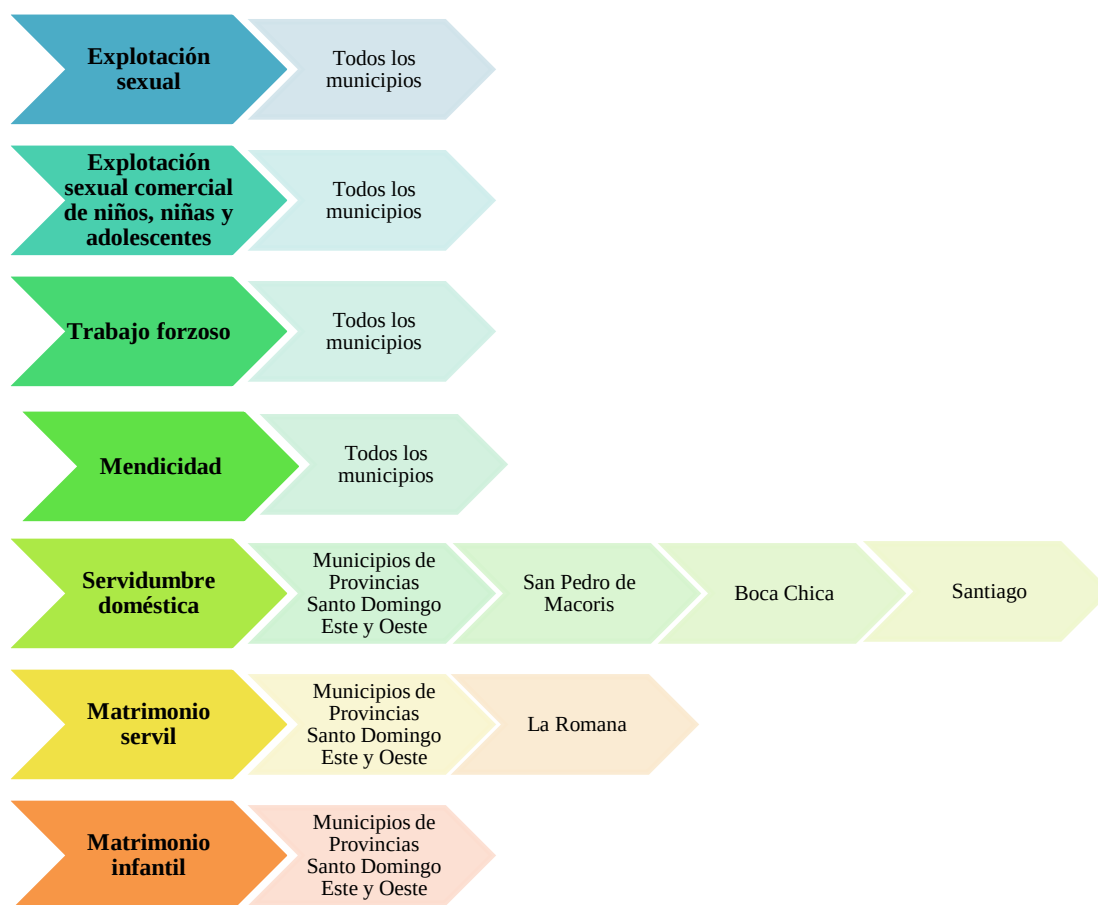
A.1.2. Modalidades de trata de personas según los actores entrevistados

En los municipios estudiados se señalan casos de diferentes modalidades de trata que se manifiestan al cuestionarlos sobre las expresiones de la trata y en menor grado en el abordaje directo de modalidades de trata.

Muchas de las organizaciones comunitarias entrevistadas no manejan el concepto de modalidades de trata como tal, aunque logran reconocer la presencia de la trata desde diferentes tipos de actividades.

Los casos de trata que se señalan con respecto a las distintas modalidades en los municipios se presentan en el gráfico siguiente:

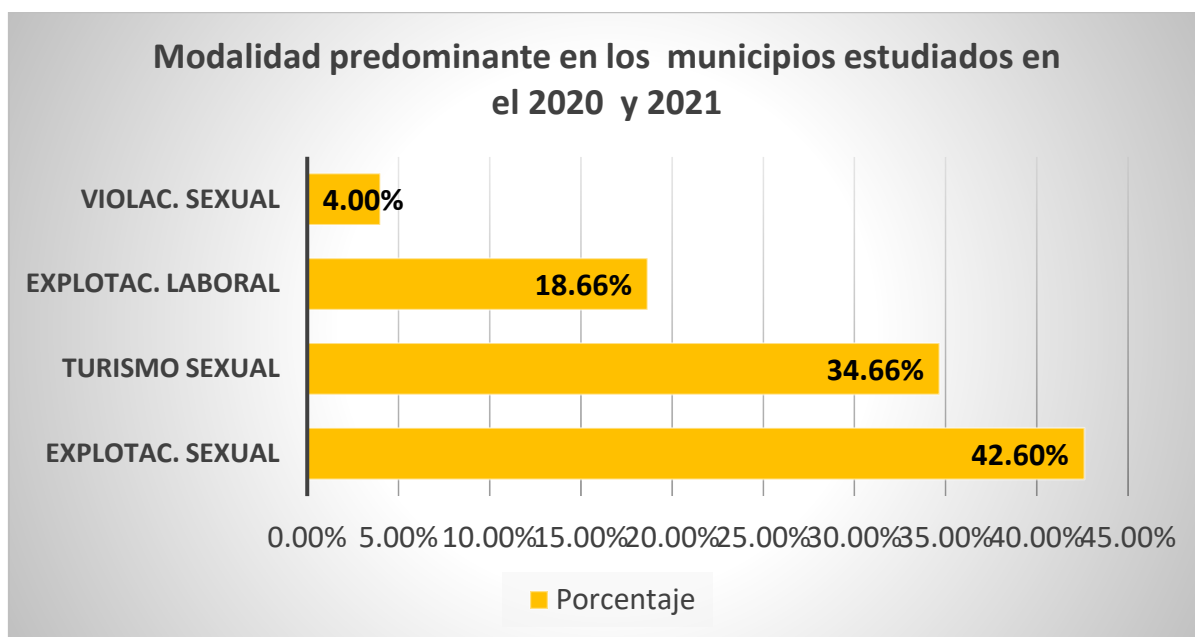
Gráfico 6. Modalidades de trata en los municipios del estudio



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las entrevistas y grupos focales con distintos actores.

Dentro de estas modalidades de trata señaladas por los actores entrevistados en los distintos municipios se destaca en las estadísticas ofrecidas por la Procuraduría Especializada de Trata y Tráfico Ilícito de personas el predominio de la trata con fines de explotación sexual (42.60%) seguida por el turismo sexual (34.66%) y explotación laboral (18.66%).

Gráfico 7. Modalidades de trata registradas en las provincias-municipios estudiados en 2020 y 2021.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos registrados por la Procuraduría Especializada en Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes (PETT).

- a) *Explotación sexual*: Flujo de trata con fines de explotación sexual hacia determinados países según el municipio.

En Santo Domingo Oeste-Santo Domingo Este y Distrito Nacional se señalan flujos hacia Chile y Ecuador:

En Santo Domingo, pero sobre todo en Haina (San Cristóbal) se dan viajes para Ecuador y Chile de mujeres en situación de prostitución. La contratación es un engaño: muchas se han ido a Ecuador a prostituirse, pero no saben las condiciones, pasan a Chile por la frontera. Desde la oficina de las Hermanas Oblatas, se han logrado que algunas retornen y se refieren a OIM, otras no. También se da el caso de niñas que en los gimnasios les ofrecen llevarlas a España como modelos. Hay oficinas de empleo donde prometen llevar a las mujeres a Suiza y a Polonia. Por ahí empiezan muchas redes en Haina. A niñas y mujeres adultas les venden sueños, por ejemplo, les dicen que “en Haití pagan mejor que en RD”.

- b) *Explotación sexual comercial de niñez y adolescencia*. Trata con fines de explotación sexual comercial de niñez y adolescencia

Actores entrevistados en Los Alcarrazos y Santo Domingo señalan la existencia de casos de reclutamiento de niñas que son presentadas como adultas convirtiéndolas en víctimas de explotación sexual comercial en Santo Domingo Oeste.

“En Santo Domingo y en Los Alcarrazos reclutan niñas para llevarlas a los centros de prostitución y hacerlas pasar por adultas, se dan muchos engaños.”

En Boca Chica se presentan de forma continua y casi cotidiana casos de niñas que son víctimas de trata en explotación sexual comercial por madres que las entregan a extranjeros y personas cercanas a las familias.

“Aquí en Santiago se dio un caso de unas niñas que estaban siendo tratadas. Con una redada se descubrió que había una señora que vino a Santiago a buscar niñas, ya tenía 5 niñas”.

c) Trata con fines de trabajo forzoso-explotación laboral

En los grupos focales de los diferentes municipios se relatan casos de trata con fines de trabajo forzoso-explotación laboral con diferentes matices.

- Transacciones económicas de víctimas con tratantes para obtener trabajo en el exterior y terminan engañadas en Santo Domingo Oeste.

“Según relata otra de las personas que participaron en la consulta: En la Casa Comunitaria de Justicia (CCJ) de Las Caobas se observaron casos de temas laborales y de mujeres que se quejaban de haber dado dinero a personas para que les gestionaran viajes e incumplían sus promesas”.

- Presencia de prácticas de trata con fines de trabajo forzoso con esclavización de población migrante haitiana en el sector azucarero.

Según actores entrevistados hay evidencias de trabajo forzado con migrantes haitianos en el sector azucarero del sur del país, como sigue:

Los Alcarrazos y en Herrera (Santo Domingo Este) son zonas con mucha presencia de haitianos/as que vienen en condiciones de mucha vulnerabilidad, muy expuestos al tema de la trata de personas. Son zonas de difícil acceso, poco visibilizadas.

En Barahona (Batey 5), el Consorcio Azucarero Central trae braceros para cortar caña. Esas personas están encerradas y tienen poco contacto con el público en general. Se han hecho denuncias, pero es un batey atípico, donde a cortar caña van solo los congós (recién llegados). Se les limita el contacto físico con el conjunto de la población. Es un tipo moderno de trabajo forzado en que el trabajador no tiene suficiente libertad e incluso si está libre un domingo, no puede salir.

Sector construcción en San Pedro de Macorís e Higüey con presencia de casos de migrantes haitianos y venezolanas víctimas de trata con fines de trabajo forzoso-explotación laboral

Los venezolanos y haitianos hombres son explotados, los ponen a trabajar en las construcciones, no le pagan lo que tienen que pagar. Le fían sexo, le fían alimentos para no tener que pagar automáticamente, esa persona trabaja y no tiene el dinero que necesita ganar.

En Higüey hay muchos haitianos en construcción, campos, sin documentos de nada. Ser emigrante y tener documentos usted tiene otros derechos. Si tiene documentos y le explotan y va a denunciar.

- Sector zona franca con prácticas de trata con fines de trabajo forzoso

En el ámbito laboral la trata de personas se ha diversificado. Anteriormente buscábamos trata de personas en lugares de prostitución. Se ha diversificado, hay empresas donde hay secretaria, tiene un trabajo allí porque la empresa ha expandido, terminan siendo personas que trabajan a nivel sexual para esos jefes. Eso pasa en zonas francas, tiendas, es más difícil de detectar. Esa persona desde ahí está produciendo un dinero para sus familiares y no lo está haciendo de forma voluntaria sino para pagar una deuda. Le retienen sus documentos para que no puedan viajar hasta que no le sean devueltos los montos. Al finalizar la deuda no le devuelven (el dinero) hasta que no finalizan su trabajo.

- Comercios de la comunidad china con población migrante haitiana víctima de trata en trabajo forzoso

También se da en las comunidades chinas en las importadoras y en comercios de pica pollo:

Tú ves dos personas, pero después ves muchas personas que se mandan a correr. Hay trata de personas entre chinos, que tienen que pagar el viaje con trabajo en el día y no se ve, tienen niños que no se ven, solo se ven en la noche a la hora de comer, en el pica-pollo los niños salen a jugar y comer y son varios. No tenemos datos precisos porque son herméticos. Ellos tienen que pagar los viajes para luego liberarlos. La inmigración haitiana está siendo explotada por los chinos. Los chinos están trayendo personas de Haití sin papeles y la ponen a trabajar sin pagarle y ellos no se quejan. En Santo Domingo en las tiendas de chinos, vas a encontrar un 90% de personal haitiano, sin documentos, viven atrincherados, la explotación está dentro de República Dominicana pero no por dominicanos, siendo explotados por chinos.

d) Trata interna con fines de servidumbre doméstica en municipios de la provincia Santo Domingo y San Pedro de Macorís

En este sentido, uno de los actores entrevistados señala que la trata “se expresa con mujeres que son enviadas a trabajar desde el interior del país a Santo Domingo. Jóvenes y adolescentes enviadas a estudiar y terminan siendo empleadas domésticas sin ningún pago”.

Yo traigo una persona del campo de escasos recursos y tiendo a esclavizarlo en el hogar. Esa persona no va la escuela, préstame esa niña para yo criártela, es una esclava. No solo con mujeres, también con el hombre, esos dos grupos etarios

Otra de las personas entrevistadas de Santo Domingo Oeste menciona la *servidumbre doméstica* en niños, niñas y adolescentes dominicanos y haitianos, como sigue:

Jóvenes varones de 10 a 16 años que van del campo a la capital. Hay violencia en la familia y encuentran un padrino. En la época del terremoto en Haití en 2010, llegaron jóvenes a Jimaní que encontraban padrinos que se los llevaban. Estaban en condición de calle, perdieron sus familias y si las tenían estaban en condiciones muy críticas. Por ejemplo, a una niña de 10 años le compran ropa, a veces la ponen en la escuela y dicen: “Esa es la hija más chiquita de la casa”, es decir, la “adoptan”. A veces, se desarrollan, van a la escuela, a veces se quedan como trabajadoras domésticas.

Igual en San Pedro de Macorís se señala la existencia de casos de servidumbre doméstica:

Muchachas del campo que traen a la ciudad, trabajando en hogares y le dicen a la familia que le van a pagar los estudios, solo las inscriben en el primer año de la escuela, están haciendo todas las labores, no le pagan un sueldo ni la llevan a la escuela.

e) Trata con fines de mendicidad

También se da el trabajo forzado y la mendicidad, aunque no han llegado casos a la justicia:

En mendicidad, traen gente de la frontera, los llevan a las calles y les piden traer dinero. Casos de niños pequeños de apenas meses de edad que son llevados a las calles con personas adultas. Algunos han sido rescatados, pero se requiere de mayor investigación para llevar los casos a la justicia. Se hacen levantamientos y hay estadísticas por parte de la ONG y algunas empresas detectan casos, pero no llegan a la justicia.

“Se da el caso de mendicidad en Santiago. La mayoría son menores de edad y dominicanos”

“Aquí en Boca Chica se da mucho en la mendicidad. Niños, la mayoría de origen haitiano”.

f) Trata con fines de matrimonio servil

En Santo Domingo Oeste, según otra de las personas entrevistadas para el estudio, se da la trata interna del campo adentro, con modalidades que van de la *servidumbre doméstica* al *matrimonio servil*, como se indica a continuación:

Tenemos casos cercanos de familiares y vecinos que se buscan un compadre en la capital que les dice: “Dame la niña para ponértela a estudiar en la capital”. Campos que no tienen escuela o solo algunas que llegan hasta 4to.grado. A cambio de estudios, la niña se va a encargar de la casa. Tendrá comida y podrá asistir a una escuela pública a cambio de trabajar. Luego, vendrá una hermanita. Terminan casadas con hombres que les llevan 20 años o más de edad: “Les echaban maíz”, es decir, las criaron como esposas o amas de casa. Se trataba de familiares directos de esos famosos padrinos, con niñas de 10 o 12 años ambas.

Por otro lado, en La Romana y en Boca Chica se señalan casos de madres que venden sus hijas a extranjeros a cambio de beneficios para ellas: “Las madres venden a sus hijas a cambio de paga, manifestando el matrimonio servil, siendo algo muy común con las mujeres de origen haitiano”.

A.2. Causas y situaciones que favorecen la trata en los distintos municipios

En los municipios estudiados se indagó cuáles son las principales causas de la trata y cuales las situaciones que favorecen a que se desarrolle la trata de forma particular en estos municipios.

A.2.1. Causas de la trata

Las principales causas señaladas por los diferentes actores en los municipios estudiados son:

1. *Pobreza*

“Tras la caída del azúcar, en los bateyes las comunidades sobreviven. Las causas tienen que ver con la indocumentación, la pobreza, la falta de trabajo y la exclusión”.

“La escasez de recursos económicos para subsistir. Extrema pobreza. Se recurre a esto”.

“La situación económica hace que las adolescentes entren en ese proceso de trata y no se vean como víctimas ni que estaban siendo abusadas”.

2. *Desconocimiento de derechos y de la trata en sí*

El desconocimiento de los derechos, así como de la existencia de la trata y su connotación criminal se señala vinculado a la baja escolaridad y las deficiencias educativas:

“Hay un tema de formación en derechos. La ciudadanía no sabe lo que es una situación de trata de personas”.

“Hay personas que han llegado que no vinieron porque tienen situación difícil en su país sino porque fueron engañados. Esto se da también en clase media no solo en pobreza”.

3. *Violencia de género*

Según una de las personas entrevistadas para el estudio:

De manera intersectorial, una de las causas es la violencia contra la mujer, dada la cultura machista y patriarcal que hace que cualquiera se aproveche de los cuerpos y vidas de las mujeres. Una víctima de trata es violada constantemente. Por los sueños. Les dan facilidades y luego las secuestran. Se dan todas las formas de violencia. No es una víctima cualquiera: tiene miedo, desconfía, está asustada por ser sometida al secuestro y al abuso sexual. Tiene mucho que ver con la pobreza y la cultura patriarcal

4. *Machismo y desigualdad de género*

Las causas tienen que ver con la vulnerabilidad de madres solteras y la situación económica, social y política del país. Los niños, niñas y adolescentes, que son vulnerables por definición. En el país, pagar para tener relaciones sexuales es algo normal. Por ejemplo, los padres llevan a sus hijos a los burdeles para que “se hagan hombres”. Y esto, aun siendo niños. La mujer es vista como un objeto a la que se paga por el servicio sexual, es un factor cultural, el pago de los clientes. A nivel del Estado, hay que fortalecer la prevención. Por ejemplo, venezolanas y colombianas que vienen al país con una carta de invitación de un dominicano que es propietario de un bar.

También, el machismo, el morbo, pues las trata s suelen darse con las adolescentes, siendo más fácil el poder controlar a las mismas por la corta edad.

5. *Falta de oportunidades para las mujeres*

Pienso que es la falta de oportunidades de muchas mujeres, son en un 90% mujeres que son víctimas de trata. Le venden un sueño de conseguir mejor economía para mantener a sus familiares por eso ceden con ir a otro lugar y se enfrentan a ese mal que mucho daño le hacen.

6. *Desigualdad social*

“Una de las causas de la trata es la desigualdad social que se nota aún más en las provincias”

7. *Naturalización del delito de la trata*

Las causas tienen que ver con la normalización o naturalización del delito penal, sobre todo en las zonas turísticas, gente que viene a hacer turismo sexual, es un atractivo para turistas en busca de servicios sexuales. También, la falta de sensibilización de los actores es clave ya que se hacen de la vista gorda y no reportan a las autoridades competentes. De ahí la falta de visibilidad y la poca posibilidad de identificar a las víctimas. Aparte de que hay mutación de modalidades de tratantes para no ser identificados por las autoridades.

La normalización del delito penal en casos de chicas menores de edad con extranjeros que no las identifican como víctimas. Casos de ESC e incluso explotación laboral. La sociedad no se detiene, lo ve como parte de la cotidianidad, del día a día y los actores formados en el tema son muy pocos.

8. *Presencia del turismo en varios municipios con el cual se vincula el turismo sexual*

“El turismo es parte de esa apertura, es común aquí que las muchachas jóvenes que se peguen con un turista que viene. Los mismos tours operadores lo supongo, pero no lo afirmo. Esta es una provincia que se ha diversificado de una cantidad de personas de todos los niveles porque eso es lo que ha traído el turismo”.

“La trata se manifiesta como una forma de hacer dinero de parte del delincuente y debido al acceso turístico y el hecho de estar en una costa pues se hace más vulnerable a este tipo de ejercicio”.

“El turismo favorece. Vienen muchísimos extranjeros y convencer a las personas, les venden ideas de sacar documentos. Intercambio yo te puedo llevar a mi país, hay más oportunidades, el sueño americano, lo utilizan para convencer a las familias de que pueden tener un bienestar disfrazado”.

Las citas anteriores son de actores entrevistados en los municipios de Higüey y San Pedro de Macorís. Se destaca que este municipio y toda la provincia se ha convertido en un territorio de migrantes de diferentes lugares del país como de otros países. Junto a la migración está la trata de personas sobre todo con fines de explotación sexual que se vincula con el turismo sexual.

9. *Escasas investigaciones judiciales de la trata*

“La ausencia de investigaciones de la trata que cuenten con equipos de investigación científica de modo que se pueda comprobar los casos de trata afecta su judicialización”.

10. *Falta de voluntad política del Estado para enfrentar la trata*

“Hay poca voluntad política del gobierno y son pocos los investigadores. Se requiere de una inversión económica fuerte para enfrentar el problema. Son redes ligadas a redes de narcotráfico. Se requiere una voluntad política grande y una voluntad ciudadana grande ya que son cuestiones poco visibilizadas”.

11. Mantenimiento activo de tratantes que no son investigados ni sometidos a la justicia

“Hay redes fuertes y siniestras a nivel mundial”,

“Los tratantes están siempre activos.”

“Los tratantes venden sueños y la persona se cree el sueño porque hay mucha vulnerabilidad y desconocimiento. Detrás de esos sueños vienen las consecuencias ya que “lo barato sale caro”.

12. Consumo y venta de drogas

“Hay muchachas que consumen estupefacientes que son fácilmente manipulables, ellas pensando que van a estar mejor y que van a tener la libertad de irse cuando quieran y son engañadas. Aunque lo económico es una de las principales causas no es solo por falta de dinero sino por engaño”.

13. Niñez en situación de calle

14. Alta vulnerabilidad social de las mujeres

15. Descomposición familiar

Este factor se señala sin explicaciones sobre lo que es la descomposición familiar y cómo influye en la trata.

16. Falta de recursos económicos para combatir la trata

Las políticas de Estado deben crearse o fortalecerse, con mayores recursos para luchar contra el crimen organizado, tiene que haber una política de Estado para contrarrestar este delito. La justicia en RD tiene menos recursos y se requieren equipos especializados. Los recursos son el principal obstáculo ya que la responsabilidad de combatir el delito no tiene que depender de la agenda de otra institución. Por ejemplo, para combatir el narcotráfico hay recursos, pero también la trata debe ser una prioridad, es decir, dotar al Ministerio Público y a la PN de mayores recursos.

A.2.2. Situaciones que favorecen la trata

En los distintos municipios se señalan una serie de factores que favorecen la actuación y expansión de las redes de trata.

Factores macro territoriales que trascienden el territorio mencionado en los municipios estudiados:

1. Complicidad del Estado y sus organismos con redes de poder

“La complicidad del Estado y de todos sus organismos y la existencia de personas conectadas con redes de poder y la tolerancia. También, es un problema de poder, se mueve mucho dinero”

2. *Ausencia de políticas públicas para detener la violencia y mejorar las condiciones socioeconómicas en territorios vulnerables*

“No hay política pública para detener la violencia y de ahí la trata de mujeres como esclavas sexuales para consumidores y clientes”.

“La falta de voluntad política genera situaciones en territorios con pobreza. La falta de recursos y la ausencia de un mercado laboral digno”.

3. *Movimiento de fiscales de un lugar a otro debilita la respuesta institucional.*

En el municipio de Santiago se señala el problema de los cambios de fiscales que afecta la continuidad de los procesos y debilita la respuesta.

“Una debilidad del sistema es que a los fiscales los mueven de un lugar a otro. Quizás para que no se envicien en los procesos, pero eso dificulta el fortalecimiento de los casos porque si un fiscal está llevando un caso y a los tres meses lo cambian, ahí se cae el proceso”.

4. *Concentración de riquezas*

“La riqueza es concentrada en pocas manos y hay pocos incentivos o garantías sociales”.

5. *Falta de conocimiento y educación en familias y escuelas*

“No hay conocimientos sobre la trata. En las escuelas no se trabaja el tema y las familias no tienen ninguna información”.

6. *Ausencia de líneas de auxilio para las víctimas de trata parecido a las de violencia de género*

“Tampoco hay canales claros de comunicación como una línea de auxilio como en el caso de violencia contra la mujer”.

Factores micro territoriales que tocan de forma directa lo local

7. *El círculo migratorio con efectos demostrativos en las mujeres*

“La venta de sueños de mujeres que llegan y recolectan mujeres, por ejemplo, en el batey Bienvenido”.

Se señala en esta cita la presencia de un círculo migratorio-trata en el que mujeres que han sido víctimas de trata o que han emigrado se convierten en propiciadoras de la emigración y la trata porque su nivel de vida ha cambiado o porque reclutan a otras mujeres.

8. *Desde el turismo se tejen redes de trata que se sostienen de la estructura de los servicios turísticos con mezcla del turismo sexual*

Las áreas turísticas son fuente de dinero para quienes trabajan en trata de personas. Hay una demanda, los países se venden hacia fuera, aquí se vende la imagen de la mujer piel canela atractiva y hay un público que compra lo que se vende. Vienen aquí a buscarlo no solo a mujeres sino a niñas también.

En las áreas de Bávaro, zonas turísticas por ahí hay una abundancia de jóvenes haitianas menores de edad, también venezolanas y dominicanas

Dentro de las causas mencionadas anteriormente se señala el turismo como un factor causal de la trata porque propicia el flujo de turistas que llegan al país en búsqueda de un tipo de turismo sexual marcado por la demanda de niñas, niños y adolescentes que son usados como mercancías sexuales.

Igualmente, se señala en los municipios ubicados en zonas turísticas que dentro del municipio uno de los factores que favorece a la trata es el turismo. Eso ocurre en San Pedro de Macorís, Puerto Plata, Higüey y Boca Chica.

“Los Tours Operadores, eso es una forma de trata. Buscarles la muchachita a los turistas, llevársela a los hoteles. Una conexión de operadores y clientes turísticas, que sacan al cliente y le buscan las muchachitas”.

En la cita se señala la participación de los tours operadores en la captación de adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual para los turistas.

“El nivel económico de la provincia y el turismo sexual que se promociona internacionalmente favorecen a la trata”.

Actores entrevistados en el municipio de Higüey señalan que el municipio y la provincia tienen una presencia internacional de promoción del turismo sexual que favorece a la trata. Las imágenes que se venden del país internacionalmente incluyen a las mujeres como objeto sexual.

9. Redes sociales y plataformas digitales vinculadas a la trata con fines de pornografía infantil y para explotación sexual de mujeres y niñas

“Una mujer joven presenta en una imagen, cogen tu teléfono por Facebook, te preguntan si tienes hijos, la persona desnuda, ya captada la imagen de una niña menor de edad. Le dicen si tu no me depositas tanto voy a poner este video en las redes. Es uno de los delitos que se está usando ahora. Es un delito tipo penal”

“También en las redes sociales la trata cibernética, hay un sin número de páginas donde las personas buscan parejas sin saber la cantidad de enfermos sexuales, una joven que conoció su pareja así por internet, tuvo su niña, él vino para que le tuviera su hija, se la llevo, hace 10 años y no ha vuelto a saber de su hija. Se alimentan las redes a través del turismo”

A.3. Casos de trata en los distintos municipios identificados y/o tramitados.

Uno de los aspectos claves para el estudio es obtener estadísticas sobre la cantidad de casos de trata en cada uno de los municipios estudiados. En tal sentido, solo se tienen los datos de la CITIM de 2020 y años anteriores. Por ello, a través de los grupos focales y las entrevistas del estudio, se obtuvo un aproximado a estos datos en base a descripciones de situaciones y casos de trata en los diferentes municipios. En algunos, se señala una cantidad de casos.

A continuación, la tabla 12 contiene la mención de los casos señalados por las personas entrevistadas en los distintos municipios.

Tabla 12. Cantidad de casos registrados y con procesos o no de judicialización

Municipio	Modalidad de trata						Justicia		Total
	Explotación sexual	Explotación sexual comercial con niños, niñas y adolescentes	Trabajo forzoso	Mendicidad	Servidumbre doméstica	Sin especificar	Si	No	
La Romana	7						6	1	7
San Pedro de Macorís	2						----	2	2
Higüey	2		1				3	...	3
Boca Chica	2	5	1	2				10	10
Municipios Santo Domingo Este y Oeste	2						2		2
Santiago	1	10					2	9	11
San Francisco de Macorís						10	5		10
Puerto Plata y Sosúa	9			1	1		6	5	11

Fuente: Elaboración propia con los datos ofrecidos por las distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales entrevistadas.

Los procesos de tramitación y judicialización de los casos en los distintos municipios se convierten en un viacrucis para las instituciones gubernamentales que le dan seguimiento a los mismos. Planteándose los obstáculos para lograrlo, como se indica a continuación.

- Escasez de jueces con conocimiento y manejo del fenómeno de la trata*
“No hay denuncias ni judicialización y son pocos los jueces que trabajan el tema”.
- Normalización de la trata como una práctica común divorciada de su carácter criminal y delictivo*
“Es una cuestión tan arraigada en la cultura que no se entiende como trata de personas, de ahí que la sensibilización sea necesaria y que haya un régimen de consecuencias, sino todo se queda solo en comentarios”.
- Vínculos del Estado con el tráfico ilícito de migrantes*
“Hay un caso de tráfico ilícito de migrantes que llegó hasta la Corte IDH donde se condenó a la República Dominicana por la muerte de varios migrantes haitianos y un dominicano que venían en un camión y las autoridades les dispararon, conocido como masacre de Guayubín en el 2000. Ese caso quedó en la nada. El mayor traficante de personas es el Estado”

Municipios de la Provincia de Santo Domingo Este y Oeste

- Engavetamiento de casos de mendicidad forzada en municipios de las Provincias de Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste*

“En casos de mendicidad con menores de edad, se decía a las autoridades el lugar donde estaban los menores y las personas, pero los casos eran engavetados”.

b) Sentencia condenatoria de 3 años caso de 6 niñas víctimas de explotación sexual en municipios de las provincias de Santo Domingo Este y Oeste

“En un caso sobre explotación sexual contra 6 niñas, tras muchos pleitos y reclamos se obtuvo sentencia condenatoria con el desempeño de la Procuraduría especializada cuando la dirigía Jonathan Baró. El señor estuvo preso por 3 años. Las niñas fueron enviadas al CONANI, luego las despacharon”.

c) Presencia de sentencias ejemplares con medidas de coerción de hasta 25 años y resarcimiento a las víctimas señaladas en los municipios de las provincias de Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste

“Hay sentencias ejemplares, con condenas de hasta 25 años que incluyen medidas de resarcimiento a las víctimas”.

d) Detección de casos a través de denuncias de violencia de género

“Dos de los procesos más recientes que se han judicializado han entrado con ese tipo de características, las víctimas denuncian agresión, violencia de género, en la investigación de campo se ve que ha habido casos de trata y tráfico de personas. Son víctimas venezolanas, los últimos casos todas las víctimas son venezolanas”

San Pedro de Macorís

a) Casos de mendicidad forzada de población infantil y adolescente en San Pedro de Macorís

“Hay muchos locales con explotación de niños, niñas y adolescentes en mendicidad aquí en San Pedro, padres y madres que lo usan para pedir. Los limpiavidrios, un grupo de personas cogían un camión, llevan a los niños y niñas en todos los pueblos, a las 11 de la noche los recoge y se los lleva”.

b) Caso de trata con fines de explotación sexual de migrantes donde no se concluyó el proceso en San Pedro de Macorís y La Romana

Tanto en San Pedro de Macorís como en La Romana se señalan casos de venezolanas y colombianas víctimas de trata en explotación sexual que han sido identificados por las autoridades, pero no llegan hasta sus últimas consecuencias.

“Discoteca. Trata de blancas, eran venezolanas y colombianas, hubo un problema interno, que a una le pagaban más que a otra, en compañía del Ministerio Público se cerró la discoteca. Las víctimas no fueron atendidas porque la Policía no siguió el proceso en sí. Tenían que ir a las audiencias que le hacían al propietario”.

En esta cita se muestra el manejo erróneo del concepto de trata desde el uso de “trata de blancas” por personas que representan instituciones gubernamentales vinculadas a la problemática. Por otro lado, se muestra la dificultad de que se le exige a las víctimas comparecer en los juicios, elemento que se ha demostrado que afecta la protección de las víctimas y las revictimiza.

“Las nacionalidades están entre haitianas, dominicanas y venezolanas. Muchas veces el pago lo hacen con comida y las mismas son explotadas con personas de más bajos recursos, manifestando también el matrimonio servil. Las edades son menores de 30 años en la mayoría de las mujeres”

c) Casos de población infantil y adolescente víctima de trata en microtráfico de drogas en San Pedro de Macorís

“Anteayer hicimos una intervención y encontré varios menores de edad para vender estupefacientes, de 6 a 14 años. En Barrio Blanco hay niños de 6-8 años vendiendo drogas. Les enseñan que lo mandan a comprar dulces y le pagan por el mandado. Luego les enseñan a llevar el paquetico. Los padres saben lo que están mandando y nadie habla”.

La Romana

a) Caso de explotación sexual de adolescente haitiana con proceso concluido en La Romana

“Caso de una joven haitiana que fue llevado a juicio y la persona que sirvió de intermediario llegó a ser sentenciado y ella fue devuelta a su país de origen, en ese entonces la joven tenía 14 años de edad. La institución que se encargó de ese caso y fue al CONANI, el Ministerio Público y la Fundación Vida y Salud. La misma fue llevada al albergue que existe hasta que pudo ser devuelta a su país”.

b) Casos no denunciados ni judicializados de migrantes haitianos en trabajo forzoso señalado en La Romana

“Hay haitianos que traen a hacer trabajo forzoso por ser indocumentados no se presentan, los dejan sin efecto. Si se hace un trabajo de campo se consiguen datos de casos de haitianos víctimas de trata en trabajo forzoso: los ocupan en construcción bajo unas condiciones, transportados en camiones como si fueran ganado. Los tiran en camiones, en el medio de las calles paran y se tienen que bajar corriendo. Los salarios son muy por debajo de lo que gana un nacional”.

c) Niñez en condición de discapacidad víctima de trata en mendicidad forzada en La Romana

“Hace unos meses a la unidad nos llegó un caso, una madre que usaba a su hijo en una condición especial para pedir, se ponía en un centro comercial con el niño en condiciones especiales y lo ponían a pedir, se rescató el niño, y entró por violencia intrafamiliar”.

d) Ausencia de judicialización de casos por trabajo forzoso y servidumbre doméstica en La Romana

“No hay casos judicializados con la mira en trabajo forzoso y servil, ni servidumbre doméstica”.

Higüey

a) Caso de persona china víctima de trata con fines de trabajo forzoso en Verón-Higüey

“Hace unos 4 años que se dio un proceso de una joven de nacionalidad China que se estaba explotando de forma laboral en la zona de Verón”

b) Caso de colombianas y venezolanas víctimas de trata con fines de explotación sexual judicializados con retorno al país de origen

“Recientemente fueron retornadas a su país dos colombianas y dos venezolanas víctimas de trata”.

c) Escasez de denuncias por la confusión entre trata con fines de explotación sexual y trabajo sexual

“Las denuncias no son manifiestas ni comunes por la falta de educación que hay de lo que es la trata de personas y suelen confundirlo con prostitución ya que las mujeres suelen ser cautivas en las mismas casas de cita y los civiles que viven alrededor de la misma lo asumen como prostitución, no lo ven como delito”.

d) Presencia de casos judicializados en Higüey, pero sin sentencia condenatoria

“Todos los procesos de los cuales tengo conocimiento están judicializados, pero ninguno ha tenido sentencia, salvo el caso de la joven de origen chino que tuvo una sentencia”

e) Hermetismo en el manejo de casos de trata de personas para evitar escándalos

“Ha habido denuncias, pero no salen a flote. No son públicas. Los casos de explotación sexual, laboral, se manejan con hermetismo porque escandalizan. A las autoridades no les gusta darle cobertura porque se dice que puede llegar a nivel internacional y afectar el turismo y por eso se maneja de manera cerrada”.

Boca Chica

a) Casos de niñez víctima de trata en mendicidad forzada

“Los niños que están en la calle dicen que vinieron en bola desde la frontera o que los trajo un tío o una tía, hemos descubierto en algunos casos que no tienen relaciones familiares, sino que es una persona adulta que los trae”.

b) Casos de niñez y adolescencia víctima de trata combinada servidumbre doméstica y explotación sexual

“Las traen engañadas a casas de familias donde se supone que las traen para que las pongan a estudiar y las ponen a trabajar allí y luego en un centro nocturno. Ellas lo ven como empleo o trabajo para ayudar a su familia”.

c) Víctimas de trata en trabajo forzoso desde la venta ambulante y en negocios de chinos

“Muchos muchachos que están vendiendo todo el día aguacate, huevos, manzanas, todos haitianos y que vienen de Haití con un supuesto tío, que no lo es”.

“Los chinos tienen haitianos trabajando sin documentos y los explotan. Los ponen en naves industriales a hacer chancletas de goma. Los tienen aislados, no tienen documentos, no pueden salir, no les pagan. Solo les dan comida. Trabajan 12 horas todos los días sin descanso”.

d) Casos de adolescentes haitianas víctimas de trata siendo tratantes sus parejas

Tuvimos un caso de una adolescente que la trajo el novio de Haití, ella no sabía nada de español, me la encontré en el colmado. El novio se la trajo de Haití para explotarla sexualmente con extranjeros, ella no quiso, él le pego, le dio golpes, le rompió el teléfono y la dejó trancada en una casa con una señora que tenía más mujeres. Ella se escapó y se fue a un colmado para pedir que le llamaran a su familia. Reunimos el pasaje y ella se fue a la embajada de Haití.

Santiago

a) Casos de trata interna en explotación sexual de niñas y adolescentes detectados por CONANI y por el NAM

“En un operativo realizado por CONANI encontró varias niñas y adolescentes de Azua, Barahona, Santo Domingo y de aquí de Santiago”.

“Había una proxeneta en Cienfuegos que tenía unos bares, burdeles en San Cristóbal. Ella llegaba a Santiago los jueves y le guardaban un grupo de niñas. Una de las niñas tenía 10 años que su hermana de 15 años la llevó porque la promesa era que ella las pone a trabajar en una cafetería y las engaña y se las lleva a burdeles. Todas las niñas eran dominicanas”.

“Hubo un caso de un joven que trataba con menores era un caso de explotación sexual”.

b) Casos de adolescentes de sexo masculino víctimas de trata en trabajo forzoso

“Hubo un caso de un adolescente que fue traído a Santiago para trabajar y lo pusieron de parque-ador y él se escapó”.

c) Caso de explotación sexual joven llegó muerta trabajado por el NAM

“El NAM ha tenido casos sobre trata de personas. El caso de una chica que llegó muerta de una isla A ella la engañaron, ella creía que iba a Europa. El NAM acompañó a los familiares”.

San Francisco de Macorís

a) Casos de trata en explotación sexual y trabajo forzoso dominicanas, venezolanas y otras extranjeras

Se señala que en los últimos 5 años en San Francisco de Macorís se han detectado unos 10 casos de trata de dominicanas, venezolanas y haitianas en explotación sexual y trabajo forzoso. De estos casos, se ha logrado una condena de prisión de 10 años y el resto se encuentra en proceso de judicialización.

b) Casos de trata interna en explotación sexual y trabajo forzoso

En las entrevistas a actores gubernamentales de San Francisco de Macorís se mencionan casos de trata interna desde Santo Domingo a San Francisco de Macorís donde las víctimas son captadas en explotación sexual y luego devueltas a Santo Domingo.

c) Desmantelamiento de una red de trata de personas desde Castillo a San Francisco

“Hace más de 6 años se desmanteló una red de trata de personas desde Castillo hasta San Francisco de Macorís”.

d) Casos de explotación sexual comercial de población adolescente por parejas

“Hace unos años se rescató una adolescente que fue rescatada y llevada a un hogar en Salcedo. Su pareja que era mucho mayor que ella fue llevada a la justicia. Los padres pusieron la denuncia de que su hija había sido acorralada y acosada y el Ministerio investiga”.

e) Casos de niños que trabajan en el mercado que son víctimas de trata en trabajo forzoso

“Hay muchos niños que trabajan en el mercado que son explotados por adultos que los llevan allí a trabajar para ellos. Niños dominicanos con edades de 9 a 14 años.

Puerto Plata y Sosúa

a) Casos detectados en explotación sexual y mendicidad forzada en Sosúa

“La mayoría de los casos de trata se dan en Sosúa. Extranjeros que se aprovechan de la vulnerabilidad de las menores. A veces con apoyo de los padres. En los últimos 5 años se han dado entre 8 y 9 casos de trata: 8 de los casos en explotación sexual y 1 en mendicidad forzada. De sexo femenino, uno masculino y entre 10 y 16 años, dos de nacionalidad haitiana y 7 dominicanas.

b) Casos de personas transgénero en explotación sexual

“Si, se presentó un caso de una persona transgénero que fue víctima de explotación sexual”

c) Casos de trata en mendicidad forzada de niños y niñas

“Niños que eran transportados en una camioneta para ser distribuidos en Imbert”

d) Caso de servidumbre doméstica

“Nos ha llegado un caso de una mujer haitiana que fue víctima de trata en servidumbre la tenían casi secuestrada y no le pagaban”

e) Casos de explotación sexual en Puerto Plata y Sosúa son muy frecuentes porque son lugares identificados como los turistas como de destino de turismo sexual

Aquí suceden muchos casos de trata en explotación sexual porque Puerto Plata y Sosúa son vistas por los turistas como un lugar de destino de turismo sexual. Vienen turistas y personas ya les tienen las chicas, se las llevan al lugar donde ellos se hospedan. Las edades son entre 13 y 16 años; hay muchas venezolanas que vinieron engañadas y mujeres de nacionalidad haitiana que fueron comercializadas. Muchas no se atreven a denunciarlo.

Expresiones, modalidades y causas de la trata de personas en los 11 municipios

Este capítulo de análisis de los datos obtenidos en los grupos focales con instituciones gubernamentales y no gubernamentales de once municipios del país presenta desde distintas aristas un panorama de la situación de la trata en estos municipios.

En concreto, los once municipios tienen en común la presencia de la trata de personas desde modalidades como: explotación sexual, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y trabajo forzoso. Otras modalidades se presentan en algunos municipios, y otros no, como es la mendicidad forzada, servidumbre doméstica y matrimonio servil.

Tanto en municipios ubicados en zonas turísticas como en aquellos no ubicados en estas zonas, se encuentra una población migrante haitiana, venezolana, colombiana y en menor grado ecuatoriana que han sido y son víctimas de trata en explotación sexual, trabajo forzoso, explotación sexual comercial de niñez y adolescencia, mendicidad forzada, matrimonio servil y servidumbre doméstica. Igualmente, población dominicana que se señala como víctima de trata interna para la servidumbre doméstica, explotación sexual y matrimonio servil.

La trata adquiere mayor fuerza según los señalamientos de los distintos actores en la zona turística desde la explotación sexual por el vínculo entre turismo sexual y trata, y entre

turismo y trata. La población infantil y adolescente es la más vulnerable a la trata junto con las mujeres y su captación a través de las redes de trata incluye relaciones familiares (con casos de captación a través de madres), relaciones primarias, compadrazgo, amigos y amigas y parejas.

Por ejemplo, el uso del enamoramiento como forma de captación, así como de las plataformas digitales es señalado por los distintos actores de los municipios estudiados. Por igual, las estructuras de promoción del turismo y los tours operadores son identificados como vías de captación de las redes de trata.

Se muestra en las entrevistas una cierta sensibilización tanto de instituciones gubernamentales como de organizaciones comunitarias e instituciones no gubernamentales. Esta sensibilización ha sido el resultado de los procesos de capacitación desarrollados con estos actores y en ella se muestra un conocimiento del fenómeno y sus modalidades.

A pesar de este conocimiento se presentan algunas debilidades en el abordaje de la trata por personal de las organizaciones gubernamentales y sociedad civil con confusiones entre trata y tráfico ilícito de migrantes, uso de conceptos arcaicos y cargados de estigma como “trata de blancas” así como la mezcla entre trata de personas y trabajo sexual con separaciones pocas claras.

Otro aspecto que merece cierta atención es la referencia en algunos casos de culpabilización de las víctimas de trata de personas y la desprotección de las mismas que en algunos casos los procesos han fracasado, pero no se les ha ofrecido protección y asistencia a las víctimas.

La identificación de las causas de la trata comprende cuestiones estructurales como la pobreza, vulnerabilidad, violencia de género, condición de irregularidad en población migrante y círculos de reforzamiento de la migración y trata desde el efecto demostrativo de las migrantes que han retornado de forma voluntaria.

Un aspecto importante que aparece en este capítulo en distintos acápites es la presencia del turismo visto como causa, propiciador de la trata de personas y generador del ocultamiento e invisibilización de la trata para evitar “escándalos” que afecten el turismo.

B. Respuesta de las instancias gubernamentales. Herramientas y barreras para enfrentar la trata

En los 11 municipios estudiados se cuestionó tanto a grupos e instituciones no gubernamentales sobre el abordaje de la trata, lo que también se hizo en la misma magnitud con instituciones gubernamentales. Los grupos focales y entrevistas con instituciones gubernamentales ofrecieron un acercamiento a la respuesta que ofrecen las instituciones gubernamentales que trabajan en el tema de trata en cada uno de los aspectos que incluyen su abordaje.

B.1. Prevención

Los aspectos señalados con respecto a la respuesta gubernamental en la prevención de la trata fueron los siguientes:

- a) *Rol clave de la CITIM*, Comisión Interinstitucional contra la Trata y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM) en materia de prevención, aunque se trata de una responsabilidad compartida entre las diferentes instituciones que la conforman, como se indica a continuación:
“En la CITIM cada quien tiene sus responsabilidades definidas, aunque la prevención es una responsabilidad compartida entre las instituciones y actores clave. Por ejemplo, si el MIREX, por medio del CITIM, debe hacer labores de prevención, el Ministerio de Trabajo debe hacer inspecciones laborales y en casos de explotación laboral pasar el caso al Ministerio Público (al menos eso dice el Código de Trabajo, pero en la práctica los casos de inspección laboral que ameritan sanciones penales no llegan al Ministerio Público)”.
“La CITIM es el punto de contacto de cada institución y la que le corresponda pone en movimiento la acción pública. En el Ministerio de Trabajo, se dan capacitaciones a los inspectores del Servicio de Inspección.”
- b) *Posición privilegiada del Distrito Nacional* como municipio frente a los demás en términos de recursos humanos y tecnológicos que, en el resto del país para facilitar las labores de prevención, detección e investigación, como se indica a continuación:
En el Distrito Nacional hay mayores recursos, mayor personal en la PETT y en la PN, se tiene el apoyo y soporte del Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) en labores de prevención, detección e investigación. La Fiscalía tiene una unidad especializada con investigadores y agentes bajo reserva. Hay jueces sensibilizados en el tema pese a que hay falta de jueces, en el DN algunos están sensibilizados en el tema”
- c) *Labor de prevención del Ministerio Público* se articula con organizaciones internacionales y ONG del Distrito Nacional, como se indica a continuación:
La PETT tiene un acuerdo con la ONG Misión Internacional de Justicia para temas de capacitación a policías, fiscales y jueces sobre medidas de protección y formación general sobre el tema. También, con Participación Ciudadana se hizo un acuerdo para temas vinculados a la sensibilización. Se han hecho encuentros con estudiantes, promotores de sociedad civil, legisladores. De las organizaciones internacionales, se trabaja con la OIM y el UNICEF para temas relacionados con la protección a las víctimas.
- d) Actividad principal de la prevención son las charlas ofrecidas por las distintas instituciones gubernamentales que desarrollan esta labor sobre todo el Ministerio Público y Ministerio de la Mujer
- e) *Coordinación interinstitucional generada desde el Ministerio Público* en San Pedro de Macorís con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones comunitarias.
“Trabajamos con la unidad de violencia intrafamiliar, CONANI, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, la Policía Nacional, las juntas de vecinos y las ONG, con el directorio municipal de CONANI hay un representante, alrededor de 12 instituciones y hay un representante de cada institución. Hay representantes de la iglesia evangélica”

“Reuniones con trabajo integral en equipo con el directorio, si se hace necesario con presidentes de las juntas de vecinos”

f) Ministerio de la mujer instaló recientemente una oficina especializada en trata en La Romana.

“Nos dieron un diplomado. Estamos haciendo charlas, volanteo, nos mandaron volantes que hablan de trata de personas y como denunciarlos”.

g) Encuentros auspiciados por CONANI en Higüey

Algunas de las organizaciones gubernamentales señalan que CONANI ha desarrollado algunos encuentros de sensibilización sobre el tema de la trata de población infantil y adolescente con fines de explotación sexual comercial.

h) Creación de mesa para trabajar temas de vulnerabilidad social entre ellas la trata de personas con participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

“La Procuraduría creo una mesa de prevención de la trata”.

“Existe una mesa para trabajar temas de vulnerabilidad entre ellos la trata de personas en la que participan unas 17 instituciones gubernamentales y no gubernamentales”.

i) Charlas de orientación por el Ministerio de la Mujer, CONANI y Ministerio Publico

Las instituciones gubernamentales en los 11 municipios realizan algunas actividades de prevención que están marcadas por el uso de las charlas las cuales tienen como sustento la visión de que la mejor forma de prevenir la trata es a través de la divulgación de informaciones y orientaciones sobre la misma. Las charlas se realizan en las comunidades por el Ministerio de la Mujer, CONANI y Ministerio Público. Las principales coordinaciones interinstitucionales para desarrollar estas actividades se encuentran entre estas tres instituciones. Ni el Ministerio de Educación ni el Ministerio de Salud están vinculados a las acciones de prevención contra la trata de personas y de población infantil y adolescentes.

Los escasos recursos con que cuenta el Estado para el trabajo de prevención se muestran más claramente en los municipios de las distintas provincias.

En la región Este a pesar de que existe una fuerte presencia de trata no hay participación del Ministerio de Turismo en la prevención de la trata de personas y de población infantil y adolescente.

Los actores que tienen un rol protagónico en la prevención son principalmente las instituciones no gubernamentales en los municipios de: Boca Chica, San Pedro de Macorís, La Romana y en Santo Domingo Oeste. Este elemento se muestra en el análisis de las acciones de las instituciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil

B.2. Detección

La detección desde las instancias gubernamentales presenta matices distintos entre los municipios estudiados.

- a) *A través del patrullaje policial en municipios de la provincia de Santo Domingo* con capacitación previa de agentes policiales. El proceso que se sigue desde la Policía Nacional es explicado por uno de los actores gubernamentales entrevistados, como sigue:

La PN inicia el proceso de investigación como auxiliar de la Fiscalía, que dirige el proceso. Trata de prevenir e ir a los lugares. Se hacen procesos de capacitación por medio de talleres, con indicadores del delito. Interviene no solo el DICRIM (Departamento de Investigaciones Criminales) sino también los agentes que hacen patrullas en las calles. Si no llega la denuncia, son cifras negras. Hay medidas pertinentes que tomar ante las denuncias. El proceso de investigación puede ser proactivo y reactivo. El Código Procesal Penal pide que los casos sean fundamentados con evidencias.

Por otra parte, este actor entrevistado por medio del grupo focal de Santo Domingo destaca las herramientas con que cuenta la Policía Nacional y la existencia de leyes clave como el Código Procesal Penal, como se indica a continuación:

En la PN, se cuenta con equipos y tecnología. También, están las herramientas del Código Procesal Penal. Por ejemplo, el "agente bajo reserva de identidad". El tema de la pluralidad de víctimas, que permite declarar un caso como complejo funciona bastante. Hay sistemas de vigilancia y de interceptación telefónica, pero hay que ser creativo para la recolección de pruebas y evidencias (captación, traslados, acogida por medio a engaño y con fines de explotación).

"Hay una línea de denuncia en las fiscalías y el Ministerio Público las asume de oficio. Además, se hacen encuentros en el Ministerio Público, hay mesas de trabajo y capacitaciones

- b) Detección de casos de trata a través de los casos de violencia de género que llegan al Ministerio de la Mujer en los distintos municipios. EL Ministerio de la mujer tramita los casos que le llegan al Ministerio Público.
"Muchos casos nos llegan por violencia de género y en el trabajo de campo detectamos que son casos de trata"
- c) *Operativos del Ministerio Público en coordinación con la Policía Nacional* en negocios de diversión y nocturnos se han realizado previo a una denuncia. Se han desarrollado algunos operativos policiales en La Romana e Higüey, pero estos resultan a partir de una denuncia previa recibida en las fiscalías o en la Policía.
"Cuando tenemos casos es porque la misma institución como el Ministerio Público decide tomar la iniciativa de hacer el operativo y una investigación por algún tipo de información que haya recibido, propio de las agencias. No porque haya una denuncia per se. La policía en esta zona tiene una división de trata y tráfico, notificándolo así a la Fiscalía y al Ministerio Público para entonces abrir una investigación al respecto, sobre todo la

Procuraduría especializada que tiene sus propios investigadores que los mandan y entonces podemos tener un caso robusto”.

d) *Operativos realizados por CONANI en Santiago*

“Hubo un operativo en Santiago donde se rescató a 5 adolescentes, una sola era de Santiago, las otras eran 2 de la capital, una de Azua y una de Navarrete”.

e) *Línea telefónica de ayuda, *212 que le da seguimiento el Ministerio de la Mujer desde sus distintas oficinas municipales.*

“Se cuenta con la línea de emergencia si hacen la denuncia. Entra entonces la parte investigativa de las abogadas hasta darle referimiento a la fiscalía”.

f) *Levantamiento en parcelas de cacao, café y arroz por el Ministerio de la Mujer en San Francisco de Macorís*

“El Ministerio de la mujer hace levantamiento en plantaciones de cacao, café y arroz para detectar si hay menores trabajando”.

g) *Dificultad en la detección de casos desde la calle.* La detección a través de recorridos u observaciones en negocios no son efectivos para la detección por el no reconocimiento de las víctimas de su situación.

“Trabajando en la calle para detectar ese tipo de víctimas. Difícil de detectar porque lo niegan, al menos que lo denuncien. Las víctimas de trata de personas son difíciles de identificarlas. Nos dijeron como identificarlas en las calles, centros de diversión, tiendas. Una víctima de trata cuando anda en la calle tiene miedo.”

En la detección de casos según los datos ofrecidos en los grupos focales, intervienen el Ministerio de la Mujer, el Ministerio Público y la Policía Nacional.

El rol de la policía nacional como un canal de detección de casos se destaca en los municipios de la provincia Santo Domingo, no así en los otros municipios. La Policía Nacional actúa en los otros municipios a partir de la organización de un operativo por el Ministerio Público o por CONANI (caso Santiago) pero estos operativos son escasos porque casi siempre resultan de una denuncia previa. No existen procesos investigativos en negocios y en determinados lugares para detectar casos de trata porque no se cuenta con recursos para ello.

Una vía de detección importante es a través del Ministerio de la Mujer. Este Ministerio ha asumido el tema de la trata de personas en los últimos años y ha detectado casos en las oficinas municipales a través de las denuncias de violencia de género.

En el análisis de las acciones de las instituciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil se muestra que gran parte de la detección la desarrollan instituciones no gubernamentales sobre todo en Boca Chica, San Pedro de Macorís y La Romana.

B.3. Atención a víctimas

En la atención a víctimas resalta el papel del Ministerio de la Mujer y CONANI. En el caso del Ministerio de la Mujer resalta la existencia de una casa de acogida de reciente

inauguración para mujeres víctimas de trata y de CONANI en caso de la niñez y adolescencia víctima que son ubicados en las casas de acogida que tiene CONANI para la niñez víctimas de múltiples formas de violencia y violaciones de derechos.

Algunos elementos que resaltan con respecto a la atención a víctimas en los distintos municipios son:

- a) Rol de la CITIM en la coordinación de la atención y asistencia a víctimas. En cuanto a la asistencia a las víctimas, una de las personas entrevistadas por medio del grupo focal de Santo Domingo indica que “la CITIM tiene enlaces con las provincias y municipios. Si se trata de mujeres adultas, interviene el Ministerio de la Mujer y si son niños, el CONANI. La Ley No. 136-03 llama a que las Juntas Locales de Protección puedan hacer denuncias de las conductas. Todos los ciudadanos estamos llamados a participar y actuar”.

- b) Labor de protección a víctimas que desarrolla el Ministerio Público. En particular, según otro de los actores que participaron en el grupo focal el Ministerio Público tiene también una labor de protección a las víctimas, para lo cual acude al Ministerio de la Mujer o al CONANI, según el caso, como se indica a continuación:

“El Ministerio Público, aparte de la judicialización, también tiene un rol de protección a las víctimas, por ejemplo, gestionar el albergue y la alimentación. El Ministerio de la Mujer tiene una casa de acogida para mujeres adultas y el CONANI para los casos de niños, niñas y adolescentes. En cuanto al tratamiento a las víctimas, se utilizan los protocolos que existen. Si se trata de mayores de edad, el Ministerio Público les da acogida, si son menores de edad, se refieren al CONANI”.

- c) Presencia de la casa de acogida del Ministerio de la Mujer con casos recientes de asistencia a víctimas en San Pedro de Macorís y La Romana.

“Tenemos nuestra casa de acogida especialmente para las personas que son víctimas de trata y tráfico en conjunto con la embajada del país”.

“Hay un proceso que se dio a conocer en un medio nacional, de un empresario con una extranjera un caso de un empresario de San Pedro de Macorís, fue traída al país como pareja, fue explotada, fue agredida, como él la trajo por dependencia. Ella es venezolana y el dominicano. Él es de San Pedro de Macorís”.

- d) Atención y acompañamiento psicológico a las víctimas de trata por CONANI y por el Ministerio de la Mujer.

“El Ministerio de la mujer y CONANI tienen psicólogos”

- e) Desconocimiento de la existencia de instituciones responsables de atención a las víctimas en grupos focales de organizaciones comunitarias en Higüey

“Esas instituciones están muy escondidas. “

“No se sabe a dónde acudir”.

“Debe haber mayor promoción de quienes son las instituciones que trabajan este tema y donde están. Las instituciones deben ir a la comunidad y no esperar a que ocurre”.

- f) Existencia de mesas de trabajo en Higüey, La Romana, San Pedro de Macorís y Boca Chica sobre violencia (en general) en la que participa el Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer y CONANI. En el caso de Boca Chica también participa el Departamento de Género del Ayuntamiento.

“Los responsables de atención a las víctimas son: Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer, CONANI. Con dificultades pues la mayoría de las instituciones tienen temas económicos, falta de personal, de albergues donde acoger a las víctimas. Tenemos una mesa de trabajo la cual nos permite de una forma u otra buscarle la vuelta a la víctima para que sea asistida”

La atención y asistencia a víctimas de trata se realiza desde la coordinación interinstitucional en los distintos municipios. En los municipios de la provincia de Santo Domingo se menciona a la CITIM como ente rector en esa coordinación interinstitucional, pero en los municipios de las demás provincias no se señala la CITIM, sino que se indica la existencia de una coordinación interinstitucional entre Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y CONANI. La existencia de una casa de acogida para mujeres víctimas de trata desde el Estado de reciente inauguración es un referente importante para la atención y asistencia a víctimas, pero no resulta suficiente menos aún al constatar que las víctimas de trata están distribuidas en la geografía nacional. En el caso de CONANI se señala el rol con la niñez y adolescencia víctimas de trata, pero no cuenta con una casa de acogida especializada para esta población.

Por otro lado, en todos los grupos focales se reduce la atención y asistencia a víctimas a las casas de acogida y en algunos casos a los servicios psicológicos que se ofrecen desde las instituciones mencionadas. En el caso de los municipios de la provincia Santo Domingo se agrega a esto la protección que realiza el Ministerio Público.

B.4. Persecución- Judicialización

El abordaje de la persecución y judicialización de los casos de víctimas de trata en los grupos focales de los distintos municipios combina el señalamiento de algunos casos que se ha logrado judicialización, con las debilidades existentes en la persecución y judicialización y el desconocimiento de varias organizaciones comunitarias sobre cuáles son los organismos responsables de ello.

- a) *Casos que se ha logrado judicialización*

Santiago

Un caso en el que se logró el proceso de judicialización y que se llegó a juicio de fondo se señala en Santiago.

“En un operativo de rescate de 5 adolescentes por CONANI, uno de estos casos todavía está en proceso, se llegó a juicio de fondo, se pudieron conseguir todas las evidencias, el equipo hizo una investigación antes, durante y después lo que ayudó en el caso fue que la fiscal que estaba llevándolo le tocó verlo en audiencia antes que la trasladaran a otro departamento. Ella impulsó para que se lograra la condena y siguió apoyándolo desde otro departamento”.

San Francisco de Macorís

“En fase de sentencia se tiene un caso, en fase de denuncia y captados 3 casos, las cuales fueron devueltas a Santo Domingo donde pertenecían. Cinco casos en fase preliminar de presentación de pruebas y se ha obtenido una sentencia definitiva de una condena de trata de 10 años”.

b) La escasa judicialización de la trata de personas se señala en todos los municipios estudiados.

“El caso se cae porque no se ven con como víctimas, sino que entraron en ese trabajo, le vendieron un sueño y por vergüenza no pueden denunciar.”

Representantes de organizaciones sociales y comunitarios y de instituciones estatales en los distintos municipios destacan la existencia de modalidades de trata de personas como la explotación sexual y comercial en las que se ha logrado ciertos procesos de judicialización, sin embargo, se indica que los casos de trabajo forzado y de mendicidad, no necesariamente llegan a la acción de la justicia. En el caso de los municipios de las demás provincias se indica que esto ocurre no solo con los casos de trata en trabajo forzoso y mendicidad, sino también en explotación sexual, explotación sexual comercial, servidumbre doméstica y matrimonio servil.

Otros elementos que se indican en los grupos focales de los distintos municipios son:

c) Mal manejo de los casos de trata en el proceso de judicialización con cambios de la tipificación de la trata hacia delitos conexos

A la Procuraduría fiscal de la PETT llegan casos de ESC, son los que llegan, pero eso no quiere decir que necesariamente así se expresa la trata de personas. Hay casos de niños, niñas y adolescentes en condición de mendicidad, pero se debe investigar más, a veces son conductas independientes que ameritan mayores investigaciones ya que el sistema de pruebas es clave. Por ejemplo, en un caso de trata con fines de adopción irregular, se calificó con conductas conexas. Tenemos conflictos con la Ley No. 137-03 que no define la adopción irregular como trata, eso se puede superar si se modifica la Ley.

d) Negociación de madres con tratantes en fiscalía provoca caída de casos

En Santiago el NAM les ofrece acompañamiento y seguimiento legal a las víctimas de trata y han trabajado varios casos de trata de niñas, adolescentes y mujeres.

“Eran seis casos, solo una madre fue capaz de continuar con el caso de su hija, las demás desistieron. En plena fiscalía los tratantes negociaron con las madres. Le ofrecieron 100 mil pesos por los 6 casos”.

e) Dificultades para demostrar casos de población infantil y adolescente víctima de trata en explotación sexual comercial

“El Art.410 de la Ley No.136-03 sanciona la ESC de niños, niñas y adolescentes. Se dan casos de este tipo en la Zona Colonial de Santo Domingo. Se da la explotación, pero los medios comisivos de la trata de personas (captar, trasladar, acoger, transportar, amenaza, uso de la fuerza) no se han podido demostrar”.

- f) *Reconocimiento de que la investigación y persecución es un rol compartido entre la PN y el Ministerio Público en los municipios de las distintas provincias acompañado de una serie de dificultades y barreras para su trabajo.*
- g) Poca claridad en instituciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias sobre los organismos responsables de la persecución y judicialización de los casos en los municipios de La Romana e Higüey.

“No está muy claro cuáles son los organismos específicos que se encargan de lo que es la persecución y judicialización de los casos. En cuanto a la asistencia de las víctimas está el Ministerio de la Mujer y CONANI quienes son los que siempre están asumiendo de lleno los casos de las mismas”.

La judicialización es el talón de Aquiles del abordaje de la trata desde el Estado. La presencia en los distintos municipios de procesos abortados donde se inicia la judicialización, pero no se logran sentencias condenatorias y los tratantes quedan impunes es un fenómeno frecuente que debilita tanto la prevención, detección como el combate a la trata.

B. 5. Barreras-obstáculos para el accionar de las instituciones gubernamentales

En los distintos municipios estudiados se indagó sobre las principales barreras y obstáculos que tienen las instituciones gubernamentales para actuar en el abordaje de la trata de personas. Las barreras y obstáculos señalados son comunes a todos los municipios estudiados. Las principales barreras señaladas se presentan a continuación:

- a) *Ausencia de recursos financieros y humanos en las instancias gubernamentales para actuar en el enfrentamiento de la trata de personas en los diferentes municipios*

En todos los municipios estudiados se señala que la acción del gobierno es pobre tanto en prevención como detección, atención y protección a las víctimas y persecución porque no cuentan con recursos suficientes para actuar.

“Básicamente todas las instituciones se financian a sí mismas, el tema de la logística, herramienta de trabajo, personal, el dinero es lo que permite la fluidez de trabajo, una edificación adecuada para el tratamiento, personal, psicólogos. Lo hacemos con lo poco que tenemos”.

“Solo contamos con el personal humano, nada más. No tenemos nada más”

“Con dificultades pues la mayoría de las instituciones tienen temas económicos, falta de personal, de albergues donde acoger a las víctimas”.

Algunas instituciones no gubernamentales le tienen que dar dinero para combustible o prestarle vehículos y chofer al Ministerio Público para que actúe.

“Caminante tiene que pagar combustible, vehículo, chofer y comida”.

“Una de las debilidades más grande es que el Ministerio Público no tiene trabajadores sociales, sin vehículos, sin combustible”.

b) Normalización del delito penal en la sociedad

“Es difícil trabajar contra la trata cuando la gente entiende que eso es normal. Se ve como normal que un extranjero ande con una niña, o que una madre le entregue su hija a un extranjero. Se ve como normal que los niños estén en las calles pidiendo dinero o limpiando vidrios”.

c) Desconocimiento de los actores frente al ilícito penal

“Como no se conoce que lo que ocurre con las niñas, adolescentes que son tratadas sea en casa de familias o en explotación sexual, no hay denuncias y no es posible combatir la trata”.

d) Corrupción y complicidad de los responsables de la persecución y judicialización con los tratantes

“La corrupción y la falta de recursos, incluyendo recursos humanos. Hay que invertir más. En la actualidad, el investigador debe trasladarse de Santo Domingo a las provincias y municipios para atender los casos”.

“Una de las dificultades que entiendo es que hay demasiadas personas involucradas en trata y tráfico, es una red y se filtra la información y eso es un obstáculo para desmembrar el muñeco”

e) Impunidad frente a los tratantes que no son perseguidos ni investigados y cuentan con apoyo político y económico para su accionar

“Se hace el esfuerzo por darle seguimiento al caso después que llega la denuncia y uno espera que ese tratante va a ser condenado, pero no se le condena y eso afecta el trabajo que uno hace”.

“Los tratantes tienen mucho dinero y tienen mucho poder. Están pegao con los políticos, la policía, fiscales y no son juzgados”.

f) Falta de vehículos y personal para las labores de detección, atención a víctimas y persecución

“La logística es una dificultad. Si no tenemos los medios no podemos trabajar. No hay vehículo, no hay nada. Lo que hacemos es por vocación y con vehículos personales”.

“Aquí el Ministerio Público no tiene vehículos. El de la policía”

g) Ausencia de casas de acogida en los distintos territorios donde es frecuente la trata de personas adultas

“Ministerio de la Mujer no tiene casa de acogida de trata y tráfico de personas. Solo hay uno a nivel nacional y se hace a través de la fiscalía”.

La trata tiene grandes barreras según se plantea en los grupos focales de los diferentes municipios. Una de las principales barreras es la falta de recursos suficientes para su combate, prevención, detección y atención a las víctimas.

No se cuenta con recursos, personal, infraestructura física para desarrollar la labor de investigación, detección, prevención y persecución de la trata.

h) Falta de casas de acogida para niñez y adolescencia víctimas de trata

“CONANI tiene casas de acogida, pero esas casas no ofrecen servicios para niños, niñas y adolescentes víctimas de trata. No cuentan con personal preparado, acompañamiento psicológico, protección”.

i) Traslado continuo de fiscales en Santiago afecta la continuidad de los procesos.

Las instituciones no gubernamentales de Santiago destacan que en este municipio los fiscales son trasladados continuamente lo que afecta la continuidad en los procesos de detección, coordinación y persecución.

j) Ausencia de unidad de protección a las víctimas en la Procuraduría de Santiago

“La Procuraduría no cuenta con una unidad de protección de las víctimas y por eso los casos se caen, porque las víctimas continúan en las comunidades relacionándose con los tratantes”.

“La Procuraduría no cuenta con los recursos para darle protección a las víctimas”.

Acción gubernamental desde la prevención, detección, atención a víctimas y persecución-judicialización de trata de personas

La mirada a la acción gubernamental en la trata de personas desde los municipios muestra las grandes diferencias entre Santo Domingo y el resto de los municipios. Los recursos económicos y los recursos humanos especializados, así como equipos están concentrados en la metrópoli mientras que en el resto de los municipios lo que resalta es el vacío.

Los esfuerzos que realizan instituciones como Ministerio de la Mujer, Ministerio Público, CONANI y la Policía Nacional para coordinar la respuesta y suplir las deficiencias en recursos económicos, equipos, vehículos y personal capacitado son loables.

La prevención de la trata de personas está muy supeditada a las acciones que desarrollan instituciones no gubernamentales en los diferentes municipios. Las instituciones gubernamentales se centran en las charlas porque no cuentan con recursos para material didáctico y divulgación a través de otros medios. Junto a la prevención está la detección. Ambas están conectadas, una conexión que se hace visible según las instituciones entrevistadas por el flujo de algunos casos a través de las actividades de prevención.

En la detección se muestra más claramente las deficiencias de recursos. No existen operativos ni procesos de investigación preventivos ni de detección desde las instituciones gubernamentales en los municipios (que no pertenecen a la provincia de

Santo Domingo) porque no se cuenta con vehículos ni recursos para ello. Los casos que se han identificado en los municipios son en su mayoría de trata en explotación sexual y han llegado a las instituciones a través de denuncias de instituciones no gubernamentales o de las propias víctimas por violencia de género. La existencia de las oficinas municipales del Ministerio de la Mujer y de unidades de atención a víctimas de violencia de género ha favorecido la detección que llega a través de los casos de violencia de género.

Otras instituciones gubernamentales que debieran estar involucradas tanto en la prevención como en la detección como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud están totalmente ausentes. A través de las unidades de atención primaria y de las escuelas y liceos se podría detectar casos de trata de personas e igualmente desarrollar procesos de prevención de la trata de personas en los distintos municipios, pero estas instituciones no se han involucrado en el abordaje del tema.

La persecución y judicialización de los casos ha descansado en la Policía Nacional y el Ministerio Público y se ha logrado la investigación de algunos casos de trata en explotación sexual, explotación sexual de menores, mendicidad y trabajo forzoso. Sin embargo, varios de ellos si bien han sido judicializados no se lograron sentencias condenatorias, por lo que los imputados están descargados y no hay consecuencias con relación al delito cometido.

La débil judicialización de los casos de trata de personas en los municipios afecta notablemente la prevención y la detección porque acrecienta el miedo a la denuncia y la desconfianza en la persecución del delito.

La trata se convierte en un delito con una alta impunidad y además permeada por la corrupción y complicidad de autoridades responsables de su persecución con los tratantes. La presencia de este vínculo entre corrupción y complicidad con el debilitamiento del enfrentamiento de la trata es señalada por distintos actores en todos los municipios estudiados. Junto a estos factores se señala también la normalización del delito en la sociedad que tiene que ver con el desconocimiento del mismo en los distintos territorios.

C.Labor de las organizaciones sociales y comunitarias, barreras y herramientas

En los distintos municipios se encuentran instituciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que trabajan contra la trata de personas en sus territorios. En este capítulo se señalan algunas de estas acciones a partir de las informaciones ofrecidas en los grupos focales, así como las barreras que tienen estas organizaciones para obtener mayor impacto en su accionar contra la trata.

C.1. Acciones que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil

Las acciones que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil en los distintos municipios tienen aspectos comunes y particulares que se presentan a continuación.

a) Prevención de la trata de personas

Diferentes instituciones no gubernamentales en todos los municipios, así como algunas organizaciones comunitarias sobre todo organizaciones y asociaciones de mujeres ofrecen charlas, talleres y formación de lideresas sobre trata de personas. Algunas de estas instituciones cuentan con material didáctico (CAMINANTE, ASCALA, COIN, MUDHA, Casa Abierta, NAM, CEPROSH) en el que se difunde información y orientación sobre la trata de personas.

Las charlas, talleres y espacios educativos para la prevención de la trata se realizan desde distintos espacios como son: espacios laborales como las zonas francas (Asociación mujeres-Comité Intersindical-SINTRA), negocios de comercio sexual (Clínica de Familia, COIN), espacios comunitarios (ASCALA; MUDHA, CAMINANTE; congregaciones religiosas, PLAN RD, NAM-Santiago, Coordinadora de Mujeres del Cibao) Casa Abierta-San Francisco de Macorís, MAIS y Ceprosh-Puerto Plata y Sosúa

“En la asociación de mujeres (San Pedro de Macorís) realizamos concientización laboral, para que las mujeres conozcan sus derechos y deberes, orientación, formación”

“Trabajamos en las comunidades con orientación para que las mujeres migrantes conozcan sus derechos. Sabemos que están aquí de manera indocumentada”.

“Hacemos campañas para que los convenios internacionales se les haga justicia a las mujeres. A través de los convenios de la OIT. Le damos seguimiento.”

“Se hacen charlas que fomentan la vida productiva sana, ya que cuando persona maneja dinero para proveerse se ve menos vulnerable ante esta situación. Poniendo herramientas productivas en las manos de las jóvenes”.

En las citas textuales se muestra el desarrollo no solo de charlas y talleres sino también de campañas educativas.

Otras acciones de prevención que realizan estas instituciones y organizaciones sociales en los distintos municipios son:

- *Visibilización de la trata y la explotación sexual* (ASCALA) (COIN) (CAMINANTE) (Acción Callejera)
- *Capacitación a líderes comunitarios.*
“Realizamos charlas, formamos comités, grupos, les damos capacitación sobre el tema, entender cómo se dan los procesos, manejar herramientas que puedan ayudar para trabajar en la comunidad”

La capacitación a líderes comunitarios la desarrollan instituciones no gubernamentales en los municipios de Higüey, La Romana, San Pedro de Macorís, Boca Chica, Santiago y San Francisco de Macorís con ONG como: ASCALA, COIN, CAMINANTE, NAM, Acción Callejera, Casa Abierta.

- Talleres de sensibilización de actores locales para dar respuesta en casos de trata por COIN, CAMINANTE y ASCALA.

b) Involucramiento del sector hotelero en Puerto Plata y Sosúa

La Asociación de hoteleros de Cabarete y Sosúa realiza talleres, charlas, para la prevención de la trata

c) Detección de la trata de personas

“La comunidad es la que hace las denuncias cuando se visibiliza un caso”.

Esta afirmación se presenta en diferentes municipios donde se señala como varias organizaciones comunitarias son las que detectan los casos.

Se presenta en San Pedro de Macorís, La Romana e Higüey el Comité Intersindical de Mujeres Trabajadoras (SINTRA) que detectan casos de explotación laboral en Zonas Francas y con trabajadoras domésticas, dentro de esos casos encuentran trata con fines de trabajo forzoso y los tramitan al Ministerio de la Mujer.

“Trabajamos casos de explotación en lugares de trabajo y abuso específicamente con las mujeres. Nos enteramos. Hacemos contactos con ellas en las zonas francas. A través del sindicato detectamos cuando es explotación laboral, cuando se pagan salarios por debajo de lo que tienen que pagar. A través de sus denuncias tenemos acercamiento con esas mujeres. Lo llevamos al Ministerio de la Mujer”.

Igualmente, CONAMUCA desde las comunidades rurales de Higüey recibe información de casos de mujeres que son víctimas de trata y los tramita.

“CONAMUCA tiene presencia, que están ligadas a las mujeres campesinas. Si aparecen los casos hay quienes podemos acompañar, pero la gente no es amiga de denunciar”

En la cita se señala la dificultad de las denuncias. El flujo de casos es escaso por el desconocimiento existente sobre el carácter criminal de la trata de personas y por el miedo a denunciar.

En Santiago las organizaciones Acción Callejera y *Testing Records* hacen levantamientos de información y aportan información para la investigación de los casos.

Acción Callejera trabaja con niñez en espacios públicos, a ellos le llegan muchos casos, detectan los casos.

Juntas de vecinos en Santiago hacen labor de vigilancia en algunos barrios e informan al NAM sobre los casos.

“Hubo un caso donde la comunidad se puso a vigilar hasta que un día el encargado de la Junta de vecinos le aviso al NAM que una señora estaba montando niñas en una jeepeta y se logró apresar”.

“El NAM trabaja con las organizaciones comunitarias en un proyecto de niñas víctimas de explotación sexual, detectaba los casos y hacia acompañamiento legal con una abogada y le daba seguimiento en los juicios con fondos de la OIT, OIM y USAID”.

CEPROSH en Puerto Plata recibe casos a través de jóvenes que llegan a la institución a hacerse pruebas de VIH porque son obligadas y obligados a hacerse la prueba por una persona adulta e igualmente aquellos casos que llegan a la institución de personas víctimas de violencia, de esta forma se detectan los casos de trata. También les llegan casos de niñas que acompañan a niñas al centro de salud.

- d) *Espacios de articulación y coordinación entre organizaciones de la sociedad civil*
“La Coalición de ONG contra la trata debe vincularse con el Gobierno; el COIN trabaja con algunas personas y con instituciones gubernamentales y Plan Internacional tiene proyectos de atención a niños, niñas y adolescentes”.

e) *Atención a personas adultas víctimas de trata*

Dentro de la atención a personas adultas sobre todo mujeres víctimas de trata se encuentran diferentes tipos de servicios que ofrecen instituciones y organizaciones como son:

- Asistencia y acompañamiento psicológico de las víctimas. Instituciones como COIN, MUDHA, ASCALA, Testing Records, IJM, NAM, Congregaciones religiosas como las Oblatas y otras, ofrecen asistencia y acompañamiento psicológico a las víctimas de trata.
- Capacitación técnica laboral para lograr la reinserción social de las víctimas. Instituciones lideradas por congregaciones religiosas como; MUDHA; las Oblatas, ASCALA (San Pedro de Macorís, La Romana e Higüey) y otras ofrecen capacitación técnica laboral para las víctimas de trata para que puedan reinsertarse socialmente.

“Le ofrecemos asesoría para que pueda ser independiente económicamente. La mayoría de las mujeres que tratamos son de origen haitiano, hay una mentalidad de pobreza y conformismo que es difícil de ser trabajada. Se dan talleres de manualidades de reciclaje para que lo vean como forma de sustento, sin embargo, no es sustentable en el tiempo. También tenemos una psicóloga y una oficina legal.”
- Apoyo y asistencia legal a las víctimas de trata. Tanto COIN como MUDHA, las instituciones religiosas, ASCALA, NAM, IJM y otras ofrecen asistencia legal a las víctimas.
- Atención y asistencia en salud tanto a víctimas de trata retornadas como aquellas que son víctimas de trata interna. Se señalan casos en los que las Clínicas de PROFAMILIA ofrecen asistencia en salud a víctimas de trata retornadas, lo que emerge en los grupos focales de Santo Domingo Oeste igualmente la Clínica de Familia de La Romana e Higüey ofrece asistencia psicológica y en salud a víctimas de trata.
- Recuperación y reinserción social de las víctimas desde el acompañamiento y el trabajo social y psicológico con ellas. Testing Records cuenta con un equipo de psicólogos y educadores, trabajadores sociales que ayudan a la recuperación de las víctimas.

f) Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de trata

En los municipios de Higüey, Boca Chica y Santiago se cuenta con instituciones que trabajan con la niñez y adolescencia que son PLAN RD, CAMINANTE y Acción Callejera.

Ambas instituciones desarrollan actividades de prevención en derechos de la niñez entre las que se encuentra el tema de la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial, trabajo forzoso, mendicidad y servidumbre doméstica.

CAMINANTE tiene un trabajo especializado en trata de la niñez y adolescencia en Boca Chica a través de los espacios educativos en los que se congrega población infantil y adolescente en situación de riesgo, situación de calle, migrantes e hijos/as de migrantes y vulnerables en general.

Las capacitaciones que ofrece CAMINANTE las desarrolla a partir de acuerdos con COIN y la red de religiosos de Latinoamérica y el Caribe contra la trata de personas.

A través de este espacio educativo CAMINANTE ha logrado no solo la prevención sino también la detección de casos de niñez y adolescencia en condición de trata y los tramita a los organismos correspondientes. Igualmente, está formando a adolescentes y jóvenes lideresas de las comunidades en temas de derechos de la niñez y adolescencia con énfasis en la trata de personas.

Los servicios que ofrecen PLAN RD y CAMINANTE a la niñez y adolescencia vulnerable en ambos municipios están vinculados al acompañamiento y seguimiento a las víctimas, así como (caso de CAMINANTE) asistencia psicológica.

Otras instituciones que han dado respuesta a la atención a casos de población infantil y adolescente víctima de trata en explotación sexual comercial son las congregaciones religiosas y ASCALA. En el caso de ASCALA, si bien no tiene un trabajo dedicado a la niñez y adolescencia, su trabajo con población migrante incluye la atención en casos de trata tanto de población adulta y niñez-adolescencia.

En Santiago se encuentran Testing Records, Acción Callejera y el NAM que ofrecen apoyo y asistencia a población infantil y adolescente víctima de trata. Asistencia psicológica y legal.

g) Seguimiento y acompañamiento legal en proceso de judicialización.

Tanto ASCALA como el NAM les ofrecen acompañamiento legal a las víctimas de trata adultas y a la niñez y adolescencia durante el proceso de judicialización cuando se logra.

El NAM ha trabajado casos con la fiscalía, la OIT y la Procuraduría.

h) Investigación-persecución en Santiago con acuerdos entre instituciones no gubernamentales, USAID, OIT y la OIM.

“La USAID, OIM y OIT son instituciones que han apoyado los procesos para combatir la trata. Se disfrazaron para entrar a los lugares e investigar”.

C.2. Barreras en la labor de las organizaciones sociales e instituciones no gubernamentales

“Luchar contra la marea”

Las organizaciones e instituciones no gubernamentales entrevistadas a pesar de que desarrollan una labor importante en el abordaje de la trata de personas tienen barreras y dificultades en su trabajo.

a) Ausencia de un régimen de consecuencias

Según una de las personas que participaron en el grupo focal de organizaciones sociales del Distrito Nacional, al preguntar cuáles son las barreras y dificultades que enfrentan las organizaciones sociales que se involucran en el combate a la trata de personas en el país, el mayor obstáculo es el Estado y la ausencia de un sistema de consecuencias en los servidores públicos encargados de enfrentar la problemática en el país, como se indica a continuación:

El Estado es una barrera porque no hace lo que tiene que hacer. Y los recursos también. No tener una casa de acogida de parte del Estado es una barrera. El mayor obstáculo es el Estado que se convierte en un ente que maltrata a las víctimas. No hay un sistema de consecuencias para los funcionarios que no cumplen con su trabajo.

b) Recursos económicos insuficientes

Para uno de los actores que participaron en el grupo focal de la Provincia Santo Domingo, el tema económico para asegurar las capacitaciones de los líderes comunitarios se convierte en otro obstáculo. Según sus palabras:

“El factor económico, por ejemplo, la necesidad de facilitadores para las capacitaciones que por cierto requieren algo más que 4 horas, deben ser permanentes, no solo una capacitación puntual. Es la única forma de que los líderes comunitarios puedan tener los conocimientos necesarios para identificar los casos de trata de personas.”

c) Normalización de la trata de personas a través de los medios de comunicación

También, dice otro actor que participó en el grupo focal de la Provincia Santo Domingo, los medios de comunicación constituyen un obstáculo adicional porque “normalizan el tema”. A su entender:

“Hay un problema con los medios de comunicación, ya que normalizan el tema, lo hacen ver como algo natural. En los medios, las denuncias se manejan con cierta reserva. En casos de violencia, violación, maltrato contra mujeres, el agente de la PN lo ve como casos de prostitución y los medios lo ven como una exageración. “Alguien recogió al muchacho en la calle”. Lo ven como que se le hizo un favor. No le dan importancia al tema.”

d) Perpetración de modelos culturales que comercializan sexualmente el cuerpo de las niñas y mujeres

Por otro lado, opina otro actor entrevistado en el Grupo focal de la Provincia Santo Domingo, un obstáculo lo constituye “la perpetración de modelos para que la proyección de muchas niñas sea ‘ser chape-adora’, ‘mangar la visa’, etc. A veces, dice el, “es luchar contra la marea”.

e) Situación estructural de Haití

En los grupos focales de municipios de la provincia Santo Domingo uno de los actores entrevistados señala que uno de los obstáculos se relaciona con “el tema estructural frente a Haití, leyes que sean garantistas y el tema mediático”.

f) Miedo de las víctimas a denunciar por la complicidad entre tratantes y autoridades locales

En los municipios de la región Este, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey y Boca Chica las organizaciones sociales e instituciones no gubernamentales entrevistadas señalan el miedo como una de las grandes barreras en el abordaje de la trata para las mismas. Se establece el miedo a denunciar por la complicidad existente entre tratantes y las estructuras de poder local que frena entonces a las personas de las comunidades a denunciar a personas que son de la comunidad que se dedican a captar niñas, adolescentes y mujeres para las redes de trata.

“Una dificultad que hemos encontrado es el miedo. El miedo, hay personas que son abusadas y que son víctimas de tráfico, pero no lo reconocen, no entienden que son víctimas. Tú quieres trabajar con las personas, pero tienen miedo. En comunidades pequeñas todo se sabe. Si meten 4 personas en un lugar y los vecinos”.

“Hay vecinos que llaman y denuncian y dicen hay haitianos ilegales, lo mandan a su país, pero quienes los trajeron. Vuelven a ir a su país, pero la persona que lo trajo sigue trayendo a otros. Son sus esclavos”.

g) Poco manejo del idioma castellano en población migrante haitiana víctima de trata

Las organizaciones comunitarias que se encuentran con casos de población migrante haitiana víctimas de trata tienen dificultades para acompañarles porque no cuentan muchas veces con traductores que trabajan con población migrante haitiana víctima de trata no cuentan con suficientes traductores.

“El idioma suele ser una dificultad o no hablan español. Si hablan un inglés que es muy rápido. Creole es peor. Uno no tiene a nadie que hable creole. Esas mujeres se niegan hablar en español”.

“No tenemos traductor nosotras como asociación, llamamos y buscamos una que nos traduzca. Uno le resuelve problemas inmediatos como hospital. Problemas inmediatos uno no puede denunciarlo”.

h) Riesgos de las organizaciones sociales en su involucramiento en el trabajo con las víctimas que no cuentan con seguridad y protección en su labor de asistencia y protección a las víctimas con casos de agresiones por tratantes y proxenetas

“El peligro que implica el invadir la privacidad de los negocios donde se dan este tipo de delito. Por ende, de una forma u otra los que ejercemos este tipo de ayuda estamos siendo expuestos”.

“La falta de seguridad, el hecho de no tener un personal que nos acompañen y asistan al momento de asumir la protección de las víctimas”.

“Hubo agresiones en el Palacio a personas de organizaciones por parte de los proxenetas, de sus abogados y sus familiares. Hubo que poner denuncias para que ellos pagaran, se agredió a Raquel Rivera del Movimiento feminista, a la abogada del NAN, agresiones verbales, el vehículo en que se transportó el personal del NAM fue golpeado”.

i) Involucramiento de organismos responsables de la persecución en las redes de trata. Esta barrera es señalada en todos los municipios

“También existe el tema de cuando nosotros como ONG vamos a poner ese tipo de denuncia a la institución gubernamental correspondiente nos encontramos que justamente quienes se encargan de hacer el proceso de registro e investigación están de una forma u otra involucrados en este tipo de delito y hasta puede que la conozcan. Esa es la principal barrera”.

“La gente no cree en la denuncia. Existen temores, a que usted denuncie un sector poderoso y ese sector trate de hacerle daño y crearle una situación”.

“Hace un tiempo un dirigente comunitario lo mataron unos capos, y la gente vio eso y eso generó más temor.

“Cuando tú haces la denuncia ante los policías a la gente dueña del negocio le llega la denuncia”.

j) Cultura patriarcal que legitima el sometimiento de las mujeres a relaciones desiguales y violentas presente en las víctimas y en los representantes de las instituciones gubernamentales

“La poca educación que tiene la víctima respecto a lo que está siendo sometida por el victimario. Por ende, los esquemas sociales y las mentalidades patriarcales son un gran impedimento para poder ayudar y que esa ayuda tenga un efecto positivo”.

“La mentalidad y perspectiva de los hombres que están en los puestos puntuales de las instituciones gubernamentales que están involucradas en este tema influye en la poca importancia que se le da, ya que suelen verlo como parte de la cultura y mentalidad patriarcal que poseen”.

k) Desconocimiento en las organizaciones comunitarias de la trata y sus implicaciones delictivas, así como de los derechos de las mujeres

“Hay mucho desconocimiento, la gente es explotada y no sabe que están haciendo con ellos”.

“Las mismas organizaciones desconocen el tema, desconocen los derechos y deberes. No saben cuándo es un delito o no”.

“Las organizaciones sociales de aquí no conocen eso, usted le pregunta a cualquier institución de aquí en Higüey y no conocen la Ley de trata.”

l) Indiferencia de algunos organismos responsables de la persecución de la trata como agentes policiales y fiscalías en municipios como Boca Chica donde fluye la trata con fines de explotación comercial de niños, niñas y adolescentes en forma explícita

En el municipio de Boca Chica se destaca la existencia de prácticas continuas de trata con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes muchas veces impulsada por padres y madres con extranjeros y los agentes policiales y CESTUR no actúan en consecuencia. Organizaciones como CAMINANTE han realizado denuncias y han presentado casos y estas denuncias no son tramitadas quedando los tratantes impunes.

m) Falta de divulgación y sensibilización a la población desde el Estado sobre la trata y la Ley No.137-03 así como la Ley No.136-03 de protección de la niñez

“No se conoce la ley, por tanto, no se puede promover”

“Desde el Estado no ha habido una política para que la gente conozca y se empodere de ese tema. Falta de formación e información se debe a que el Estado no la da”.

“Ese tema se trabaja poquísimos. Aquí debería hacerse porque hay una gran población que llega aquí por trata”.

“Con el tema de la trata no hay nada de conocimiento. Las leyes 136 y 137 deberían estarse manoseando en las escuelas y en todos los lugares. Porque está bien tipificado. 136 de protección a la niñez y 137 de trata”.

Las barreras que tienen las instituciones no gubernamentales tienen algunos elementos en común con los obstáculos y barreras que presentan las gubernamentales como la legitimación y normalización de la trata de personas desde patrones culturales sostenidos en una cultura patriarcal que promueve la comercialización del cuerpo de las mujeres y que afecta el flujo de denuncias del fenómeno. Igualmente, las prácticas de corrupción y complicidad con los tratantes por autoridades locales y sectores de poder político que genera miedo a la denuncia y afecta la judicialización de la trata.

C.3. Coordinación con instituciones estatales

Varias instituciones no gubernamentales tienen acuerdos con instituciones gubernamentales en los distintos municipios para la tramitación de casos, atención y asistencia a víctimas, prevención y detección.

Las acciones de colaboración y coordinación entre ONG e instituciones del Estado en los municipios que se señalan son:

a) Atención integral a víctimas de trata y violencia de género en acuerdos con la PETT

En todos los municipios las instituciones no gubernamentales que trabajan en temas de trata tienen acuerdos con la Procuraduría Especializada en trata de personas para tramitar los casos detectados por las instituciones hacia la PETT

“En los municipios de la provincia de Santo Domingo uno de los actores entrevistados destaca que en las Casas Comunitarias de Justicia (CCJ) se tienen acuerdos de colaboración con la Procuraduría especializada (PETT) y las alcaldías. En Las Caobas, la CCJ cuenta con un abogado y una psicóloga para temas de género y de trata de personas. Es una unidad de atención integral a las víctimas de la PETT”.

b) Coordinación de capacitación técnica y vocacional para la reinserción laboral de las víctimas.

“Alianza ONG, tiene acuerdos con el Centro de Fomento de ONG del MEPyD”

“Hicimos un acuerdo interinstitucional. Tenemos un taller de costura con mujeres víctimas que no tenían trabajo, nos la mandaron a nosotras las estábamos trabajando 35 en el área textil. Le dimos cursos de INFOTEP que hoy están incorporadas a puestos de trabajo”.

c) Procesos de sensibilización y formación para la prevención de la trata de personas que se desarrollan desde la coordinación interinstitucional entre organizaciones comunitarias, ONG y las instituciones gubernamentales locales.

“En nuestra cartera de servicio no está la prevención. Hacemos la solicitud en el Ministerio de la Mujer y nos dan charlas y talleres”.

d) Rol de detección asumido por organizaciones sociedad civil y tramitación hacia las fiscalías

“En la unidad de atención a víctimas tuvimos un caso que guardaba relación con trata y tráfico, una menor de edad que era víctima, el caso está en juicio de fondo. Fue una ONG de Santo Domingo que la llevó y todavía le dan seguimiento en el proceso de judicialización”.

e) Atención-Asistencia psicológica ofrecida por las instituciones no-gubernamentales con víctimas referidas por instituciones gubernamentales

Es un trabajo de doble vía, por ejemplo cuando los casos son primero llevados al Ministerio Público o de la Mujer o CONANI, ellos suelen ponerse en contacto con nosotros para poder darle una cobertura a la víctima, ya sea de albergue, asistencia social y psicológica, así como cuando los casos son llevados primeros donde nosotros pues

entonces vamos a reportar los mismos ya sea la Policía Nacional o al Ministerio Público o en su caso a CONANI para que sea quien dé el seguimiento legal de las mismas.

f) Coordinación con la Policía, la Unidad de Violencia y el Ministerio de la Mujer a través de la ruta crítica contra la violencia

Las distintas instituciones no gubernamentales que trabajan en tema de trata en los municipios estudiados tienen coordinación con la Policía Nacional, Fiscalías, Unidades de Violencia, Ministerio de la Mujer y CONANI a través de la ruta crítica contra la violencia.

g) Capacitación técnica y logística de la OIM hacia el personal de las instancias gubernamentales

La Organización para las Migraciones quienes nos apoyan mucho dándonos la logística e impartiendo cursos para que el personal de todas las instituciones pueda tener el conocimiento de lo que es este delito y salir de la ignorancia y poder detectar el mismo. Saber cuándo la víctima es captada y tener las preguntas correctas para poder llevar una línea de investigación efectiva e identificar para captar los casos de Trata.

Labor de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias

El abordaje de la trata de personas en los municipios estudiados cuenta sobre todo con el trabajo que desarrollan las instituciones no gubernamentales y algunas organizaciones comunitarias en los mismos en el área de prevención, detección y atención a población infantil, adolescente y adulta víctimas de trata.

Los vacíos que tienen las instituciones del Estado en el enfrentamiento del fenómeno hasta cierto punto, con sus limitaciones, los suplen algunas de las instituciones no gubernamentales que trabajan con la niñez y adolescencia y aquellas que trabajan con grupos vulnerables y migrantes.

En el caso de la prevención varias organizaciones e instituciones no gubernamentales desarrollan charlas, talleres, sensibilización y capacitación de líderes comunitarios. Así como el uso de material didáctico sobre el tema y su divulgación (caso de CAMINANTE en Boca Chica).

El flujo de casos hacia las fiscalías, oficinas municipales del Ministerio de la Mujer y la policía se produce desde el trabajo de prevención de las instituciones no gubernamentales, así como en algunas de las actividades de prevención que estas desarrollan e igualmente con el trabajo que realiza OIM.

Los casos llegan a organizaciones de mujeres e instituciones no gubernamentales y son tramitados por estas a las instituciones gubernamentales y muchas veces las mismas instituciones tienen que actuar en el proceso de investigación de casos porque no se recibe la respuesta ni la acogida de los organismos responsables de la persecución del delito.

La atención y asistencia a víctimas por mucho tiempo ha estado en mano de las instituciones no gubernamentales. La ausencia de casas de acogida a víctimas de trata en

los municipios se ha suplido con el apoyo brindado por congregaciones religiosas. Varias instituciones no gubernamentales como COIN, MUDHA, ASCALA ofrecen asistencia psicológica y legal a las víctimas de trata adultas y CAMINANTE a la población infantil y adolescente víctima de trata. Igualmente, la oferta de capacitación técnica laboral para la reinserción social de las víctimas es ofrecida por instituciones no gubernamentales como MUDHA, ASCALA, congregaciones religiosas.

En el caso de la población infantil y adolescente víctima de trata, la existencia de instituciones que trabajan con niñez y adolescencia vulnerable y migrantes, como PLAN RD, CAMINANTE y Acción Callejera ha favorecido la detección de casos incluyendo aquella población en situación de calle.

Las actividades de prevención en derechos de la niñez favorecen la detección de casos de trata tanto en explotación sexual comercial como en trabajo forzoso, mendicidad forzada y servidumbre doméstica.

Este trabajo de las instituciones no gubernamentales y organizaciones sociales cuenta con grandes barreras entre las que se encuentra la precariedad de recursos económicos que tienen estas instituciones para su accionar en el enfrentamiento de la trata de personas, así como sus limitaciones de cobertura territorial.

Otra barrera importante es la poca información orientación que existe en organizaciones comunitarias en los territorios donde no actúan las ONGs en las que la trata es un tema invisible.

Hay que destacar que una de las barreras importantes que tienen las instituciones no gubernamentales y organizaciones sociales en su enfrentamiento a la trata es la corrupción existente en agentes responsables de la detección, persecución y judicialización de la trata que mantienen ciertos flujos de complicidad con las redes de trata y muchos casos no se investigan ni se procesan como señalan estas organizaciones.

A pesar de estas dificultades se desarrollan acuerdos de colaboración y coordinación entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los municipios, siendo las instituciones no gubernamentales el principal apoyo con el que cuentan las instituciones gubernamentales que no tienen vehículos ni recursos para accionar en la persecución de la trata.

Una institución que se señala como fundamental para el abordaje de la trata tanto por instituciones gubernamentales como no gubernamentales es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que desarrolla un trabajo de fortalecimiento de los organismos responsables de la detección, atención a víctimas, persecución y judicialización de la trata.

D.Modus operandi y relación entre los viajes irregulares y la trata de personas

En los municipios estudiados encontramos dos tendencias en el abordaje de la relación entre tráfico ilícito y trata de personas. Una primera tendencia es la de considerar que existe cierta relación y otra quienes no identifican ninguna vinculación.

D.1. Percepciones de vinculación entre tráfico ilícito de personas y trata

Dentro de las percepciones donde se ubican nexos entre el tráfico ilícito y la trata de personas se manifiestan distintos matices como son:

a) Reconocimiento de la irregularidad del viaje hacia Puerto Rico y de Haití a República Dominicana por el despojo de documentos en el trayecto

Al este de Puerto Rico si se van de manera irregular, ahí se trabaja mucho. A las mujeres les quitan los documentos. De Haití vienen también, primero como tráfico y luego se convierte en trata. Por ejemplo, en el batey Bienvenido (Mano guayabo) hay casos de mujeres que han vivido esta situación.

b) Trata y tráfico se vinculan solo en la trata de migrantes hacia República Dominicana

Para otro de los actores gubernamentales entrevistados, el vínculo entre la trata y el tráfico se da en casos de personas procedentes de Haití y Venezuela y por la corrupción de agentes del Estado, como se indica a continuación:

Suele darse el vínculo en casos procedentes de Haití y Venezuela. Gente que intenta venir al país de manera irregular y no tienen recursos para venir (pasaje, alojamiento). Son redes de trata y tráfico interrelacionadas que traen personas a lugares donde son explotadas en lo sexual y en lo laboral para pagar la deuda. Tiene que ver con la corrupción de inspectores y agentes de DGM (Dirección General de Migración) que forman parte de esas redes.

c) Nexos entre tráfico ilícito y trata de mujeres con fines de explotación sexual

Para uno de los actores entrevistados en el grupo focal de organizaciones sociales de la Provincia Santo Domingo, la relación se da, como dijeron otros actores, con la explotación sexual comercial de mujeres adultas de origen dominicano hacia el exterior. Según su relato:

En Los Alcarrizos (Santo Domingo Oeste) hay personas que organizan viajes y han perdido dinero. Mujeres que reciben facilidades para viajar a Uruguay y a Chile, con intermediarios; son negocios donde la gente termina siendo estafada. Mujeres que luego son recluidas en centros de prostitución, pero se requiere de mayor investigación ya que la gente no quiere hablar de eso.

Hay conexión. Aquí hay negocio de discotecas (San Pedro de Macorís) con venezolanas que las explotan sexualmente

d) Trata y tráfico ilícito funcionan del mismo modo en forma de red y coinciden desde esa red que es clandestina

“La trata de personas siempre se focaliza en forma de red. Una persona sola no puede cometer ese tipo penal, sin el apoyo de un equipo de personas. Hasta para viaje tienes que tener una conexión aquí y allá. Quien le espera allá, le quitan el pasaporte”.

“La trata de personas tiene conexiones entre países donde parte y donde los esperan. Es una red”.

“Estas personas que realizan este tipo de trabajo, organizan viajes, se mantienen en la clandestinidad. Para atraer las chicas a este mundo usan mecanismos discretos”.

“Aquí hay contactos que se llevan personas fuera de aquí. Las personas que captan aquí, la participación es mínima, los autores intelectuales están fuera del país”.

e) El tráfico ilícito es una de las vías de captación de las víctimas por las redes de trata

“Entiendo que es parte de la modalidad con la que los victimarios trabajan para capturar a las víctimas”.

“Los tratantes usan todos los medios para llegar a cometer este delito e incrementar sus ingresos económicos”

f) Viajes en yola con víctimas de trata en su interior

En el Ministerio de la Mujer tenemos informaciones de personas que lo identifican. En Rio Salado (La Romana) a veces salen viajes de ahí en yolas, en una ocasión había 5 mujeres que fueron víctimas de trata”.

En los viajes en yola hay de todo, hay narcotráfico. Hay trata y narcotráfico. No organizan el viaje por los que van, hay trata y narcotráfico”.

En esos viajes en yola hay trata y narcotráfico también.

Un porcentaje en términos al tema de trata no ha sido puntualizado, pero el tema de tráfico ilícito de personas si hay un porcentaje alto, donde justamente estas personas que están siendo traficadas pueden ser víctimas de trata. Actualmente en la Fiscalía de Higüey tenemos abierto alrededor de 10 a 12 casos abiertos de tráfico ilícitos sin contar con los que se escapan. Recientemente tenemos un caso donde pudimos capturar el capitán y el ayudante cuando venían de hacer su viaje de vuelta desde la isla de PR, los viajeros fueron capturados por los guarda costas de los EU. Los mismos salen por las Lagunas de Nisibon, Bávaro, Punta Cana.

“Los viajes en yola tienen una parte de trata. En los últimos meses ha habido un incremento. Mayormente lo hacen con un capitán, ayudante, dándole publicidad al mismo en el entorno de las personas que para ellos serían blancos fáciles. Una vez llegan por las embarcaciones marítimas, suelen esconderse en lugares montañosos, casas deshabitadas, montan el viaje, por un lado, muchas veces lo hacen con ayuda de instituciones como cuerpos militares. Se manifiesta bastante este delito. También hemos visto un incremento en torno a la falsificación de pasaportes y residencias extranjeras dándose mucho en Punta Cana, dejando libres fácilmente a las personas pues el delito no es penado de forma severa

Igualmente, en San Francisco de Macorís se señala la frecuente movilización de personas a través de los viajes en Yola por su cercanía con Nagua y Samaná. Recientemente naufragó una yola con varias personas de una misma familia de Arenoso.

g) Organizadores de viajes que captan a víctimas para trata son conocidos en las comunidades y no se develan por miedo

“Aquí mismo en la zona (Higüey) hay mucha gente que ha vivido de eso todo el tiempo. Uno lo sabe, pero no puede señalarlo porque son gente de mucho poder. Eso es muy escondido”

h) Confusión entre trata y tráfico ilícito con la inclusión del tráfico ilícito dentro de la trata

“Conocemos personas que hacen viajes de dominicanos para Puerto Rico. Tú vas a punta pescador (San Pedro de Macorís) y pregunta quien hace viaje a Puerto Rico y aparecen”.

“En San Pedro conocemos personas que hacen viajes para traer venezolanas y para llevar dominicanos y haitianos a Puerto Rico. Traen de Colombia y Venezuela a hombres y mujeres. Haitianos y dominicanos en Yola a Puerto Rico”.

El caso que te explique de la colombiana que fue captada desde Colombia para traerla al país, tal vez no fue un tráfico ilícito, pero si fue un traslado lo mismo puede suceder con las dominicanas que son trasladadas a Puerto Rico por medio de viajes ilegales. El tema de trata de persona necesita tener una compenetración de los Estados, para poder identificar si están traficando personas en viajes irregulares.

En estas citas se muestra la confusión entre trata y tráfico ilícito por representantes de organizaciones sociales y de instituciones gubernamentales. Se mezcla trata y tráfico y también tráfico ilícito y traslado como ocurre con esta última cita.

D.2. Percepciones de la trata y el tráfico ilícito de migrantes como dos fenómenos separados

En los grupos focales y entrevistas realizados la tendencia a separar entre el tráfico ilícito y la trata presenta distintos matices como son:

a) Las personas se movilizan de forma regular y la trata se produce después en el destino

En el grupo focal con organizaciones sociales y comunitarias, los viajes se dan de manera regular, pero al llegar al destino, la cosa cambia. En sus palabras:

No son irregulares, ´todo en orden´: Las mujeres se van de manera regular a Chile, Ecuador, Panamá, Polonia incluso. Se van con todos los papeles de forma regular, ya que las ayudan, pero al llegar al destino les quitan todo. También van a las islas como Curazao y San Martín.

Según uno de los actores gubernamentales que participaron en el grupo focal del Distrito Nacional, la relación entre ambos delitos es mínima:

“Puede existir, pero es mínima, se da en el cambio de condiciones de promesas de viaje al llegar al destino. En el 90% de los casos, no es por viaje irregular, sino regular”.

A su entender, todo depende de las vías, ya que no es lo mismo por mar, aire o tierra. Según sus palabras:

El tráfico ilícito de migrantes se da en las zonas costeras, por ejemplo, en Nagua, La Altagracia, El Seibo, Bani, San Pedro de Macorís, Samaná, etc. Se da de forma marítima. Por la vía aérea, en el DN hay redes que se dedican a falsificar documentos y a organizar viajes irregulares. En la frontera, no, la red está en el DN con personas que tienen un enlace.

b) Presencia de organizadores de viajes irregulares que ofertan sus servicios en las redes muestra que no tiene un carácter delictivo

“Los otros días que subieron a las redes la propaganda de viajes en yola. Hubo uno que subió que era organizador de viaje y lo subió a las redes, dio su teléfono, que el que le interesara el servicio que lo contactaran, eso no puede ser trata”.

Relación entre los viajes irregulares y la trata de personas

En los grupos focales realizados con actores gubernamentales y no gubernamentales en los distintos municipios se muestran percepciones divididas con respecto a la relación entre el tráfico ilícito (planteado como viajes irregulares en las preguntas) y la trata de personas. Una tendencia hacia la identificación de una estrecha relación entre tráfico ilícito y trata y otra que establece separación entre ambos.

Dentro de los vínculos establecidos entre trata y tráfico ilícito de personas se encuentra la reducción de este vínculo a los casos del tráfico ilícito de migrantes hacia República Dominicana mientras que hay quienes consideran que la trata de mujeres con fines de explotación sexual cuenta con la vía del tráfico ilícito para su operación.

La visión de la estructura del tráfico ilícito como el canal de captación de las víctimas para la trata de personas ofrece la identificación de uno de los enganches de la red a personas que son organizadores de viaje y que tienen presencia en las comunidades siendo conocidas con esa labor despojada de un carácter delictivo y vinculante con la trata de personas. Ese reconocimiento de la relación entre trata y tráfico ilícito se extiende hacia los viajes en yola o frágiles embarcaciones que en la región Este (San Pedro de Macorís, La Romana e Higüey) cuentan con flujos importantes desde las costas y, en ocasiones, la anuencia de autoridades que según señalan los actores entrevistados favorecen su funcionamiento de forma regular.

La tendencia de desvinculación entre trata y tráfico ilícito está permeada por la visión de que la trata se produce en el lugar de destino no en el trayecto. Entendiéndose que la trata inicia con el despojo de los documentos en el país de destino y que el trayecto no tiene un carácter irregular sino por las vías regulares. Desconociéndose así la existencia de distintas rutas en la trata de personas basadas en el tráfico ilícito con traslados a distintos puntos antes del destino y con un sistema de coerción y control.

Junto a estas dos tendencias se encuentran confusiones con respecto a la diferencia entre trata y tráfico ilícito de personas, así como entre tráfico ilícito y traslado de personas. Se ve el tráfico ilícito de personas dentro de la trata entendiéndose así que siempre que hay tráfico ilícito hay trata, negando así las particularidades de la trata de personas en términos de la coerción, engaño y venta-transacciones económicos con las personas sin su consentimiento.

En fin, cabe destacar que los municipios turísticos de Higüey, Boca Chica y Puerto Plata sobresalen del resto de los municipios del estudio por su alto grado de vulnerabilidad frente a la trata de personas.

De estos tres municipios, donde se encuentra mayor sensibilización sobre la problemática de la trata de personas es en Boca Chica, por el liderazgo juvenil de la Organización Caminante.

Tabla 12. Principales resultados y hallazgos por municipio

Municipio	Casos reportados en grupos focales y entrevistas	Condenas en 2018	Vulnerabilidad del municipio	Capacidades en la lucha contra la trata	Mayor Recomendación
Puerto Plata y Sosúa	11	3	Zona turística. Explotación sexual comercial en bares. Flujo migratorio. Riesgos de matrimonio servil.	Presencia de ONG en labores de prevención y del sector hotelero. Presencia del CEPROSH. Presencia de Fiscalía.	Difundir líneas telefónicas donde las personas puedan llamar para denunciar. Publicitar los lugares de ayuda con mayor facilidad de acceso.
Santiago	11		Explotación sexual de niñas y adolescentes. Miedo de las víctimas a denunciar casos por complicidad entre tratantes y autoridades. Desconocimiento del delito. Cultura patriarcal.	Capacitación a líderes comunitarios por las ONG. Presencia de Acción Callejera, NAM y Testing Records.	Fortalecer los espacios de coordinación de la sociedad civil con el gobierno. Desarrollar una campaña de conocimiento de la ley a través de la articulación entre el Departamento de trata y tráfico de la fiscalía, Unidad d atención a la violencia, Ayuntamiento desde sus planes de educación y trabajo comunitaria, ONG y líderes comunitarios.

San Francisco de Macorís	10		Viajes irregulares con fines de trata.	Capacitación a líderes comunitarios por las ONG.	Desarrollo de jornadas de prevención de la trata puerta a puerta, aumento de los operativos en puntos estratégicos, con agentes que tengan especialidad de cómo se organizan esas estructuras.
Santo Domingo Oeste y Santo Domingo Este	2		Migración interna del campo a la ciudad. Presencia de población migrante haitiana explotada laboral y sexualmente, incluso por chinos. Servidumbre doméstica y matrimonio servil. Trata externa de mujeres dominicanas. Insuficiencia de recursos económicos. Normalización del delito en los medios. Perpetración de modelos culturales que comercializan el cuerpo de mujeres y niñas.	Capacitación a líderes comunitarios por las ONG. Casa Comunitaria de Justicia en Las Caobas.	Fortalecer las redes comunitarias y brindarles más herramientas Sensibilización dirigida hacia las juntas de vecinos, los líderes comunitarios y el personal educativo de liceos y escuelas.
Boca Chica	10		Zona turística Indiferencia de las autoridades. Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Mendicidad forzada. Matrimonio servil.	Presencia de Organización Caminante, de liderazgo juvenil. Capacitación a líderes comunitarios por las ONG.	Crear una red vigilante de los casos de trata que trabaje día, tarde, noche para velar que las adolescentes o personas menores de edad no sean explotadas sexualmente. Vigilancia de apartamentos de extranjeros alquilados por un año entero donde entran adolescentes, niños y niñas continuamente. Lograr que la Fiscalía cuente con una estructura, vehículos, personal con llamadas de

					emergencia, equipados con teléfonos y que actúen.
Distrito Nacional	0	4	Zona turística Ausencia de un régimen de consecuencias	Mayores recursos económicos y humanos.	Hacer una labor de sensibilización dirigida hacia las juntas de vecinos, la asociación de hoteles de la Zona Colonial, los líderes comunitarios, el personal educativo de liceos y escuelas, entre otros.
Higüey	3		Zona turística. Explotación sexual comercial en bares. Viajes irregulares con fines de trata. Desconocimiento del delito. Miedo de las víctimas a denunciar casos por complicidad entre tratantes y autoridades. Presencia de migrantes haitianos en trabajo forzoso.	Programa del Ministerio de la Mujer. Capacitación a líderes comunitarios por las ONG. Presencia de, SINTRA y CONAMUCA.	Campañas de educación en las comunidades Creación de una red de moradores de los barrios, una red por barrio.
La Romana	7	1	Zona turística. Trata interna. Viaje irregular con fines de trata. Matrimonio servil. Miedo de las víctimas a denunciar casos por complicidad entre tratantes y autoridades. Ausencia de judicialización de casos.	Capacitación a líderes comunitarios por las ONG. Presencia del SINTRA.	Sensibilizar a la población a un nivel donde las mismas víctimas puedan identificarse como tal. Sensibilizar a la policía, los jueces, los militares, etc.
San Pedro de Macorís	2		Zona turística Miedo de las víctimas a denunciar casos por complicidad entre tratantes y autoridades. Presencia de migrantes haitianos en trabajo forzoso.	Organizaciones de mujeres realizan capacitaciones en materia laboral. Capacitación a líderes comunitarios por las ONG. Presencia del SINTRA, de ASCALA, entre otras.	Realizar capacitaciones, talleres y charlas en las comunidades y barrios marginados del municipio. Instalar fiscalías comunitarias.
Total	56	8			

Fuente: elaboración propia en base a los resultados del estudio y el Informe del gobierno (MIREX: 2020).

CONCLUSIONES

El abordaje de la trata de personas en los once municipios desde las percepciones de actores gubernamentales y no gubernamentales incluyendo algunas organizaciones comunitarias permitió conocer las características del funcionamiento de la trata en cada uno de los municipios, así como la respuesta institucional que ofrecen estas instituciones.

El estudio muestra muchas coincidencias entre los distintos municipios con respecto a la trata de personas presentándose en todos ellos, las distintas modalidades de trata de personas (explotación sexual, trabajo forzoso, mendicidad forzada, servidumbre doméstica) y casos de trata interna, trata externa y de personas migrantes.

Estas coincidencias demuestran que la trata de personas cuenta con un soporte de entramado social que fluye entre municipios, entre provincias y trasciende los territorios. La modalidad más aguda es la trata con fines de explotación sexual comercial en los municipios de las zonas turísticas como Higüey, La Romana, Puerto Plata y Boca Chica, esta última con una fuerte concentración en la captación de población infantil y adolescente como víctimas de explotación sexual comercial.

El peso de la trata con fines de explotación sexual como modalidad predominante se confirma en los datos ofrecidos por la Procuraduría Especializada en Trata y Tráfico Ilícito de migrantes (42.60% de víctimas registradas en 2020 y 2021 de los municipios estudiados) y 34.66% de casos de víctimas de trata en turismo sexual. Siendo las provincias turísticas de La Altagracia y Puerto Plata las que tienen un mayor porcentaje de víctimas de trata registradas (La Altagracia-38.67% y Puerto Plata-25.34%) seguida por Santiago (20%).

La actividad turística en estos municipios afecta notablemente el imaginario cultural desde donde se construye la búsqueda de ingresos penetrando a la población más vulnerable que es la niñez y adolescencia y que tiene más demanda de turistas extranjeros para la explotación sexual y la pornografía infantil. Siendo así que el mayor porcentaje de víctimas en estos municipios en 2020 y 2021 proviene de esta población adolescente y niñez (53%) con imputados de origen extranjero (36%) y 64% dominicanos.

Algunas familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema ofertan a sus hijos e hijas en el comercio sexual convirtiéndolos en víctimas de trata de personas e introduciéndose sus padres/madres en los canales de captación de la trata.

Tanto en municipios ubicados en zonas turísticas como en aquellos no ubicados en estas zonas se encuentra una población migrante haitiana, venezolana, colombiana y en menor grado ecuatoriana que han sido y son víctimas de trata en explotación sexual, trabajo forzoso, explotación sexual comercial de niñez y adolescencia, mendicidad forzada, matrimonio servil y servidumbre doméstica. Igualmente, población dominicana que se señala como víctima de trata interna para la servidumbre doméstica, explotación sexual y matrimonio servil. Las víctimas de trata de nacionalidad venezolana representan así el

16%, colombiana 8%, haitiana 4% y de Estados Unidos 4% a partir de los datos registrados por la PETT³ en 2020 y 2021.

La trata adquiere mayor fuerza según los señalamientos de los distintos actores en la zona turística desde la explotación sexual por el vínculo entre turismo sexual y trata, y entre turismo y trata. La población infantil y adolescente es la más vulnerable a la trata junto con las mujeres y su captación a través de las redes de trata incluye relaciones familiares (con casos de captación a través de madres), relaciones primarias, compadrazgo, amigos/amigas y parejas. El uso del enamoramiento como forma de captación, así como las plataformas digitales es señalado por los distintos actores de los municipios estudiados, igualmente las estructuras de promoción del turismo y los tours operadores son identificados como vías de captación de las redes de trata.

Se muestra en los resultados y hallazgos de las entrevistas y grupos focales una cierta sensibilización tanto de instituciones gubernamentales como de organizaciones comunitarias e instituciones no gubernamentales. Esta sensibilización ha sido el resultado de los procesos de capacitación desarrollados con estos actores y en ella se muestra un conocimiento del fenómeno y sus modalidades, lo que puede incidir en el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la problemática.

A pesar de este conocimiento se presentan algunas debilidades en el abordaje de la trata por personal de las organizaciones gubernamentales y sociedad civil con confusiones entre trata y tráfico ilícito, uso de conceptos arcaicos que estigmatizan como “trata de blancas” así como la mezcla entre trata y trabajo sexual con separaciones pocas claras. Otro aspecto que merece cierta atención es la referencia en algunos casos de culpabilización de las víctimas de trata y la desprotección de las mismas que en algunos casos los procesos han fracasado, pero no se les ha ofrecido protección y asistencia a las víctimas.

También, la identificación de las causas de la trata desde causas estructurales donde la pobreza, vulnerabilidad, violencia de género, condición de irregularidad en población migrante, círculos de reforzamiento de la migración y trata desde el efecto demostrativo de las migrantes que han retornado de forma voluntaria. Un aspecto importante es la presencia del turismo visto como causa, propiciador de la trata y generador del ocultamiento e invisibilización de la trata para evitar escándalos que afecten al turismo.

Por otra parte, la mirada a la acción gubernamental en la trata de personas desde los municipios muestra las grandes diferencias entre el Distrito Nacional y el resto de los municipios. Los recursos económicos y los recursos humanos especializados, así como los equipos están concentrados en la metrópoli mientras que en el resto de los municipios lo que resalta es el vacío. De ahí que los esfuerzos que realizan instituciones como el Ministerio de la Mujer, el Ministerio Público, el CONANI y la Policía Nacional para coordinar la respuesta y suplir las deficiencias en recursos económicos, equipos, vehículos y personal capacitado son loables.

³ Procuraduría Especializada en Trata y Tráfico Ilícito de Personas.

Además, la prevención de la trata de personas está muy supeditada a las acciones que desarrollan instituciones no gubernamentales en los diferentes municipios. Las instituciones gubernamentales se centran en las charlas porque no cuentan con recursos para material didáctico y divulgación a través de otros medios. Junto a la prevención está la detección. Ambas están conectadas, una conexión que se hace visible según las instituciones entrevistadas por el flujo de algunos casos a través de las actividades de prevención.

En la detección se muestra más claramente las deficiencias de recursos. No existen operativos ni procesos de investigación preventivos ni de detección desde las instituciones gubernamentales en los municipios (que no pertenecen al Distrito Nacional) porque no se cuenta con vehículos ni recursos para ello. Los casos que se han identificado en los municipios son en su mayoría de trata en explotación sexual y han llegado a las instituciones a través de denuncias de instituciones no gubernamentales o de las propias víctimas por violencia de género. La existencia de las oficinas municipales del Ministerio de la Mujer y de unidades de atención a víctimas de violencia de género ha favorecido la detección que llega a través de los casos de violencia de género.

Otras instituciones gubernamentales que debieran estar involucradas tanto en la prevención como en la detección como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud están totalmente ausentes. A través de las unidades de atención primaria y de las escuelas y liceos se podría detectar casos de trata de personas e igualmente desarrollar procesos de prevención de la trata de personas en los distintos municipios, pero estas instituciones no se han involucrado de manera activa en el abordaje del tema.

La persecución y judicialización de los casos ha descansado en la Policía Nacional y el Ministerio Público y se ha logrado la investigación de algunos casos de trata en explotación sexual; explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; mendicidad y trabajo forzoso. Sin embargo, varios de ellos si bien han sido judicializados no se lograron sentencias condenatorias, por lo que los imputados están descargados y no hay consecuencias con relación al delito cometido.

La débil judicialización de los casos de trata de personas en los municipios afecta notablemente la prevención y la detección porque acrecienta el miedo a la denuncia y la desconfianza en la persecución del delito. Por ello, la trata de personas se convierte en un delito con una alta impunidad y además permeada por la corrupción y la complicidad con los tratantes de autoridades responsables de su persecución. La presencia de este vínculo entre corrupción y complicidad con el debilitamiento del enfrentamiento de la trata es señalada por distintos actores en todos los municipios estudiados. Junto a estos factores se señala también la "normalización" del delito en la sociedad que tiene que ver con el desconocimiento del mismo en los distintos territorios.

El abordaje de la trata de personas en los municipios estudiados cuenta sobre todo con el trabajo que desarrollan las instituciones no gubernamentales y algunas organizaciones comunitarias en los mismos en el área de prevención, detección y atención a población infantil, adolescente y adulta víctimas de trata. De tal manera, los vacíos que tienen las instituciones del Estado en el enfrentamiento del fenómeno hasta cierto punto, con sus

limitaciones, los suplen algunas de las instituciones no gubernamentales que trabajan con la niñez y adolescencia y aquellas que trabajan con grupos vulnerables y migrantes.

En el caso de la prevención varias organizaciones e instituciones no gubernamentales desarrollan charlas, talleres, sensibilización y capacitación de líderes comunitarios. Así como el uso de material didáctico sobre el tema y su divulgación, como el caso de la organización Caminante en Boca Chica.

El flujo de casos hacia las fiscalías, oficinas municipales del Ministerio de la Mujer y la Policía se produce desde el trabajo de prevención de las instituciones no gubernamentales, así como en algunas de las actividades de prevención que estas desarrollan e igualmente con el trabajo que realiza OIM. Los casos llegan a organizaciones de mujeres e instituciones no gubernamentales y son tramitados por estas a las instituciones gubernamentales y muchas veces las mismas instituciones tienen que actuar en el proceso de investigación de casos porque no se recibe la respuesta ni la acogida de los organismos responsables de la persecución del delito.

Por otro lado, la atención y asistencia a víctimas por mucho tiempo ha estado en mano de las instituciones no gubernamentales. La ausencia de casas de acogida a víctimas de trata en los municipios se ha suplido con el apoyo brindado por congregaciones religiosas. Varias instituciones no gubernamentales como el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), el Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas (MUDHA) y la Asociación Scalabriniana al Servicio de la Movilidad Humana (ASCALA) ofrecen asistencia psicológica y legal a las víctimas de trata adultas y CAMINANTE a la población infantil y adolescente víctima de trata. Igualmente, la oferta de capacitación técnica laboral para la reinserción social de las víctimas es ofrecida por instituciones no gubernamentales como MUDHA, ASCALA, congregaciones religiosas.

En el caso de la población infantil y adolescente víctima de trata, la existencia de instituciones que trabajan con niñez y adolescencia vulnerable y migrantes, como PLAN RD, CAMINANTE y Acción Callejera ha favorecido la detección de casos incluyendo aquella población en situación de calle. Las actividades de prevención en derechos de la niñez favorecen la detección de casos de trata tanto en explotación sexual comercial como en trabajo forzoso, mendicidad forzada y servidumbre doméstica.

Este trabajo de las instituciones no gubernamentales y organizaciones sociales cuenta con grandes barreras entre las que se encuentra la precariedad de recursos económicos que tienen estas instituciones para su accionar en el enfrentamiento de la trata de personas, así como sus limitaciones de cobertura territorial. Otra barrera importante es la poca información u orientación que existe en organizaciones comunitarias en los territorios donde no actúan las ONG en las que la trata es un tema invisible.

Hay que destacar que una de las barreras importantes que tienen las instituciones no gubernamentales y organizaciones sociales en su enfrentamiento a la trata es la corrupción existente en agentes responsables de la detección, persecución y judicialización de la trata que mantienen ciertos flujos de complicidad con las redes de trata y muchos casos no se investigan ni se procesan como señalan estas organizaciones.

A pesar de estas dificultades se desarrollan acuerdos de colaboración y coordinación entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los municipios, siendo las instituciones no gubernamentales el principal apoyo con el que cuentan las instituciones gubernamentales que no tienen vehículos ni recursos para accionar en la persecución de la trata.

Una institución que se señala como fundamental para el abordaje de la trata tanto por instituciones gubernamentales como no gubernamentales es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que desarrolla un trabajo de fortalecimiento de los organismos responsables de la detección, atención a víctimas, persecución y judicialización de la trata.

Finalmente, en los grupos focales y entrevistas realizados con actores gubernamentales y no gubernamentales en los distintos municipios se muestran percepciones divididas con respecto a la relación entre el tráfico ilícito (planteado como viajes irregulares en las preguntas) y la trata de personas. Una tendencia hacia la identificación de una estrecha relación entre tráfico ilícito y trata y otra que establece separación entre ambos. Dentro de los vínculos establecidos entre trata y tráfico ilícito de personas se encuentra la reducción de este vínculo a los casos del tráfico ilícito de migrantes hacia República Dominicana mientras que hay quienes consideran que la trata de mujeres con fines de explotación sexual cuenta con la vía del tráfico ilícito para su operación.

La visión de la estructura del tráfico ilícito como el canal de captación de las víctimas para la trata de personas ofrece la identificación de uno de los enganches de la red a personas que son organizadores de viaje y que tienen presencia en las comunidades siendo conocidas con esa labor despojada de un carácter delictivo y vinculante con la trata de personas. Ese reconocimiento de la relación entre trata y tráfico ilícito se extiende hacia los viajes en yola que en la región Este (San Pedro de Macorís, La Romana e Higüey) cuenta con flujos importantes desde las costas y la anuencia de autoridades que según señalan los actores entrevistados favorecen su funcionamiento de forma regular.

La tendencia de desvinculación entre trata y tráfico ilícito está permeada por la visión de que la trata se produce en el lugar de destino y no en el trayecto. Entendiéndose que la trata inicia con el despojo de los documentos en el país de destino y que el trayecto no tiene un carácter irregular sino por las vías regulares. Desconociéndose así la existencia de distintas rutas en la trata de personas basadas en el tráfico ilícito con traslados a distintos puntos antes del destino y con un sistema de coerción y control. Junto a estas dos tendencias se encuentran confusiones con respecto a la diferencia entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como entre tráfico ilícito y traslado de personas. Se ve el tráfico ilícito de personas dentro de la trata entendiéndose así que siempre que hay tráfico ilícito hay trata, negando así las particularidades de la trata de personas en términos de la coerción, engaño y venta o transacciones económicas con las personas sin su consentimiento.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones para la erradicación de la trata de persona en los distintos municipios están divididas en dos secciones:

- a) Una primera sección en la que se presentan recomendaciones dirigidas al Estado con respecto a las acciones que deben desarrollarse con miras a un abordaje integral de la trata y un impacto mayor en su disminución.
- b) Una segunda sección en la que se identifican propuestas de acciones en el ámbito comunitario de articulación e incidencia en el micro territorio.

1. Recomendaciones en el ámbito gubernamental-estatal

1.1 Capacitación a los actores gubernamentales responsables de combatir el delito

En la Procuraduría Especializada contra la Trata y el Tráfico de Personas (PETT) se hacen colaboraciones con la OIM y la ONG Misión Internacional de Justicia. Los fiscales y policías necesitan ser capacitados, los del CONANI también, todos los actores claves, de manera que las personas de las provincias y municipios puedan trabajar sin necesidad de que la PETT tenga que asistirlos.

En los distintos municipios se insiste tanto por las instituciones gubernamentales como en las no gubernamentales en señalar que se necesita mayor capacitación y formación de los actores gubernamentales en el tema.

Debe de prepararse dentro de cada institución del estado equipos especializados en trata y tráfico de personas. En Educación, Fiscalías, policías, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud, que debe haber personas especializadas en trata y tráfico de personas y que se articulen con las instituciones correspondientes.

1.2. Disposición de mayor cantidad de recursos para el abordaje de la trata de personas desde el Estado

Lo primero es el presupuesto, en República Dominicana todo está escrito, planes que se escriben, pero sin recursos, es una irresponsabilidad muy grande que existe en cuanto a la protección de los derechos humanos en el país en general. Como en este país, las personas no somos prioridad, mucho menos las víctimas de trata. Tiene que haber un sistema de consecuencias si usted pone a una persona en situación de peligro. Lo que se ve es un derroche y muchos espejismos: De la pobreza extrema a las luces de Santo Domingo. Para las políticas públicas, si tienen recursos, hay dolientes. No hay recursos, no hay presupuesto. Las autoridades municipales, los ayuntamientos, deben tener un rol más activo.

Por igual, otra persona que participó en el grupo focal del DN, se refirió al tema de los recursos para combatir el crimen de trata de personas: "Los recursos deben servir para salir adelante, ayudar a las víctimas, en red, con los grupos. Por ejemplo, una casa de acogida para las víctimas de trata. Hay que dejar de promover el turismo sexual, sobre todo con niñas en Boca Chica

1.3. Incremento de investigaciones y datos estadísticos fiables que den cuenta de la situación de la trata y favorezcan su persecución y judicialización

Del grupo focal de la provincia Santo Domingo, un actor entrevistado destaca la necesidad de hacer más investigaciones, tener más datos, incidir en las políticas gubernamentales y fortalecer los canales de comunicación entre las diversas comunidades como sigue:

Investigar mucho más, diagnosticar más, documentar más, más datos. Generar programas educativos. Hacer campañas con datos, con cifras, a nivel nacional. Identificación de actores. Incidencia hacia el Gobierno y con instituciones como el PNUD, Plan, Save the Children. Que se designe un presupuesto para eso por parte del Gobierno. Que haya una mayor organización interinstitucional entre las ONG. Coaliciones. Fortalecer los canales de comunicación con las comunidades, ONG y redes de modo que se puedan compartir experiencias y dar soluciones desde lo comunitario para poder crecer a nivel de la sociedad. Impulsar leyes y hacer abogacía en ese sentido.

1.4. Involucramiento de los Ayuntamientos en la intervención en la trata de personas

En varios municipios señalan instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los grupos focales que los ayuntamientos deberían integrarse en la intervención hacia la trata de personas.

En el caso de Boca Chica el Departamento de género del ayuntamiento ha tenido un acercamiento a la problemática con su participación en la mesa de violencia del municipio y la coordinación de acciones con Caminante.

Ayuntamientos deben tener áreas preparadas y habilitadas para eso. Los ayuntamientos son aliados del Poder Ejecutivo para desarrollar esas políticas

1.5. Desempeño con carácter institucional y transparente de las instancias gubernamentales responsables

La voluntad puede ser buena, pero hace falta una Procuraduría especializada (PETT) que funcione, que no sea de nombre. Igual, con el CONANI, que funcione. El MIREX del plan no pasa. La DGM sabe lo de la frontera y nada.

Representantes de instituciones gubernamentales en los municipios de Higüey, San Pedro de Macorís y La Romana reconocen las barreras al interior de sus instituciones para un ejercicio transparente e institucional en el abordaje de la trata

“Hay que ser serio. Estar dispuesto a acarrear una serie de problemas como institución”
“Si uno está en esto no puede frenarse ante lo que se encuentra y ser responsable con seguir adelante con los casos”

1.6. Acuerdo migratorio con Haití

Un actor entrevistado en el grupo de la Provincia Santo Domingo, reclama lo que llama “la despolitización de las políticas” sobre pobreza y migración al tiempo que aboga por un acuerdo migratorio con Haití, como sigue:

“Se debe tratar las causas de fondo. Despolitizar las políticas, despolitizar el tema migratorio. Lograr un acuerdo migratorio entre RD y Haití. No hay políticas serias para enfrentar la pobreza y la vulnerabilidad. Despolitizar las políticas contra la pobreza.

1.7. Desarrollar campañas educativas mediáticas y a través de las redes sociales

“Campañas. Trabajar con los medios, los influencers, las ONG, hacer folletos educativos”.

“La campaña de educación es clave, a todos los niveles, con mensajes claros y contundentes”

“Deberían hacer publicaciones en los medios de comunicación, decirles que no hay excusa y que denuncien estos delitos, pues se puede dar en las casas, negocios. Pues no he visto en la población comunicaciones que hablen de esto, ni una disfunción de este delito, pues la población, incluyendo personas del medio de comunicación y de las mismas instituciones a veces no tenemos la capacidad de detectar este delito”

1.8. Fortalecer la confianza y credibilidad en las autoridades desde las comunidades para que fluyan las denuncias

Fortalecer la confianza de la gente en las comunidades. Dar garantías ante las denuncias, confianza en las autoridades, confidencialidad. Que se entienda que las autoridades realmente van a hacer algo

1.9. Mayor apoyo de las autoridades hacia los líderes comunitarios

“Dar apoyo a los líderes comunitarios”

1.10. Mejorar la asistencia y protección a las víctimas de manera integral

Para los actores gubernamentales que participaron en el grupo focal del Distrito nacional, el tema de los recursos (financieros y humanos) es clave, así como la necesaria labor de asistencia a las víctimas. En tal sentido, según uno de los actores gubernamentales entrevistados, en el país no tenemos una asistencia integral a las víctimas. En sus palabras:

El Plan de acción contra la trata tiene 3 ejes fundamentales (prevención, persecución, protección). Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, el país está débil en términos de protección. No tenemos una asistencia a las víctimas de manera integral”. ¿Quién supervisa que cada institución cumpla con esas acciones? Hay que capacitar a los actores en el tema y suministrar recursos para la acción.

Así mismo en grupos focales realizados en San Pedro de Macorís se plantearon señalamientos similares:

En charlas decir cuáles son los temas de trata y tráfico y de cómo las mujeres son víctimas de trata y tráfico, si lo detecto que en la institución se sepa que se garantice la seguridad y poner la denuncia

1.11. Instalar en cada municipio una casa de acogida de CONANI en vez de una oficina de esta institución como existe actualmente.

En cada provincia debe haber una casa de acogida del CONANI, no tenemos eso.

1.13. Mejorar la detección de casos de niñez en trabajo forzado en zonas agrícolas desde la coordinación interinstitucional del Ministerio de Trabajo, CONANI y Ministerio de Agricultura.

Hay evidencia del trabajo forzado en casos de niños, niñas y adolescentes en las zonas agrícola. Esta también el caso de los chinos, por ejemplo, “una china que estuvo 3 años pagando el viaje”. De ahí la necesidad de que existan mecanismos.

1.14. Capacitación en Creole a los servidores públicos de los distintos organismos responsables del trabajo con víctimas de trata tanto en la detección, persecución, atención y judicialización.

“Hay que tratar de dotar a cada una de las instituciones de los recursos necesarios, incluso para enfrentar barreras idiomáticas como el creole, capacitar en creole”

1.15. Incrementar la sensibilización y conocimiento del personal local y que trabaja a nivel comunitario de los Ministerios de la Mujer y del Ministerio Público en el tema de trata y tráfico ilícito de personas.

“Es necesario que a nivel comunitario haya sensibilización, con Participación Ciudadana, el Ministerio Público y el Ministerio de la Mujer, puesto que el desconocimiento afecta a las organizaciones, solo se han hecho denuncias”.

Representantes de instituciones gubernamentales en los municipios de San Pedro de Macorís, Higüey, La Romana y Boca Chica reconocen que tienen deficiencias en el conocimiento del tema y de los casos y que se necesita más formación y capacitación en los temas.

“Uno muchas veces no tiene conocimiento de los casos”.

“Son temas que no se hablan en las instituciones”.

“Muy poco se promueve la trata y tráfico de personas en las instituciones”.

“Uno debe empezar a manejar el tema en las instituciones”

1.16. Lograr respuestas efectivas de las fiscalías e instituciones gubernamentales competentes en los barrios y comunidades frente a las denuncias que hacen las organizaciones comunitarias y las ONG.

Para otra de las personas que participaron en el grupo focal del DN, hay que atacar el problema de raíz e intervenir en barrios y comunidades, como sigue:

De nada sirve hacer una campaña de prevención si la raíz del problema no se ataca. En las comunidades se viven muchas situaciones. No hay política en los barrios. En comunidades como La Victoria se presentan casos a la fiscalía que quedan como letra muerta y las víctimas quedan a merced de los tratantes.

Por otro lado, entre los que participaron en el grupo focal de la Provincia Santo Domingo (SDE y SDO), uno de ellos coincide con lo dicho anteriormente en el sentido de poner el dedo en la responsabilidad del Estado. Según su opinión,

“Las medidas del Estado son muy laxas. Hubo un caso de unos estudiantes universitarios de PUCMM que fueron llevados a Dubái enganchados en una red de trata para hacer trabajo de construcción en el desierto”.

Igualmente, en San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey y Boca Chica se plantean señalamientos similares.

Yo no me voy a acarrear problemas solo como individuo, si las instituciones no se hicieran la vista gorda como se han hecho toda la vida tuviéramos solución al problema.

Si una persona trajo 25 venezolanas y la traen a un lugar, personas que trabajan en cualquier organismo del Estado sea responsable y decir que hay que intervenir.

1.16. Ruptura con la promoción del turismo sexual desde las campañas a favor del turismo hacia República Dominicana con el uso de mensajes e imágenes que venden el cuerpo de las mujeres dominicanas.

“El Estado aparece como cómplice ya que el país se vende como atractivo para el turismo sexual”

1.17. Revisar el Plan nacional de prevención contra la violencia del gobierno y la integración de la trata como uno de los temas prioritarios.

“En el plan nacional de prevención contra la violencia del Gobierno, habría que ver si está la trata como tema prioritario. Eso es parte de las barreras”

1.18. Integrar al estudiantado en la prevención

Hay que tomar en cuenta el rol de los estudiantes que están en la calle y ven cosas, podrían hacer prevención

1.19. Contextualizar la intervención en la trata de personas a partir de las necesidades y realidades de las distintas comunidades

Una campaña no puede ser un afiche colgado en la pared de las instituciones. Somos diferentes, cada comunidad tiene sus necesidades y hay que prevenir.

1.20. Promover que el Ministerio de Salud integre la detección de la trata desde los hospitales con protocolos elaborados para ello.

El hospital es una vía por la que pudiéramos resolver muchísimos problemas. Hay cosas que no necesitan tantos recursos humanos porque tenemos personal humano trabajando en una serie de instituciones, dejar un equipo humano enfocado en eso. Hay niñas que hacen un parto y se averigüe que pasa con ella y que se envíe al tribunal tal. Si alguien sabe que si embaraza a una menor y esa menor llega a un hospital.

1.21. Impulsar la aplicación de las leyes

Uno de los mayores problemas que tenemos aparte de la corrupción es la falta de aplicación de las leyes. No nos hace falta elaborar más leyes. Por ejemplo, hablamos embarazo en adolescente, en un hospital llevan a una niña de 14 años embarazada y la despachan, le hacen el parto y no averiguan quien la embarazo, que fue un abuso sexual.

1.22. Fomentar la conciencia de derechos y el auto reconocimiento en las víctimas de trata de su condición

“Tanto en el ámbito laboral como en el ámbito de las trabajadoras domésticas. Hay muchas esclavas en las casas de familias, la misma persona no entiende que está

siendo abusada. No hay forma de trabajar con eso. Por eso trabajamos concientización como asociación de mujeres”.

1.23. Desarrollar inspecciones laborales e investigaciones encubiertas para detectar casos de trata en negocios y espacios laborales con posibles tendencias a ello.

Es muy importante visitar, un trabajo un poco difícil, visitar sitios de diversión nocturna para identificar, gente encubierta que vaya discretamente a realizar estas investigaciones. La única forma de identificar el problema.

Cuando un negocio está utilizando muchas mujeres, en otros países, ponen personas que puedan ir de forma encubierta. El país pudiera hacerlo en los lugares de diversión de aquí del Este.

1.24. Desarrollar programas de generación de fuentes de empleo para grupos vulnerables entre ellos las mujeres para evitar su inserción en redes de trata

Mayores fuentes de empleo, pues el factor dinero es importante para que las víctimas, mejorando así la calidad de vida de estas personas, ya que las personas suelen ser menos propensas a ser blanco de la Trata de persona.

1.25. Lograr que sea efectiva la judicialización y establecimiento de sentencias condenatorias contra los tratantes

Sancionar a las personas que están involucradas en este delito, pues hay una mirada indiferente ante este delito, está siendo pasado por alto, sigue quedando impune ante las autoridades. Entiendo que las mujeres deberían tener posiciones más relevantes para que pueda haber un real cambio.

1.26. Capacitar y sensibilizar a los jueces sobre el tema y su envergadura

“Los jueces necesitan entrenamiento o educación al respecto, así como una sensibilización sobre todo puede que se conozca el tema, pero no tienen un conocimiento de la gravedad de este asunto, puede que conozcamos del tema, pero el Ministerio Público no está sensibilizado al respecto”

1.27. Expandir las fiscalías barriales hacia los barrios de los distintos municipios que no cuentan con ello.

Se habló de un proyecto piloto de acompañamiento a la juventud para bajar la violencia y delincuencia juvenil, trabajamos en 4 barrios. Se ha tratado el tema de implementar las fiscalías barriales. Se vieron trabajos en formación en resolución conflictos.

2. Recomendaciones en el ámbito comunitario

En todos los municipios estudiados se establecieron recomendaciones de acciones de impacto en el ámbito comunitario.

2.1. Recomendaciones para el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste

Entre las acciones y recomendaciones de los actores entrevistados en los grupos focales del Distrito Nacional y de las provincias de Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste sobre la manera de articular mejor los procesos comunitarios para enfrentar la trata de personas en las diferentes localidades, se destaca el fortalecimiento de las redes comunitarias y las acciones de sensibilización como se indica a continuación:

1. Fortalecer las redes comunitarias y brindarles más herramientas, ya que de ahí es de donde surge la problemática, darles informaciones sobre las leyes, los actores, entre otros, de modo que entre las mismas comunidades se puedan llamar y escribir. Las redes de trata de personas son más fuertes, entonces la respuesta consiste en redes comunitarias muy fuertes que combatan el aislamiento de las propias comunidades y personas, conocernos de forma más fuerte;
2. La intervención debe ser diferente según la comunidad de que se trate. Es una forma de vida entregar a los niños por dinero sin mayores reparos. Y está el crimen organizado, la violencia machista y la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Es como si los niños y niñas no valieran nada, en particular, las niñas, es un problema de raíz. Hay que cambiar esa percepción, esa creencia y ver si el anteproyecto de ley contiene eso;
3. Hacer una labor de sensibilización dirigida hacia las juntas de vecinos, la asociación de hoteles de la Zona Colonial, los líderes comunitarios, el personal educativo de liceos y escuelas, entre otros. Hay que mostrarles los indicadores, decirles que pueden hacer denuncias aun de manera anónima, que tengan confianza en las autoridades y así se activa la acción de la justicia;
4. Se debe vincular a los grupos que tienen liderazgo en el Distrito Nacional. Retomar las mesas compuestas de líderes comunitarios y locales. No es solo un asunto de las instituciones gubernamentales, todos debemos integrarnos a nivel social. En otras provincias, hay grupos sociales y religiosos que denuncian hechos y eso disminuye la cantidad de víctimas sin registrar y rescatar porque las autoridades llegan con información;
5. Trabajar en coaliciones con promotores de sociedad civil, iglesias, escuelas, ayuntamientos, entre otros. Hay que poder tener referencias, trabajar a través de coaliciones;
6. Se requiere la integración del tema de la trata en la agenda de las redes comunitarias, incluso con las Juntas de Vecinos;
7. Hacer un balance de lo que se ha hecho y llegar a acuerdos con instituciones públicas y privadas, incluyendo al COIN y al OBMICA, que se tome en cuenta lo que se ha hecho y poner todo en un plan común de todos los envueltos en la problemática;
8. En Santo Domingo Oeste es recomendable que se maneje no desde una institución pública en particular, se requiere identificar una institución en la que los líderes comunitarios tengan confianza, sin protagonismos y evitando la politiquería.
9. Hay que aprender a ser preventivos. Por ejemplo, si te ofrecen un trabajo en Bávaro como bailarina, hay que tener cuidado, puede ser un indicador de trata de personas. Y más si son internacionales, fuera del territorio se hace más difícil hacer la investigación.
10. Hay que dar respuestas a la ciudadanía sobre cada situación, de modo que la gente vea que se le dio una respuesta.
11. Incluir dentro de la sociedad civil a las empresas turísticas. El caso de Boca Chica es brutal, está totalmente normalizado eso de niñas y niños encima de viejos

italianos en plena playa, es un problema serio de abuso infantil y de mujeres adultas también.

12. Que se apruebe la modificación de la Ley No.137-03, que se hagan campañas y se capacite a las personas.

2.2. Recomendaciones en el municipio de San Pedro de Macorís

1. Realizar capacitaciones, talleres y charlas en las comunidades y barrios marginados del municipio.
2. Reuniones de coordinación en las comunidades y sus organizaciones donde se empoderen del tema.
3. Investigar posibles víctimas que den testimonio público que eso puede llegar a la conciencia de la gente.
4. Llegar a los medios de comunicación, hacer una campaña de promoción y publicidad concerniente a la trata. Spot para televisión, cuña de radio.
5. Hacer un programa diario, inter diario, semanal de empoderamiento y tratamiento del tema donde se pueda hacer denuncias.
6. Denunciar las redes de trata, son bandas, son redes que deben ser denunciadas como tal, no son personas solas.
7. Instalar fiscalías comunitarias donde no existe que las comunidades tengan representante del Ministerio Público que con los comunitarios busquen alternativas a situaciones de los barrios, conflictos, asuntos profundos que pasan a estamentos más fuertes.
8. Ayudar en las comunidades a viabilizar las denuncias.

2.3. Recomendaciones en el municipio de La Romana

1. Incrementar las capacitaciones
2. Focalización en el trabajo comunitario
3. Visitas a sectores vulnerables a este tipo de crimen para provocar una sensibilización a nivel ciudadana para que entiendan que este es un delito tan transcendental como el narcotráfico. Pues el delito de trata de persona involucra todo, el tráfico ilícito de inmigrante, la prostitución, explotación sexual y narcotráfico. Este crimen está casi a nivel de lo que es el narcotráfico, porque es demasiado beneficioso, ya que la persona es reutilizable.
4. Sensibilizar a la población a un nivel donde las mismas víctimas puedan identificarse como tal, pues la mayoría de ellas no se ven como tal, entienden que son culpables de lo que está pasando.
5. Hay que sensibilizar a la policía, los jueces, los militares, para que una persona que sea procesada por este crimen no obtenga la libertad de manera tan fácil, pues hay que enviar un mensaje contundente de que no somos un país tolerante al mismo.
6. Crear una red de organizaciones comunitarias en el municipio a través de las fundaciones, ONG para que pueda haber una asistencia más efectiva
7. Crear una consciencia a través de talleres y publicidad, para que haya un conocimiento correcto de lo que es este crimen, así pudiendo crear un organismo vigilante que pueda generar un cambio.

8. Orientar en las escuelas públicas crear conciencia en los adolescentes para que pueda haber una prevención real y efectiva.
9. Establecer una oficina especializada en atención a las víctimas en los municipios donde se trabaje con ellas. No saben a dónde ir, las personas, las víctimas sepan a donde pueden ir a denunciar.
10. Involucramiento de las juntas de vecinos con procesos de sensibilización para que se conviertan en vías de prevención y detección de casos

2.4. Recomendaciones en el municipio de Higüey

1. Desarrollo de mesas consultivas donde esté un representante de cada institución, gubernamental, y de la sociedad civil.
2. Realización de mesas de trabajo como las que desarrolla CONANI. En las mesas de trabajo se hacen las pautas del trabajo que se va a llevar a la comunidad. Como el directorio municipal. En las mesas trabajan las cabezas de las instituciones y llevan la información a las personas que participan en las instituciones
3. Campañas de educación en las comunidades
4. Creación de una red de moradores de los barrios, una red por barrio.
5. Desarrollar visitas casa por casa con una campaña similar a la que realizó el Ministerio de la Mujer.
6. Mayor uso de los medios de comunicación y llevar mensajes para que las personas puedan detectar cuando son violentados sus derechos, saber identificar cuando se trata de personas, cuando es un abuso. Para eso utilizar los medios de comunicación. No solo las redes, también la radio.
7. Campañas utilizando el espacio existente como ONG, como persona, como institución gubernamental, que utilicemos los medios
8. Utilizar la Mesa local de Ciudadanía, Seguridad y Género para la coordinación interinstitucional de las acciones contra la trata. Desde esa mesa puede ser un buen espacio para tratar el tema de la trata.

2.5. Recomendaciones del municipio de Boca Chica

1. Inversión del Estado en instituciones que trabajan con víctimas de trata como Caminante
2. Crear una red vigilante de los casos de trata que trabaje día, tarde, noche para velar que las adolescentes o personas menores de edad no sean explotadas sexualmente y que estén ingiriendo alcohol o sustancias. La policía le pasa por el lado y ve esos casos y no hacen anda.
3. Vigilancia de apartamentos de extranjeros alquilados por un año entero donde entran adolescentes, niños y niñas continuamente.
4. Lograr que la Fiscalía cuente con una estructura, vehículos, personal con llamadas de emergencia, equipados con teléfonos y que actúen
5. Formación de líderes comunitarios en el tema de la trata
6. Focalizar la intervención en la formación y capacitación de jóvenes con el uso de las redes
7. Campaña en los hoteles y aeropuertos para promover la Ley No.136-03.

2.6. Recomendaciones en el municipio de Santiago

1. Ofrecer mayor información y orientación sobre lo que es trata y proxenetismo y sus diferencias.
2. Capacitación y seguimiento de procesos educativos en las comunidades
3. Actuar a favor de crear confianza en la Policía Nacional para que fluyan las denuncias
4. Difundir los protocolos de protección a testigos y víctimas para favorecer las denuncias
5. Realizar investigaciones en las comunidades más vulnerables para identificar los tratantes y traficantes y empoderar a esas comunidades.
6. Mayor presencia de políticas públicas dirigidas a comunidades vulnerables
7. Ofrecer más empoderamiento en las comunidades con herramientas necesarias para poder enfrentar la problemática tanto económica, educación y mejores oportunidades.
8. Fortalecer los espacios de coordinación de la sociedad civil con el gobierno e impulsar desde allí acciones contra la trata. Existe un espacio de articulación que es el Movimiento de Vida Sin violencia (MOVIDA) que tiene membresía del gobierno y de las ONG. Participa la fiscalía, el tribunal de NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Oficina Provincial de la Mujer, el Ayuntamiento estuvo alguna vez.
9. Desarrollar una campaña de conocimiento de la ley a través de la articulación entre el Departamento de trata y tráfico de la fiscalía, Unidad de atención a la violencia, Ayuntamiento desde sus planes de educación y trabajo comunitaria, ONG y líderes comunitarios. Que los tratantes sepan que hay una ley y que existe un régimen de consecuencias
10. Organización de los grupos comunitarios en redes, centro de salud, escuela, juntas de vecinos, clubes de madres para trabajar en una campaña articulada para que los tratantes sepan que la comunidad está vigilante y que inviten a la fiscalía para que los tratantes vean que es en articulación con la fiscalía.

2.6. Recomendaciones en el municipio de San Francisco de Macorís

1. Desarrollo de jornadas de prevención de la trata puerta a puerta
2. Aumentar los operativos en puntos estratégicos
3. Contar con agentes que tengan especialidad de cómo se organizan esas estructuras
4. Fomentar la sinergia entre comunitarios, iglesias e instituciones para enfrentar la trata
5. Realizar campañas sociales a través de las redes sociales
6. Hacer trabajos focalizados en los lugares donde se presenta mayor número de incidencia de trata de personas.
7. Capacitación técnico vocacional a la población joven para ofrecerles fuentes de ingresos
8. Continuar los levantamientos en puntos de bebidas alcohólicas y semáforos
9. Cada Ministerio debe jugar un papel en el tema de la trata
10. Mejorar la realidad económica de la población de San Francisco de Macorís

2.7. Recomendaciones en los municipios de Puerto Plata y Sosúa

Las recomendaciones de los municipios de Puerto Plata y Sosúa se presentan en conjunto porque las instituciones y organizaciones que trabajan en Puerto Plata son las que extienden su labor hacia Sosúa.

1. Crear lugares de estudio para los jóvenes
2. Capacitar a la juventud sobre la trata de personas
3. Crear mayores oportunidades para la población en Sosúa y Puerto Plata
4. Incrementar las charlas y orientaciones que se realizan desde el Ministerio Público con las juntas de vecinos
5. Realizar operativos poco planificados en lugares específicos
6. Romper con el mito de que “es no es mi problema” cuando se refiere a trata
7. Realizar cara a cara
8. Difundir líneas telefónicas donde las personas puedan llamar para denunciar
9. Publicitar los lugares de ayuda con mayor facilidad de acceso

3. Recomendaciones a Participación Ciudadana

- a) Desarrollar un mapeo cualitativo en el ámbito nacional en comunidades rurales y urbano-marginales de las provincias con casos de trata para identificar las situaciones de riesgo de trata en niños, niñas y adolescentes, así como mujeres tanto en explotación sexual, trabajo forzoso, matrimonio servil, servidumbre doméstica y mendicidad forzada y conocer las rutas de la trata interna, así como externa y los flujos de trata de migrantes hacia las provincias.
- b) Desarrollar a través de la coalición de ONG y redes comunitarias de apoyo acciones propensas a la detección y prevención de la trata de personas.
- c) Establecer mayores vínculos con las instituciones no gubernamentales que trabajan en los municipios en el área de VIH, grupos vulnerables, migrantes, comunidad LGTBIQ+, trabajadoras domésticas, grupos de mujeres y organizaciones sindicales en la articulación de procesos de sensibilización sobre el tema de trata y lograr con estas instituciones y organizaciones acuerdos de formación de multiplicadores en las distintas comunidades
- d) Establecer acuerdos con CONAMUCA y con las instituciones que trabajan con niñez y adolescencia en situación de calle para aprovechar su incidencia en el micro territorio y la sensibilización en estos temas.
- e) Revisar la posibilidad de ampliar la coalición de ONG y organizaciones que trabajan el tema de trata en el país
- f) Focalizar el trabajo preventivo desde la población adolescente y joven de los distintos municipios a través de las organizaciones que trabajan con esta población con el uso de la estrategia de pares y tomando como modelo el trabajo que ha estado desarrollando Caminante en Boca Chica de formación de líderes y lideresas desde la niñez y adolescencia.
- g) Desarrollar procesos de capacitación y sensibilización con las autoridades gubernamentales locales y representantes de instituciones-organizaciones para homogeneizar los conceptos, categorías y manejo del tema de la trata para esclarecer confusiones entre trata y tráfico ilícito, trata y trabajo sexual,

modalidades de trata y la perspectiva de género. De modo que no se reproduzcan estigmas y prejuicios que generan barreras en el abordaje del tema y en el trabajo con las víctimas.

- h) Lograr acuerdos con las fiscalías municipales para que fluyan las estadísticas de los casos de trata en sus distintas modalidades y el perfil de las víctimas de modo que el trabajo de prevención, detección y fortalecimiento organizacional tenga una mayor incidencia.
- i) Favorecer acuerdos entre las instancias gubernamentales locales y las organizaciones comunitarias para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en su participación en la respuesta a la trata en el ámbito local con manejo de parámetros de confidencialidad y confianza.
- j) Establecer acuerdos con CONANI, Gabinete de la niñez y el programa dirigido a población en situación de calle para que integren en el trabajo con niñez en situación de calle la detección, persecución y atención a la trata con fines de mendicidad forzada con una perspectiva integral tomando en cuenta la experiencia de instituciones no gubernamentales en los municipios estudiados que trabajan con esta población.
- k) Integrar campañas de prevención a través de las redes sociales con diálogos y acuerdos con influencers y otras organizaciones con experiencia en este tipo de campañas.
- l) Incidir con las instituciones del Estado para que establezca con acciones firmes la intervención en la trata de personas como una prioridad desde una perspectiva de género y con garantías de preservación de los derechos humanos.
- m) Promover que se integre en los centros educativos, distritos educativos, y regionales de educación en los municipios, el trabajo preventivo y de detección de la trata de niños, niñas y adolescentes en las distintas comunidades-
- n) Procurar establecer acuerdos con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud desde las regionales, distritos, centros de los municipios desde un proceso de sensibilización sobre la trata de personas y su rol en la detección y prevención de la misma.
- o) Cambiar los estilos y estrategias de las campañas de prevención de la trata eliminando el término “trata” de las mismas y estableciendo mensajes que indiquen características como son: engaño, recibir beneficios económicos a través de la entrega de personas-niños-niñas-adolescentes.
- p) Procurar, mediante campañas a la población, visibilizar la trata en trabajo forzoso, mendicidad forzada y servidumbre doméstica en las campañas de prevención de la trata, así como la entrega de niños, niña y adolescente a familias para su adopción de forma irregular para que se dediquen a la servidumbre o al trabajo forzoso.

REFERENCIAS

Borrador de anteproyecto de ley que modifica la Ley No.137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.

Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA, 2019). Vargas García, T; Maldonado Abreu, S. Trata interna de mujeres, niñas, niños y adolescentes en República Dominicana. Disponible en: www.obmica.org

Constitución de la República Dominicana. Disponible en: www.one.gob.do

Corte IDH (2012). Caso Nadege Dorzema y otros vs. República Dominicana. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/ver_ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=226&lang=es

Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (2021). *Trafficking in Persons Report*. Disponible en: <https://www.state.gov/reports/2021-trafficking-in-persons-report/>

Ley No.137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Disponible en: <https://www.oas.org/dil/esp/Ley>

Ley No.53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/PDFs/repdom_ley5307.pdf

Ley No.24-97 sobre violencia intrafamiliar. *Brief description*. Disponible en: <http://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/dominican-republic/1997/ley-24-97-sobre-violencia-intrafamiliar>

Ley No.1-21 que modifica y deroga varias disposiciones del Código Civil y de la Ley No.659 del 1944, sobre Actos del Estado Civil. Prohíbe el matrimonio entre personas menores de 18 años. G. O. No. 11004 del 12 de enero de 2021. Disponible en: https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/normativas/NOR_Ley_1_21.pdf

Naciones Unidas. Comisión de Estadística. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en:

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202020%20review_Spa.pdf

Informe de la República Dominicana 2020 sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. Disponible en: <https://www.mirex.gob.do/citim>

Mapa político de la República Dominicana. Disponible en: <https://terrenosenventard.com/mapa-politico-de-la-republica-dominicana/>

Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX, 2018). Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2017-2020. Santo Domingo. Disponible en: <https://www.mirex.gob.do/citim>

Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2021). Portal interactivo de pobreza de República Dominicana. Disponible en: <http://pip.one.gob.do/>

Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2016). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2015). Disponible en: <https://web.one.gob.do/publicaciones/2016/encuesta-nacional-de-hogares-de-propositos-multiples-enhogar-2015-informe-general/>

Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2014). Perfiles Provinciales. Disponible en: <https://siet.one.gob.do/modulos/recursos/mrecurso.aspx>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Unión Europea. 2021. "Mapeo de actores clave en la prevención y protección de víctimas de trata de personas en República Dominicana". Disponible en: <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/informes/mapeo-de-actores-clave-en-la-prevencion-y-proteccion-de-victimas-de-trata-de-personas>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019). "Dinámica regional de la esclavitud moderna en América Latina y el Caribe desde la perspectiva del Reino Unido". *Brief Research Report*. Bogotá, D.C. Colombia.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Instituto Nacional de Migración (INM RD) (2017). Perfil migratorio de República Dominicana. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/republica-dominicana-presenta-su-primer-perfil-migratorio-con-apoyo-de-la-oim>

Participación Ciudadana (2019). "Una nueva forma de esclavitud: La Trata de Personas. Una guía para su derrota". Editora Búho. Santo Domingo, R.D. Disponible en: <https://pciudadana.org/wp-content/uploads/formidable/51/La-Trata-de-Personas.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2016). Mapa interactivo de desarrollo humano de RD. Disponible en: <https://www.do.undp.org/>

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_s_p.pdf

Vargas T. (2019). "Estudio cualitativo sobre la trata de mujeres extranjeras en la República Dominicana". Santo Domingo. INM RD